



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2025

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Estructura organizacional e infraestructura](#)

[Preguntas 1.1 a 1.3](#)

[Sección II. Recursos humanos](#)

[Preguntas 2.1 a 2.14](#)

[Sección III. Recursos presupuestales](#)

[Preguntas 3.1 a 3.3](#)

[Sección IV. Informes, fuentes de información y registros](#)

[Preguntas 4.1 a 4.2](#)

[Sección V. Procesos de mediación a distancia](#)

[Pregunta 5.1](#)

[Sección VI. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal](#)

[Preguntas 6.1 a 6.42](#)

[Sección VII. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal](#)

[Preguntas 7.1 a 7.9](#)

[Sección VIII. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes](#)

[Preguntas 8.1 a 8.44](#)

[Sección IX. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes](#)

[Preguntas 9.1 a 9.9](#)

[Complemento 1. Tipo de posesión, ubicación geográfica, horario de atención y datos de contacto de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias](#)

[Complemento 2. Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo alternativo y rango monetario en materia penal](#)

[Complemento 3. Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos de más de cincuenta mil pesos, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo alternativo y rango monetario en materia penal](#)

Complemento 4. Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo alternativo y rango monetario en materia de justicia para adolescentes

Complemento 5. Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos de más de cincuenta mil pesos, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo alternativo y rango monetario en materia de justicia para adolescentes

Glosario

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2025

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Presentación

[Índice](#)

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA

En términos de los **artículos 37 y 38** de la **LSNIEG**, los datos e informes que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema, como son las Unidades del Estado, y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva. Por esto, no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él. Cuando se deba divulgar la información, esta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los informantes del SNIEG y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

En este sentido, atendiendo las atribuciones de la **LSNIEG**, el Instituto realiza sus acciones con apego a estándares internacionales, es decir, la protección que la **LSNIEG** otorga a la información estadística y geográfica cumple con los procedimientos para atender los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, adoptados mediante Resolución 68/261 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 29 de enero de 2014. Estos prevén, en el principio 6, relativo a la confidencialidad, que los datos individuales que reúnan los organismos de estadística para la compilación de la información relacionada con personas físicas o morales, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos. Atendiendo, además, lo establecido por el Manual del Marco de Aseguramiento de la Calidad para las Estadísticas Oficiales Nacionales, adoptado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 50ª sesión, celebrada en marzo de 2019, el cual brinda apoyo a los países para salvaguardar el papel de las estadísticas oficiales como fuente confiable de información.

Asimismo, el Instituto expide normatividad que asegura la correcta difusión y el acceso del público a la información, como es el caso de la Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica, utilizando en sus procesos a la anonimización como herramienta para mitigar los riesgos que presentan la obtención y tratamiento masivo de datos que contengan identificadores y datos confidenciales. Lo anterior, garantiza seguridad jurídica a la información proporcionada por las Unidades del Estado al Instituto, ya que esta solo se dará a conocer de manera agregada, protegiendo en todo momento los principios señalados en la **LSNIEG**. En ningún momento se publican datos individualizados para identificar a una persona determinada, que pudieran poner en riesgo a las mismas o a las instituciones.

En contexto, la información estadística generada por el INEGI a partir de la información proporcionada por las Unidades del Estado no queda sujeta a mecanismos de reserva, puesto que su actuar no es como sujeto obligado dentro del régimen normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública; por lo que resultan inaplicables las reservas de información establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en las leyes locales de transparencia y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en las normativas locales de los sistemas de seguridad pública, sino a lo dispuesto por la **LSNIEG**, misma que no contempla la clasificación de Información como reservada, ya que cuenta con mecanismos propios para la protección de la información. Precisando que, en términos del **artículo 28 QUINTUS** y de la **fracción IV del artículo 77** de la **LSNIEG** corresponde a la Junta de Gobierno del INEGI, como órgano superior de dirección del Instituto, determinar la información que deba ser de divulgación restringida por motivos de seguridad nacional.

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **artículo 41** de la **LSNIEG**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2025** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 08 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en materia de procuración de justicia, en el que participaron personas representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en materia de procuración de justicia con una visión integral, implementando en 2011 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Ejecutivo Estatal. Procuración de Justicia (CNG 2011 PEE-PJ)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en dicho tema.

Posteriormente, en 2012 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico bajo la denominación de *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2012*. El 28 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional (IIN) los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal*, por lo que dicha edición (con información 2011) se publicó con la categoría de IIN.

A efecto de contar con un referente de información estadística en materia de procuración de justicia que cubriera el ámbito de actuación federal con información de la entonces Procuraduría General de la República (ahora Fiscalía General de la República), y homologarlo con la información que se tiene de las fiscalías generales y procuradurías generales de justicia de las entidades federativas, en 2015 se realizó el primer levantamiento del instrumento de captación correspondiente al ejercicio 2013, denominado *Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2014*.

En 2016 se presentó un doble levantamiento de dicho programa (ediciones 2015 y 2016, con información de los ejercicios 2014 y 2015, respectivamente), los cual se replicó para 2018 (ediciones 2017 y 2018, con información de los ejercicios 2016 y 2017, respectivamente). Desde 2019, se continuaron anualmente las labores de levantamiento del programa. A la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2024*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpjf/2024/>

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2025* como el decimosegundo programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de procuración de justicia en el ámbito federal del Estado mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNPJF 2025 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1.** Estructura organizacional y recursos.
- Módulo 2.** Procuración de justicia federal.
- Módulo 3.** Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.
- Módulo 4.** Servicios periciales y/ o servicio médico forense.

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre las personas servidoras públicas designadas por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de las personas servidoras públicas que participaron en el llenado de cada módulo y/ o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, algunos de estos pueden presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a las características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos, anexos y adiciones.

Particularmente, en el **módulo 3** se solicita, entre otra, información sobre la estructura organizacional del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General de la República; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; la cantidad de solicitudes y expedientes atendidos en sus diferentes etapas en materia penal y justicia para adolescentes, así como los delitos y personas intervinientes registradas en estos. Además se solicita información sobre el seguimiento que se realiza a los acuerdos alcanzados en dichos mecanismos.

Para ello, este módulo contiene **127 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Estructura organizacional e infraestructura
Sección II. Recursos humanos
Sección III. Recursos presupuestales
Sección IV. Informes, fuentes de información y registros
Sección V. Procesos de mediación a distancia
Sección VI. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal
Sección VII. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal
Sección VIII. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes
Sección IX. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que las personas informantes sean funcionarios y funcionarias públicas que, por sus atribuciones y actividades cotidianas, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, pueden auxiliarse de las personas servidoras públicas que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Las personas servidoras públicas que se establecen como informantes deberán formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la sección "Informantes" de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma de la o las personas informantes y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este programa de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto: <https://inegi.org.mx/programas/>

La entrega de información deberá hacerse a través de la Dirección de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI (DCNG), cuyo personal se acercará a los equipos de trabajo designados como responsables del llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar las actividades conjuntas y recuperar la información requerida.

La información que se entregue al INEGI tendrá un proceso de revisión y validación por parte de su personal, por lo que tendrá carácter de preliminar y será susceptible de ajuste o aclaración hasta que el INEGI notifique la liberación como información definitiva. Posterior a que el personal del INEGI concluya la revisión, el cuestionario podrá ser devuelto a la persona servidora pública responsable del llenado en la institución informante, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse.

En caso de que no existan observaciones, o estas se hayan atendido satisfactoriamente, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva** para su formalización mediante la firma y sello del instrumento físico por parte de las personas informante básica e informantes complementarias. Cabe señalar que, como parte del proceso de generación de información, la información liberada se somete a la ejecución de otras fases previo a la publicación de resultados, tales como las de procesamiento y análisis de la información, existiendo la posibilidad de que surjan dudas o solicitudes de aclaración, para lo cual se solicita el apoyo de las fuentes informantes.

Para cumplir con lo anterior, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse en **versión preliminar** a la dirección electrónica del o de la

_____: _____@inegi.org.mx

De igual forma, en la siguiente tabla se detallan los periodos en los que se realizarán las actividades señaladas:

Fecha	Actividad
	Integración de información por la institución informante. Envío a la DCNG para revisión.
	Revisión de información preliminar por parte de la DCNG.

Módulo 3
Presentación

	Aclaración o ajustes de datos por parte de la institución informante derivado de la revisión del INEGI.
	Revisión de información ajustada por parte de la DCNG.
	Liberación del cuestionario como información definitiva.
	Recuperación de cuestionario con firma y sello.

Una vez que el INEGI libere el cuestionario como **información definitiva** y se tengan las **firmas y sellos** correspondientes, deberá remitirse vía electrónica y de manera física, garantizando sean las mismas versiones en ambos casos y conforme a lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario, en su versión electrónica, deberá remitirse a la dirección electrónica siguiente:

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas y sellos correspondientes, deberá entregarse en la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI con los siguientes datos:

Destinatario: _____

Dirección: _____

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacernos llegar a _____, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: _____

Área o unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Extensión: _____



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2025

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Institución informante

(Responde: Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General de la República)

[Índice](#)

PERSONA INFORMANTE BÁSICA
(Persona titular o servidora pública de la institución designada para atender la solicitud de información del presente módulo, y que tiene el carácter de figura responsable de entregar oficialmente la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico)
Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.): _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA Y SELLO
VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
FIRMA

PERSONA INFORMANTE COMPLEMENTARIA 1
(Persona servidora pública -titular o designada- adscrita al área que es la principal productora de la información correspondiente al presente módulo. Nota: en caso de no requerir este tipo de persona informante deje las siguientes celdas en blanco)
Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.): _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA Y SELLO
VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
FIRMA

PERSONA INFORMANTE COMPLEMENTARIA 2
<i>(Persona servidora pública -titular o designada- adscrita al área que es la segunda principal productora de la información correspondiente al presente módulo. Nota: en caso de no requerir esta persona informante deje las siguientes celdas en blanco)</i>
Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.): _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA Y SELLO		
VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario		
<table border="1"><thead><tr><th>FIRMA</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td></tr></tbody></table>	FIRMA	
FIRMA		

OBSERVACIONES:

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE
JUSTICIA FEDERAL 2025

Módulo 3.
Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Personas participantes

(Registrar a las personas servidoras públicas que participan en la integración de la información y/o en el llenado de los reactivos que se solicitan en el presente módulo. En caso de que las personas registradas como informantes básica y complementarias hayan integrado información, o llenado algunas preguntas, también deben registrarse en el presente apartado)

[Índice](#)

Personas servidoras públicas que participaron en el llenado del módulo

Instrucciones de llenado:

Título: anotar el grado escolar o el formalismo para referirse a la persona participante: Licenciado(a), Maestro(a), Doctor(a), Ingeniero(a), Ciudadano(a), Señor(a), etcétera.

Nombre, primer y segundo apellido: escribir los datos completos, sin abreviaturas y con acentos.

Institución: registrar el nombre completo de la institución de adscripción.

Unidad administrativa de adscripción: incluir el nombre completo de la unidad administrativa o área, tal como aparece en su estructura orgánica.

Cargo o puesto: incluir el nombre completo del cargo o puesto desempeñado.

Correo electrónico: registrar preferentemente el correo institucional de la persona participante, evitando cuentas genéricas o personales.

Sección y/o preguntas en las que participó: registrar la sección, subsección, apartado, subapartado y/o preguntas en las que participó, conforme a lo siguiente:

a) Para referirse a preguntas individuales, anotar el número de la pregunta anteponiendo la letra "P", separando con coma en caso de ser varias preguntas. Ejemplo: P1.1, P1.3, P1.8.

b) Si participó en el llenado de todo el cuestionario, anotar la palabra "Todas".

c) Si participó en el llenado de todas las preguntas de una sección, subsección, apartado y/o subapartado, anotar la nomenclatura correspondiente, separando con comas en caso de que sean dos o más. Ejemplo: I.1.2, I.3.1, I.4.1.1.

d) En caso de que su participación incluya secciones, subsecciones, apartados o subapartados completos, así como algunas preguntas específicas, anotar de forma combinada. Ejemplo: I.1.2, I.4.2, P1.25, P1.26.

Principales fuentes de información utilizadas para la integración de la información proporcionada:

Como **fuentes principales** debe considerarse aquella con la cual se genera toda o la mayor parte de información que proporciona, mientras que las **fuentes secundarias** serían aquellas de las cuales se obtiene el resto de información (cuando hay más de una fuente).

En la columna **Nombre de la fuente** debe anotarse el nombre o, en caso de no tenerlo, la descripción de la fuente principal y secundarias que utilizó. Si el tipo de fuente es "De palabra", en este campo deberá registrarse la leyenda "De palabra".

En la columna **Tipo de fuente** debe clasificarse la fuente o fuentes según los tipos establecidos en el catálogo siguiente, con base en las características que más se adapten a esta (seleccionar de la lista desplegable el código o numeral que corresponda al tipo deseado):

Catálogo de tipos de fuentes:

1. **Sistema informático propio:** corresponde a una solución informática que haya sido desarrollada de manera específica para los fines de la institución, ya sea de forma interna o por un tercero, y tenga el propósito de almacenar o procesar la información generada o utilizada por la institución.
2. **Software comercial especializado:** se refiere a algún programa o plataforma comercial diseñada o gestionada por un tercero ajeno a la institución, que sirve para los fines de almacenamiento y procesamiento de su información, así sea un desarrollo exclusivo para la misma.
3. **Base de datos u hojas de cálculo estructuradas y estandarizadas:** se refiere a la existencia de bases de datos, tablas o conjunto de datos planos que se encuentran estructurados y estandarizados, permitiendo su explotación o consulta a través de un software estadístico o de bases de datos o funciones automatizadas o semi automatizadas (considera archivos que incluyen tablas dinámicas, programación de macros en VBA, formularios y BD en Access o similares).
4. **Hojas de cálculo no estructuradas o no estandarizadas:** corresponde a que la fuente de información son libros u hojas de Excel o software similar, que concentran información generada por la institución y es consultada de forma directa sin posibilidad de hacer consultas de forma masiva o de un conjunto de datos de forma automatizada o semi automatizada.
5. **Libro de gobierno en formato electrónico:** corresponde a los libros o documentos en formato electrónico que se organizan conforme a lineamientos específicos y cuentan con formalidades como foliación, firmas, sellos, autorizaciones, etcétera, que contienen los registros de los procesos o actividades sustantivas del área o institución que genera la información.
6. **Libro de gobierno en papel:** corresponde a los libros o documentos físicos que se organizan conforme a lineamientos específicos y cuentan con formalidades como foliación, firmas, sellos, autorizaciones, etcétera, que contienen los registros de los procesos o actividades sustantivas del área o institución que genera la información.
7. **Bitácora en documento de texto electrónico:** se refiere al registro o fuente en la que la información contenida está registrada en documentos electrónicos sin la formalidad de un libro de gobierno y que se utiliza para las actividades cotidianas del área o institución que proporciona la información.
8. **Bitácora en documento de texto en papel:** se refiere al registro o fuente en la que la información contenida está registrada en documentos físicos sin la formalidad de un libro de gobierno y que se utiliza para las actividades cotidianas del área o institución que proporciona la información.
9. **De palabra:** corresponde a cuando no existe una documentación o registro físico o electrónico y la información se obtiene directamente de las personas involucradas en las actividades (ellas son la fuente) y está sujeta a la memoria de las personas servidoras públicas, no existiendo evidencia documental de lo reportado.
10. **Otra:** se debe seleccionar cuando ninguno de los tipos de fuente listados anteriormente responde a las características de la fuente o medio de registro que es utilizado por el área o persona participante para el registro de la información proporcionada en este instrumento de captación.

En caso de que seleccione la categoría "Otra" en alguna de las columnas "Tipo de fuente", favor de especificar ese otro tipo de fuente en la columna "Comentarios o especificaciones sobre el tipo de fuente".

No.	Título	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Institución	Unidad administrativa de adscripción	Cargo o puesto	Correo electrónico	Sección y/o preguntas en las que participó	Principales fuentes utilizadas para la integración de la información proporcionada						Comentarios o especificaciones sobre el tipo de fuente
										Fuente principal		Fuente secundaria 1		Fuente secundaria 2		
										Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	
Ej.	Licenciada	Guadalupe	Hernández	García	Secretaría de Salud	Dirección General de Administración	Directora de Recursos Financieros	hernandezg@deso.ssb.gob.mx	I.1.2, I.4.2, P1.25, P1.26	Control de nómina que utiliza el área de recursos humanos	3	Sistema de administración presupuestal y financiero	1	De palabra	9	
1.																
2.																
3.																
4.																
5.																
6.																
7.																
8.																
9.																
10.																
11.																
12.																
13.																
14.																
15.																
16.																
17.																
18.																
19.																
20.																
21.																
22.																
23.																
24.																
25.																
26.																
27.																
28.																
29.																
30.																
31.																
32.																
33.																
34.																
35.																



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2025

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección I. Estructura organizacional e infraestructura

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Para efectos estadísticos del presente programa, también debe considerar como oficina al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, misma que integra la atención de los servicios en la Ciudad de México.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.** Se refiere al órgano especializado que forma parte de la estructura orgánica de la Fiscalía General de la República, responsable de aplicar los principios, bases, requisitos y condiciones de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y justicia para adolescentes, que conduzcan a soluciones alternas previstas en la legislación procedimental penal y justicia para adolescentes aplicable.

I.1 Estructura organizacional

Glosario de la subsección:

1.- **Área encargada del seguimiento.** Se refiere a la unidad administrativa o área con la que cuenta el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, responsable del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre las personas intervinientes.

2.- **Personal encargado del seguimiento.** Se refiere al personal especializado y/ o a las personas facilitadoras del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, cuya función es realizar el seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre las personas intervinientes, cuando dicho órgano especializado no cuente con una área encargada de dicha función.

3.- **Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados.** Se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.

- 1.1.- Señale la función desarrollada al cierre del año 2024, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Por cada una de estas, señale la materia de atención y si contaba con alguna área o personal encargado de dar seguimiento y/ o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados en dichas materias.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que seleccione el código "1. Materia penal" en la columna "Materia de atención", no puede registrar información en el apartado "Materia justicia para adolescentes".

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que seleccione el código "2. Materia justicia para adolescentes" en la columna "Materia de atención", no puede registrar información en el apartado "Materia penal".

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en cada apartado de materia las columnas "¿Contaba con alguna área encargada de dar seguimiento y/ o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" y "¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/ o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" son excluyentes entre sí, por lo que solo puede responder una de estas con código "1", según cuente con un área o personal encargado. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que para determinada materia no haya contado con alguna área encargada de dar seguimiento y/ o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que para determinada materia no haya contado con personal encargado de dar seguimiento y/ o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo.

En el Complemento 1 debe anotar el tipo de posesión, ubicación geográfica, horario de atención y datos de contacto de cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias registradas.

Complemento 1

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	ID oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (para uso exclusivo del personal del INEGI)	Materia de atención (1. Materia penal / 2. Materia justicia para adolescentes / 3. Materia penal y materia justicia para adolescentes)	Materia penal		Materia justicia para adolescentes	
			¿Contaba con alguna área encargada de dar seguimiento y/ o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/ o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	¿Contaba con alguna área encargada de dar seguimiento y/ o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/ o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)
1. OFICINA CENTRAL DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS						
2. OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES						
3. OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA						
4. OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI						
5. OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ						
6. OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE						
7. OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ						
8. OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS						
9. OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA						
10. OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ						
11. OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA						
12. OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA						

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE						
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE						
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR						
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO						
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON						
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO						
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA						
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO						
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO						
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA						
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO						
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO						
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN						
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA						
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC						
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON						
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA						
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO						
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO						
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO						
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA						
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA						
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO						

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA						
37.	OFICINA EN MICHUACAN SEDE MORELIA						
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA						
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC						
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO						
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC						
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ						
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON						
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA						
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN						
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO						
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN						
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI						
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN						
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN						
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO						
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON						
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA						
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS						
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA						
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE TAMPICO						
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE MATAMOROS						
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA						
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ						
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS						
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN						

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA						
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.2 Equipo informático
Instrucción general para las preguntas de la subsección:
1.- No debe considerar las multifuncionales, servidores, tabletas electrónicas, computadoras e impresoras que se hayan encontrado fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año.
Glosario de la subsección:
1.- Multifuncional. Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.
2.- Servicios de conexión remota. Se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

- 1.2.- Anote la cantidad de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas, así como de computadoras e impresoras, según tipo, con las que contaba al cierre del año 2024 el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General de la República. Asimismo, indique si durante el referido año contó con servicios de conexión remota.

Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas	Computadoras, según tipo			Impresoras, según tipo			¿Contó con servicios de conexión remota? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)
			Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

- 1.3.- Indique, por cada una de las oficinas, si al cierre del año 2024 contaba con computadoras. En caso afirmativo, anote el total de computadoras con las que contaba, así como la cantidad de estas que presentaban conexión a internet.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Computadoras, según tipo" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que determinada oficina no haya contado con computadoras, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada oficina, la cantidad registrada en la columna "Computadoras con conexión a internet" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Computadoras".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Computadoras" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Computadoras, según tipo" de la pregunta anterior.

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		¿Contaba con computadoras? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Computadoras	Computadoras con conexión a internet
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS			
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES			
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA			
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI			
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ			
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE			
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ			
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS			
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA			
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ			
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA			
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA			
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE			
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE			
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR			
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO			
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON			
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO			
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA			
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO			
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO			
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA			
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO			
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO			
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN			
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA			
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC			
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON			
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA			
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO			
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO			
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO			
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA			
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA			

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO			
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA			
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA			
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA			
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC			
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO			
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC			
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ			
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON			
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA			
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN			
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO			
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN			
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI			
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN			
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN			
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO			
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON			
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA			
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS			
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA			
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO			
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS			
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA			
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ			
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS			
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN			
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA			
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2025

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección II. Recursos humanos

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Para efectos estadísticos del presente programa, también debe considerar como oficina al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, misma que integra la atención de los servicios en la Ciudad de México.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Personal directivo.** Se refiere a todo el personal que ocupa algún puesto de mando, coordinación y/ o dirección. Dentro de esta categoría debe considerar a las personas titulares de las coordinaciones o direcciones de área, subdirecciones de área y/ o jefaturas de departamento. Por su parte, deben excluirse las personas facilitadoras.

2.- **Personas facilitadoras.** Se refiere a las personas servidoras públicas cuya función es posibilitar, de manera justa e imparcial, la participación de las personas intervinientes en los esquemas previstos por los mecanismos alternativos de solución de controversias. Dentro de esta categoría debe considerar a las personas facilitadoras especializadas en justicia para adolescentes, personas conciliadoras y personas mediadoras.

3.- **Personal auxiliar para el seguimiento de acuerdos reparatorios.** Se refiere al personal especializado y/ o auxiliar cuya función es realizar el seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre las personas intervinientes.

4.- **Personal notificador.** Se refiere a las personas servidoras públicas cuya función principal es notificar las invitaciones, citas y demás diligencias que le son encomendadas.

5.- **Personal administrativo y de apoyo.** Se refiere a todo el personal que desempeña funciones de asistencia al personal directivo, de logística, de soporte técnico, de gestión de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, u otras similares. Dentro de esta categoría debe considerar al personal secretarial, de mensajería, de conducción de vehículos, de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares.

II.1. Perfil de la persona titular del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

2.1.- Indique los datos de la persona titular del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias al cierre del año 2024, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que al cierre del año no se hubiera realizado el nombramiento de la persona titular del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, o se encontrara vacante, seleccione el código "8" en la columna "Sexo" y deje el resto de la fila en blanco.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2024.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como persona titular del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (números enteros), por lo que no debe agregar la frase "miles o millones" ni desagregar decimales.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que la persona titular del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2024.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".

Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que la persona titular del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias haya prestado sus servicios previo a su nombramiento.

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años cumplidos en el mismo al 31 de diciembre de 2024, aunque estos no hayan sido continuos y/ o en el mismo cargo y/ o plaza. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0.

En caso de que en la columna "Institución de procedencia" seleccione algún código diferente al "11", "12", "13" o "99", en la columna "Antigüedad en el servicio público" no puede registrar 0. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos cumplidos en el mismo al 31 de diciembre de 2024. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0. En consecuencia, el dato registrado en esta columna debe ser igual o menor al reportado en la columna "Antigüedad en el servicio público".

En caso de que seleccione el código "5" en la columna "Forma de designación", debe anotar el nombre de dicha forma de designación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Persona titular del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Perfil de la persona titular del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias										
		Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pésos)	Último grado de estudios		Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Condición de pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)	
					Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)						
1.	Persona titular del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias											

Otra forma de designación:
(especifique)

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
8.	Vacante
9.	No identificado

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno

Catálogo de institución de procedencia	
1.	Fiscalía General de la República (sin incluir, de ser el caso, al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias)
2.	Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal
3.	Poder Judicial de la Federación
4.	Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de alguna entidad federativa (sin incluir, de ser el caso, al órgano o unidad administrativa encargada de los mecanismos alternativos de solución de controversias)
5.	Poder Judicial de alguna entidad federativa (sin incluir, de ser el caso, al órgano o unidad administrativa encargada de los mecanismos alternativos de solución de controversias)
6.	Órgano o unidad administrativa especializada encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias de alguna entidad federativa
7.	Otra institución del sector público

Catálogo de condición de pertenencia a pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No identificado

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No identificado

8.	Organización del sector privado
9.	Es primer trabajo
10.	Otra institución
99.	No identificado

Catálogo de forma de designación	
1.	Presidente(a) de los Estados Unidos Mexicanos
2.	Persona titular de la Fiscalía General de la República
3.	Senado de la República
4.	Servicio de Carrera Ministerial, Policial y Pericial u homólogo
5.	Otra forma de designación (<i>especifique</i>)
9.	No identificado

8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco/ Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro pueblo indígena
25.	Pueblo indígena no identificado
26.	Ninguno
99.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2 Características del personal

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- Con excepción de la persona titular referida en la respuesta de la pregunta anterior, debe considerar la totalidad del personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base, eventual, honorarios, etc.).
- De las preguntas 2.3 a la 2.7 y de la 2.9 a la 2.10, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por cargo y/ o función desempeñada y sexo.

2.2.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2024 en el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, según cargo y/ o función desempeñada y sexo.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 6, debe anotar el nombre de dicho(s) cargo(s) y/ o función(es) desempeñada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Cargo y/ o función desempeñada	Personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Personal directivo			
2. Personas facilitadoras			
3. Personal notificador			
4. Personal auxiliar para el seguimiento de acuerdos reparatorios			
5. Personal administrativo y de apoyo			
6. Otro cargo y/ o función desempeñada (especifique)			
Σ			

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

Otro cargo y/ o
función
desempeñada:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.3.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación, cargo y/ o función desempeñada y sexo.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 5, debe anotar el nombre de dicho(s) régimen(es) de contratación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Régimen de contratación		Personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, según cargo y/ o función desempeñada y sexo																	
		Total		Hombres		Mujeres		Personal directivo			Personas facilitadoras			Personal auxiliar para el seguimiento de acuerdos reparatorios			Personal notificador		
		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Confianza																		
2.	Base																		
3.	Eventual																		
4.	Honorarios																		
5.	Otro régimen de contratación (especifique)																		
6.	No identificado																		
Σ																			

Otro régimen de
contratación:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.4.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado, cargo y/ o función desempeñada y sexo.

Institución de seguridad social		Personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, según cargo y/ o función desempeñada y sexo																				
		Total	Hombres	Mujeres	Personal directivo			Personas facilitadoras			Personal auxiliar para el seguimiento de acuerdos reparatorios			Personal notificador			Personal administrativo y de apoyo			Otro cargo y/ o función desempeñada		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)																					
2.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)																					
3.	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM)																					
4.	Otra institución de seguridad social																					
5.	Sin seguridad social																					
6.	No identificado																					
Σ																						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.5.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad, cargo y/ o función desempeñada y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2024 del personal.

Rango de edad		Personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, según cargo y/ o función desempeñada y sexo																				
		Total	Hombres	Mujeres	Personal directivo			Personas facilitadoras			Personal auxiliar para el seguimiento de acuerdos reparatorios			Personal notificador			Personal administrativo y de apoyo			Otro cargo y/ o función desempeñada		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años																					
2.	De 25 a 29 años																					
3.	De 30 a 34 años																					

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

4.	De 35 a 39 años																			
5.	De 40 a 44 años																			
6.	De 45 a 49 años																			
7.	De 50 a 54 años																			
8.	De 55 a 59 años																			
9.	60 años o más																			
10.	No identificado																			
Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.6.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos, cargo y/ o función desempeñada y sexo.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal.

Rango de ingresos		Personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, según cargo y/ o función desempeñada y sexo																						
		Total	Hombres		Mujeres		Personal directivo			Personas facilitadoras			Personal auxiliar para el seguimiento de acuerdos reparatorios			Personal notificador			Personal administrativo y de apoyo			Otro cargo y/ o función desempeñada		
Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres				
1.	Sin paga																							
2.	De 1 a 5,000 pesos																							
3.	De 5,001 a 10,000 pesos																							
4.	De 10,001 a 15,000 pesos																							
5.	De 15,001 a 20,000 pesos																							
6.	De 20,001 a 25,000 pesos																							
7.	De 25,001 a 30,000 pesos																							
8.	De 30,001 a 35,000 pesos																							
9.	De 35,001 a 40,000 pesos																							
10.	De 40,001 a 45,000 pesos																							
11.	De 45,001 a 50,000 pesos																							
12.	De 50,001 a 55,000 pesos																							
13.	De 55,001 a 60,000 pesos																							
14.	De 60,001 a 65,000 pesos																							
15.	De 65,001 a 70,000 pesos																							
16.	Más de 70,000 pesos																							
17.	No identificado																							
Σ																								

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.7.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad, cargo y/ o función desempeñada y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2024 el personal, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

Para el caso de las personas facilitadoras no debe registrar información en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nivel de escolaridad		Personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, según cargo y/ o función desempeñada y sexo																	
		Total		Personal directivo		Personas facilitadoras		Personal auxiliar para el seguimiento de acuerdos reparatorios		Personal notificador		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/ o función desempeñada					
		Total	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno																		
2.	Preescolar o primaria																		
3.	Secundaria																		
4.	Preparatoria																		
5.	Carrera técnica o carrera comercial																		
6.	Licenciatura																		
7.	Maestría																		
8.	Doctorado																		
9.	No identificado																		
Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.8.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta de la pregunta 2.2, anote la cantidad del mismo especificando su cargo y/ o función desempeñada, la familia lingüística de la lengua indígena que hablan y sexo.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197254.pdf

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por cargo y/ o función desempeñada y sexo; toda vez que una persona servidora pública puede hablar más de una lengua indígena de diferente familia lingüística.

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada familia lingüística debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por cargo y/ o función desempeñada y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Familia lingüística		Personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, según cargo y/ o función desempeñada y sexo																						
		Total	Hombres		Mujeres		Personal directivo			Personas facilitadoras			Personal auxiliar para el seguimiento de acuerdos reparatorios			Personal notificador			Personal administrativo y de apoyo			Otro cargo y/ o función desempeñada		
							Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Hokana																							
2.	Chinanteca																							
3.	Otopame																							
4.	Oaxaqueña																							
5.	Huave																							
6.	Tlapaneca																							
7.	Totonaca																							
8.	Mixe-zoque																							
9.	Maya																							
10.	Yutoazteca																							
11.	Tarasca																							
12.	Algonquina																							
13.	Otra familia lingüística (especifique)																							
14.	Familia lingüística no identificada																							
15.	Ninguna																							
16.	No identificado																							
Σ																								

Otra familia lingüística: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.9.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta de la pregunta 2.2, anote la cantidad del mismo especificando su condición de pertenencia a pueblo indígena, cargo y/ o función desempeñada y sexo.

Condición de pertenencia a pueblo indígena		Personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, según cargo y/ o función desempeñada y sexo																						
		Total	Hombres	Mujeres	Personal directivo			Personas facilitadoras			Personal auxiliar para el seguimiento de acuerdos reparatorios			Personal notificador			Personal administrativo y de apoyo			Otro cargo y/ o función desempeñada				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.	Chinanteco																							
2.	Ch'ol																							
3.	Cora																							
4.	Huasteco																							
5.	Huichol																							
6.	Maya																							
7.	Mayo																							
8.	Mazahua																							
9.	Mazateco																							
10.	Mixe																							
11.	Mixteco																							
12.	Náhuatl																							
13.	Otomí																							
14.	Tarasco/ Purépecha																							
15.	Tarahumara																							
16.	Tepehuano																							
17.	Tlapaneco																							
18.	Totonaco																							
19.	Tzeltal																							
20.	Tsotsil																							
21.	Yaqui																							
22.	Zapoteco																							
23.	Zoque																							
24.	Otro pueblo indígena																							
25.	Pueblo indígena no identificado																							
26.	Ninguno																							
27.	No identificado																							
Σ																								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.10.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad del mismo especificando su cargo y/ o función desempeñada y sexo.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, según cargo y/ o función desempeñada y sexo																					
		Total	Hombres	Mujeres	Personal directivo			Personas facilitadoras			Personal auxiliar para el seguimiento de acuerdos reparatorios			Personal notificador			Personal administrativo y de apoyo			Otro cargo y/ o función desempeñada			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																						
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																						
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																						
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																						
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																						
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE																						
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ																						
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS																						
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA																						
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ																						
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA																						
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA																						
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE																						
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE																						
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR																						
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO																						
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON																						
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO																						
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA																						

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.11.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad del mismo que se haya encontrado ejerciendo sus funciones en el área de seguimiento o como personal encargado del seguimiento y/ o monitoreo a los acuerdos alcanzados, según corresponda, en la materia penal y justicia para adolescentes especificando su sexo.

Para cada oficina, en caso de que haya seleccionado el código "2" en la columna "Materia de atención" de la pregunta 1.1, no puede registrar información en el apartado "Materia penal" en el presente reactivo.

Para cada oficina, en caso de que haya seleccionado el código "1" en la columna "Materia de atención" de la pregunta 1.1, no puede registrar información en el apartado "Materia justicia para adolescentes" en el presente reactivo.

Para cada oficina, en caso de que para determinada materia haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?", de la pregunta 1.1, no puede registrar información en el apartado "Personal adscrito al área encargada del seguimiento y/o monitoreo" en el presente reactivo.

Para cada oficina, en caso de que para determinada materia haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" de la pregunta 1.1, no puede registrar información en el apartado "Personal encargado del seguimiento y/o monitoreo" en el presente reactivo.

En la columna "Personal encargado del seguimiento y/ o monitoreo" debe considerar también a las personas facilitadoras, en caso de que estas realicen el seguimiento y/ o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios.

En caso de que determinada oficina haya contado con alguna área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios, y su personal haya atendido indistintamente la materia penal y la materia de justicia para adolescentes, registre al personal de dicha área tantas veces como sea necesario en las materias correspondientes, debiendo, en su caso, realizar el comentario correspondiente en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que determinada oficina haya contado con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios, y este haya atendido indistintamente la materia penal y la materia de justicia para adolescentes, registre a este personal encargado tantas veces como sea necesario en las materias correspondientes, debiendo, en su caso, realizar el comentario correspondiente en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Total" del apartado "Personal adscrito al área encargada del seguimiento y/ o monitoreo", debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Total" del apartado "Personal adscrito al área encargada del seguimiento y/ o monitoreo" de cada oficina debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Total" del apartado "Personal encargado del seguimiento y/ o monitoreo", debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Total" del apartado "Personal encargado del seguimiento y/ o monitoreo" de cada oficina debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Materia penal						Materia justicia para adolescentes					
		Personal adscrito al área encargada del seguimiento y/ o monitoreo			Personal encargado del seguimiento y/ o monitoreo			Personal adscrito al área encargada del seguimiento y/ o monitoreo			Personal encargado del seguimiento y/ o monitoreo		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS												
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES												
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA												
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI												
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ												
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE												
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ												
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS												
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA												
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ												
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA												
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA												
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE												
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE												
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR												
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO												
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON												
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO												
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA												
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO												
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO												
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA												
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO												
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO												
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN												
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA												
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC												
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON												
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA												
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO												
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO												
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO												
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA												
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA												
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO												
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA												
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA												
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA												

Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

15

II.3 Certificación de las y los facilitadores y personal homólogo

Glosario del apartado:

1.- Certificación. Se refiere al documento que acredita a las y los facilitadores o personal homólogo, aptos para ingresar o permanecer en el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

2.12.- Anote la cantidad de personal facilitador u homólogo adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias que al cierre del año 2024 contaba con la certificación vigente en materia penal y con la especialización y certificación vigente en materia de justicia para adolescentes, según sexo.

La cantidad registrada en cada numeral debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

1. Total de personal facilitador u homólogo que contaba con la certificación vigente en materia penal (1.1 + 1.2)

1.1. Hombres

1.2. Mujeres

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

2. Total de personal facilitador u homólogo que contaba con la especialización y certificación vigente en materia de justicia para adolescentes (2.1 + 2.2)

2.1. Hombres

2.2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.4 Capacitación
Instrucciones generales para las preguntas del apartado: 1.- Únicamente debe considerar la información de las acciones formativas impartidas al personal del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, independientemente de las instituciones, unidades administrativas o áreas que las hayan impartido. 2.- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar. <u>3.- No debe considerar las acciones formativas impartidas ni el personal capacitado como parte de algún esquema de profesionalización del Programa Rector de Profesionalización correspondiente, así como tampoco las evaluaciones de control de confianza, de competencias básicas y de desempeño.</u>
Glosario del apartado: 1.- Acciones formativas. Se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, entre otros de naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación: Presencial. Se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido. En línea. Se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarlos y/ o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo. Síncrono. Se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

2.13.- Indique si durante el año 2024 se impartieron acciones formativas al personal adscrito en el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En caso afirmativo, anote la cantidad de acciones formativas impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado, según sexo.

En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas al personal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 al personal, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En el apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 al personal, y que además hayan concluido durante el referido año.

La cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.

En el apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en los mecanismos alternativos de solución de controversias capacitado, según sexo" debe considerar al personal que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el apartado "Personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias capacitado, según sexo".

En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

¿Se impartieron acciones formativas al personal? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Acciones formativas impartidas, según medio de presentación				Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación				Personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias capacitado, según sexo		
	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.14.- Anote la cantidad de acciones formativas, según tema, impartidas durante el año 2024 al personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como la cantidad de personal capacitado, según sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas al personal?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no se hayan realizado acciones formativas en determinado tema, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior, toda vez que una acción formativa pudo haber contemplado más de un tema.

La cantidad registrada en la columna "Acciones formativas impartidas" de cada tema debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior, toda vez que una acción formativa pudo haber contemplado más de un tema.

La cantidad registrada en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" de cada tema debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Acciones formativas impartidas", así como corresponder a su desagregación por tema.

En caso de que la cantidad registrada en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" de determinado tema no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el apartado "Personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en los mecanismos alternativos de solución de controversias capacitado, según sexo" de dicho tema.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias capacitado, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública pudo haber concluido más de una acción formativa en el mismo o en diferentes temas.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tema debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias capacitado, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 10, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Temas		No se realizaron acciones formativas	Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Personal adscrito al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias capacitado, según sexo		
					Total	Hombres	Mujeres
1.	Introducción a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal						
2.	Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes						

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

3.	Mediación y procesos restaurativos en materia para personas adolescentes						
4.	Derechos de niñas, niños y personas adolescentes						
5.	Formación profesional de las y los facilitadores						
6.	Derecho penal y procesal						
7.	Atención de grupos de población vulnerables						
8.	Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal a distancia						
9.	Justicia restaurativa en ejecución penal						
10.	Otro tema <i>(especifique)</i>						
Σ							

Otro tema:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2025

Módulo 3.
Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección III. Recursos presupuestales

[Índice](#)

III. Recursos presupuestales
Instrucciones generales para las preguntas de la sección: 1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga. 3.- Para efectos estadísticos del presente programa, también debe considerar como oficina al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, misma que integra la atención de los servicios en la Ciudad de México. 4.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos"). 5.- No debe considerar decimales en las cifras registradas en las preguntas correspondientes, por lo que debe redondear las cifras a sus valores enteros más cercanos. 6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes. 7.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo. 8.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
Glosario de la sección: 1.- Presupuesto ejercido. Se refiere al importe total erogado, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

3.1.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2024 por el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Total de presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.2.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad ejercida por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En caso de no poder desagregar la información solicitada por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes y explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Presupuesto ejercido
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES	
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA	
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI	
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ	
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE	
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ	
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA	
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ	
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA	
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA	
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE	
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE	
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR	
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO	
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON	
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO	
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA	
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO	
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO	
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA	
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO	
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO	
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN	
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA	
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC	
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON	
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA	
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO	
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO	
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO	
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA	
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA	
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO	
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA	
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA	
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA	
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC	
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO	
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC	
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ	
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON	
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA	
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN	
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO	
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN	
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI	
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN	
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN	
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO	
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON	
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA	
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS	
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA	
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO	
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS	
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA	

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ	
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS	
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN	
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA	
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.3.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta 3.1 anote, la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 3.1.

Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2025

Módulo 3.
Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección IV. Informes, fuentes de información y registros

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.
Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

IV.1 Registros administrativos

Instrucción general para la pregunta de la subsección:

1.- Debe considerar aquellos registros administrativos en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias en los que el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, tenga el carácter de autoridad responsable de los mismos; es decir, sean responsable del almacenamiento y resguardo de la información; de la administración de permisos y usuarios para el registro y consulta de la información; así como del mantenimiento general de los registros administrativos.

Glosario de la subsección:

1.- **Registro administrativo.** Se refiere a la serie de datos que se recaban de manera sistemática sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación o control y que son actualizados permanentemente como parte de la función de oficinas públicas, privadas o de organizaciones de la sociedad civil, y que originalmente son recolectados con fines no estadísticos.

4.1.- Anote el nombre de cada uno de los registros administrativos en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias con los que contaban al cierre del año 2024 el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Por cada uno de estos, anote el total de Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias que contaban con él, y señale el año de creación, la periodicidad de actualización y la situación que mejor los describa al cierre del referido año, así como el tipo de información recopilada; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

El nombre de los registros administrativos en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

Para cada registro administrativo en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, la cantidad registrada en la columna "Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias que contaban con el registro administrativo" debe ser igual o menor a la listadas en la pregunta 1.1.

Para cada registro administrativo en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, seleccione con una "X" el o los tipos de información recopilada que correspondan.

Para cada registro administrativo en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Tipo de información recopilada", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que seleccione el código "12" en el apartado "Tipo de información recopilada", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de información en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

Nombre de los registros administrativos en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias	Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias que contaban con el registro administrativo	Identificación y caracterización del registro administrativo			Tipo de información recopilada (ver catálogo)												
		Año de creación (aaaa)	Periodicidad de actualización (ver catálogo)	Situación del registro administrativo (ver catálogo)	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	99.
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	
6.																	
7.																	
8.																	
9.																	
10.																	
11.																	
12.																	
13.																	
14.																	
15.																	
16.																	
17.																	
18.																	
19.																	
20.																	
21.																	
22.																	
23.																	
24.																	
25.																	

Otro tipo:
(especifique)

Catálogo de periodicidad de actualización	
1.	Permanente / tiempo real
2.	Diario
3.	Semanal
4.	Quincenal
5.	Mensual
6.	Bimestral
7.	Trimestral
8.	Cuatrimestral
9.	Semestral
10.	Anual
11.	Periodos mayores a un año
12.	Otra periodicidad
99.	No identificado

Catálogo de tipo de información recopilada	
1.	Del personal destinado a funciones en los mecanismos alternativos de solución de controversias
2.	De la capacitación del personal
3.	De los delitos atendidos bajo la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias
4.	Mecanismo alternativo de solución de controversias aplicado
5.	Asuntos derivados de las autoridades
6.	Estatus de las solicitudes admitidas y pendientes de admisión
7.	Estatus de los expedientes abiertos, iniciados, pendientes de determinación y pendientes de determinación
8.	Características de las personas intervinientes
9.	Sesiones de los mecanismos alternativos de solución de controversias.
10.	Mediaciones a distancia
11.	Seguimiento y monitoreo de los acuerdos alcanzados
12.	Otro tipo (especifique)
99.	No identificado

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

Catálogo de situación del registro administrativo			
1.	No se encuentra automatizado. Está impreso en papel y se ubica en oficinas diferentes. Requiere un esfuerzo considerable del personal para su recopilación e integración	4.	Se encuentra organizado en forma sistemática en archivos (formato de tabla, archivo plano o planilla Excel) a través de un formulario estandarizado de computadora, con elementos de identificación y seguridad. Los archivos pueden ser entregados en medios electrónicos o ser enviados por correo electrónico u otro método de transferencia electrónica de datos
2.	No se encuentra automatizado. Está en un archivo electrónico de procesador de texto y se ubica en oficinas diferentes. Requiere un esfuerzo considerable del personal para su recopilación e integración	5.	Se encuentra organizado en una base de datos, sistema de información o plataforma informática con fácil acceso para consultar, recuperar y analizar la información
3.	Se encuentra en una hoja de cálculo, pero no cuenta con códigos, controles de consistencia ni campos estandarizados, por tratarse de planillas para sistematizar información para controles administrativos. Requiere un esfuerzo considerable para ser transformado y ser aprovechado estadísticamente	9.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2 Informe de actividades o labores
Instrucciones generales para la pregunta de la subsección: 1.- Únicamente debe considerar la información relacionada con algún informe de actividades o labores desempeñadas exclusivamente por el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, por lo que no debe considerar la información asociada al informe de actividades o labores de la persona titular de la Fiscalía General de la República. 2.- Debe considerar la existencia y publicidad de algún informe sobre las actividades desempeñadas por el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, independientemente de la periodicidad (anual, semestral, trimestral, etc.) en la que se realice y/ o publique.

4.2.- Indique si actualmente el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias cuenta con algún informe de actividades o labores. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que no cuente con algún informe de actividades o labores, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que cuente con más de un informe de actividades o labores, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote el URL donde se encuentre disponible el más reciente.

En caso de que cuente con algún informe de actividades o labores, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Cuenta con algún informe de actividades o labores? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Sitio donde se encuentra disponible (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2025

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección V. Procesos de mediación a distancia

[Índice](#)

V. Procesos de mediación a distancia
Instrucciones generales para las preguntas de la sección: 1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024. 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga. 3.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes. 4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo. 5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
Glosario de la sección: 1.- Mediación a distancia. Se refiere a los procesos de trabajo en mediación, facilitación u otro, que utiliza las nuevas tecnologías de la información para facilitar el acceso de la sociedad a la solución de conflictos del que formen parte a través de los mecanismos alternativos, que están geográficamente distantes, o bien, que por diversas circunstancias no puedan acudir presencialmente ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Mediante la asistencia del facilitador, mediador o conciliador, según el caso, se facilitará a distancia el procedimiento creando un espacio virtual, utilizando herramientas tecnológicas, para la solución del conflicto por medio de un acuerdo reparatorio. 2.- Plataforma de videoconferencia. Se refiere a la aplicación web o desarrollada por particulares, que facilita la comunicación a distancia entre los usuarios, en la cual se llevan a cabo reuniones, videollamadas, chat, grabación de reuniones, comunicaciones escritas sincrónica o asincrónicamente, etc., a través de un aparato electrónico como tablet, laptop o dispositivo telefónico con acceso a internet. La plataforma tiene la característica de ser propia, adquirida o diseñada por la institución, o bien, ser una plataforma comercial como: zoom, google meet, cisco webex, microsoft teams, whatsapp, entre otras; la cual debe cumplir con los requisitos básicos de seguridad, confidencialidad, gestión documental, almacenamiento, transmisión y confirmación de datos.

5.1.- Indique, por cada una de las materias listadas, si al cierre del año 2024 el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias realizó procesos de mediación a distancia. En caso afirmativo, indique si contaba con agenda digital y si se utilizaron en dichos procesos plataformas de videoconferencia. Asimismo, anote la cantidad de procesos de mediación a distancia atendidos durante el referido año.

En caso de que no haya realizado procesos bajo la mediación a distancia en determinada materia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no haya contado con agenda digital para llevar a cabo procesos de mediación a distancia en determinada materia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo.

En caso de que no haya utilizado plataformas de videoconferencia para llevar a cabo procesos de mediación a distancia en determinada materia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo.

Materia		¿Se realizaron los procesos de trabajo bajo la mediación a distancia? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	¿Contaba con agenda digital para los procesos de mediación a distancia? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	¿Se utilizaron plataformas de videoconferencia en los procesos de mediación a distancia? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Procesos de mediación a distancia atendidos
1.	Penal				
2.	Justicia para adolescentes				
Σ					

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2025

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección VI. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Para efectos estadísticos del presente programa, también debe considerar como oficina al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, misma que integra la atención de los servicios en la Ciudad de México.
- 4.- Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que se haya seleccionado el código "2" en la columna "Materia de atención" de la pregunta 1.1, no puede registrar información en las preguntas 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.18, 6.29, 6.30, 6.31, 6.32, 6.33, 6.34, 6.35, 6.36, 6.39, 6.40 y 6.41.
- 5.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes, toda vez que dicha información se requiere en las secciones VIII y IX.
- 6.- En caso de seleccionar para determinado delito el código "2", "8" o "9" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal?" de la pregunta 6.1, en las preguntas 6.6, 6.17, 6.28, 6.38, 6.39 y 6.42 no puede registrar información para dicho delito.
- 7.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 8.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 9.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

VI.1 Exploración específica de los delitos atendidos bajo la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

6.1.- Indique, por cada uno de los delitos listados, si durante el año 2024 fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal en el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En caso de que determinado delito no haya sido atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, no cuente con información para determinarlo, o dicho delito no esté tipificado en la normatividad aplicable, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo.

Para el caso de la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal?":

El código "1" se asocia a un contexto en el cual se encuentra tipificado el delito en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, y es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

El código "2" se asocia a un contexto en el cual se encuentra tipificado el delito en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, pero no es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

El código "8", de acuerdo con lo establecido en la séptima instrucción general para las preguntas de la sección, se asocia a un contexto en el cual no se encuentra tipificado el delito en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

El código "9" se asocia a un contexto en el cual se encuentra tipificado el delito en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, pero se desconoce si es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

No debe registrar información de aquellos delitos que no son procedentes para aplicar algún mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal, aun cuando dicha atención sea con la finalidad de que en la solicitud o expediente se determine una conclusión por ser un delito improcedente.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal? (1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No identificado)
01.	La vida y la integridad corporal	01.01 Homicidio	
		01.02 Femicidio	
		01.03 Aborto	
		01.04 Lesiones	
		01.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02.	La libertad personal	02.01 Privación de la libertad	
		02.02 Tráfico de menores	
		02.03 Retención o sustracción de menores e incapaces	
		02.04 Rapto	
		02.05 Desaparición forzada de personas	
		02.06 Secuestro	
		02.06.01 Secuestro extorsivo	
		02.06.02 Secuestro en calidad de rehén	
		02.06.03 Secuestro para causar daño	
		02.06.04 Secuestro exprés	
03.	La libertad y la seguridad sexual	02.06.99 Otro tipo de secuestro	
		02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
		03.01 Abuso sexual	
		03.02 Acoso sexual	
		03.03 Hostigamiento sexual	
		03.04 Violación	
		03.04.01 Violación simple	
		03.04.02 Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03 Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99 Otro tipo de violación	
04.	El patrimonio	03.05 Estupro	
		03.06 Incesto	
		03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
		04.01 Robo	
		04.01.01 Robo simple	
		04.01.02 Robo a casa habitación	
		04.01.03 Robo de vehículo	
		04.01.04 Robo de autopartes	
		04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07 Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08 Robo a transportista	
		04.01.09 Robo en transporte público individual	
		04.01.10 Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11 Robo en transporte individual	
		04.01.12 Robo a institución bancaria	
		04.01.13 Robo a negocio	
		04.01.14 Robo de ganado	
		04.01.15 Robo de maquinaria	
		04.01.16 Robo de energía eléctrica	
		04.01.99 Otros robos	

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.03	Fraude	
		04.04	Abuso de confianza	
		04.05	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
		04.06	Daño a la propiedad	
		04.07	Despojo	
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.07	Asociación delictuosa	
		07.08	Terrorismo	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		09.99	Otros delitos	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.2 Solicitudes recibidas
Instrucciones generales para las preguntas de la subsección: 1.- Debe considerar la información de solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal recibidas durante el año por el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En consecuencia, no debe considerar la información de aquellas solicitudes recibidas en ejercicios anteriores en las que haya quedado pendiente de emitirse el acuerdo de admisión; toda vez que dicha información se requiere en la subsección VI.3. 2.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6.2 no sea un dato numérico mayor a cero, pase a la pregunta 6.4.
Glosario de la subsección: 1.- Solicitantes derivantes. Se refiere a los órganos ministeriales o jurisdiccionales que tienen conocimiento de una controversia del orden penal, y derivan el asunto con el fin de solicitar el inicio de un mecanismo alternativo al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. 2.- Solicitantes particulares. Se refiere a todas aquellas personas interesadas, como son las personas físicas o morales, que, por iniciativa propia y sin la intervención de alguna autoridad, buscan solucionar la controversia de la que son parte y, por lo tanto, acuden por sí mismas ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. 3.- Solicitud para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias. Se refiere a aquella petición que las personas interesadas (solicitantes derivantes o particulares) presentan de manera verbal o escrita ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en la cual se solicita iniciar un mecanismo alternativo a efecto de solucionar una controversia, siempre y cuando sea procedente resolverla mediante esta forma de acuerdo con la legislación respectiva. Dicha solicitud debe contener el nombre de las personas en conflicto, ello con la finalidad de que sean invitadas a conciliar o mediar la controversia.

6.2.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal recibidas durante el año 2024, según tipo de admisión.

En la columna "Pendientes de admisión" debe considerar aquellas solicitudes recibidas durante el año que, al cierre del mismo, haya quedado pendiente de determinarse su admisión.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Solicitudes recibidas, según tipo de admisión			
		Total	Admitidas	No admitidas	Pendientes de admisión
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS				
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES				
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA				
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI				
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ				
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE				
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ				
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS				
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA				
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ				
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA				
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA				
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE				
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE				
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR				
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO				
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON				
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO				
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA				

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO				
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO				
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA				
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO				
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO				
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN				
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA				
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC				
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON				
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA				
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO				
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO				
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO				
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA				
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA				
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO				
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA				
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA				
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA				
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPEC				
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO				
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC				
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ				
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON				
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA				
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN				
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO				
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN				
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI				
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN				
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN				
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO				
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON				
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA				
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS				
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA				

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO				
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS				
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA				
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ				
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS				
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN				
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA				
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS				
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.3.- De acuerdo con el total de solicitudes recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de las mismas especificando el tipo de admisión y el tipo de solicitante.

Para cada tipo de admisión, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de admisión y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que una solicitud pudo haber tenido registrado uno o más solicitantes particulares.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en las columnas "Otro tipo de solicitante particular" y/ o "Otro tipo de solicitante derivante", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Solicitudes recibidas, según tipo de solicitante											
		Total	Admitidas	No admitidas	Pendientes de admisión	Solicitantes particulares							
						Persona física (por iniciativa)				Persona moral (por iniciativa)		Otro tipo de solicitante particular (especifique)	
						Subtotal	Admitidas	No admitidas	Pendientes de admisión	Subtotal	Admitidas	No admitidas	Pendientes de admisión
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS												
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES												

Cuestionario

3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

(2 de 2)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Otro tipo de
solicitante
particular:
(especifique)

Otro tipo de solicitante derivante:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.3 Expedientes abiertos e iniciados

Glosario de la subsección:

- 1.- **Conciliación.** Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual las personas intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, proponen opciones de solución a la controversia en la que se encuentran involucradas. En este mecanismo la o el facilitador, además de propiciar la comunicación entre las personas intervinientes, podrá presentar alternativas de solución diversas.
- 2.- **Expediente abierto.** Se refiere al expediente que contiene la solicitud admitida, la relación de hechos motivo de la controversia, los datos de las partes involucradas, y en su caso, el mecanismo a aplicar.
- 3.- **Expediente iniciado.** Se refiere como aquel asunto en el cual se aplica alguno de los mecanismos alternativo de solución de controversias, es decir, cuando ya se cuenta con la aceptación de las personas intervinientes y se lleva a cabo la sesión conjunta.
- 4.- **Junta restaurativa.** Se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima o persona ofendida, la persona imputada y, en su caso, la comunidad afectada, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con el objetivo de lograr un acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, así como la reintegración de la víctima o persona ofendida y de la persona imputada a la comunidad y la recomposición del tejido social.
- 5.- **Mediación.** Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual las personas intervinientes (solicitante y requerido), en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con la finalidad de alcanzar la solución de esta. Durante la mediación, la o el facilitador propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre las personas intervinientes.

VI.3.1 Expedientes abiertos

Instrucción general para la pregunta del apartado:

- 1.- Debe considerar la información correspondiente a los expedientes abiertos durante el año a partir de las solicitudes admitidas por el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ya sea que las solicitudes hayan sido admitidas durante el año o en ejercicios anteriores; siempre que, para estas haya quedado pendiente la determinación del acuerdo para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal.

6.4.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de expedientes en materia penal abiertos durante el año 2024, según tipo de determinación del acuerdo de inicio.

En la columna "Pendientes de determinación" debe registrar la información correspondiente a aquellos expedientes abiertos durante el año que, al cierre del mismo, haya quedado pendiente de determinar su acuerdo de inicio.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Admitidas" de la pregunta 6.2, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes abiertos, según tipo de determinación del acuerdo de inicio			
		Total	Iniciados	No iniciados	Pendientes de determinación
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS				
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES				
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA				
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI				
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ				
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE				
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ				
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS				
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA				
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ				
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA				
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA				
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE				
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE				
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR				
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO				

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON				
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO				
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA				
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO				
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO				
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA				
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO				
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO				
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN				
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA				
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC				
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON				
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA				
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO				
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO				
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO				
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA				
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA				
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO				
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA				
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA				
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA				
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC				
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO				
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC				
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ				
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON				
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA				
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN				
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO				
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN				
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI				
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN				
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN				
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO				
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON				

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA				
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS				
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA				
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO				
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS				
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA				
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ				
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS				
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN				
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA				
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS				
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.3.2 Expedientes iniciados

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Debe considerar la información correspondiente a los expedientes iniciados durante el año por el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, independientemente de que los mismos hayan sido abiertos durante el año o en ejercicios anteriores; siempre que, para estos últimos el acuerdo de inicio del mecanismo alternativo se haya determinado durante el año.
- 2.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6.5 no sea un dato numérico mayor a cero, pase a la pregunta 6.29.

6.5.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal iniciados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo alternativo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que, de ser el caso, debe contemplar la información de aquellos expedientes bajo el supuesto mencionado en la primera instrucción general del apartado. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) alternativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes iniciados, según tipo de mecanismo alternativo				
		Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo (especifique)
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIA					
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES					

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA					
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI					
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ					
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE					
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ					
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS					
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA					
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ					
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA					
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA					
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE					
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE					
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR					
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO					
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON					
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO					
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA					
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO					
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO					
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA					
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO					
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO					
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN					
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA					
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC					
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON					
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA					
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO					
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO					
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO					
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA					
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA					
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO					

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA					
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA					
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA					
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC					
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO					
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC					
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ					
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON					
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA					
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN					
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO					
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN					
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI					
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN					
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN					
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO					
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON					
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA					
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS					
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA					
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO					
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS					
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA					
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ					
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS					
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN					
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA					
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS					
Σ						

Otro tipo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.3.2.1 Delitos registrados en los expedientes iniciados

6.6.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de delitos registrados en los expedientes en materia penal iniciados durante el año 2024, según tipo de delito.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que en un expediente iniciado se pudo haber registrado uno o más delitos.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, regístrelo en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

En caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

(1 de 3)

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes iniciados, según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (ver catálogo)												
				Total	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio													
		01.02	Feminicidio													
		01.03	Aborto													
		01.04	Lesiones													
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal													
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad													
		02.02	Tráfico de menores													
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces													
		02.04	Rapto													
		02.05	Desaparición forzada de personas													
		02.06	Secuestro													
		02.06.01	Secuestro extorsivo													
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén													
		02.06.03	Secuestro para causar daño													
		02.06.04	Secuestro exprés													
		02.06.99	Otro tipo de secuestro													
		02.06.00	No identificado													
03.	La libertad y la seguridad sexual	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal													
		03.01	Abuso sexual													
		03.02	Acoso sexual													
		03.03	Hostigamiento sexual													
		03.04	Violación													
		03.04.01	Violación simple													
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene													
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces													
		03.04.99	Otro tipo de violación													
		03.04.00	No identificado													
		03.05	Estupro													
		03.06	Incesto													

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Código	Delitos registrados en los expedientes iniciados, según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (ver catálogo)																								
	39.	40.	41.	42.	43.	44.	45.	46.	47.	48.	49.	50.	51.	52.	53.	54.	55.	56.	57.	58.	59.	60.	61.	62.	63.
01.01																									
01.02																									
01.03																									
01.04																									
01.99																									
02.01																									
02.02																									
02.03																									
02.04																									
02.05																									
02.06																									
02.06.01																									
02.06.02																									
02.06.03																									
02.06.04																									
02.06.99																									
02.06.00																									
02.99																									
03.01																									
03.02																									
03.03																									
03.04																									
03.04.01																									
03.04.02																									
03.04.03																									
03.04.99																									
03.04.00																									
03.05																									
03.06																									
03.99																									
04.01																									
04.01.01																									
04.01.02																									
04.01.03																									
04.01.04																									
04.01.05																									
04.01.06																									
04.01.07																									
04.01.08																									
04.01.09																									
04.01.10																									
04.01.11																									
04.01.12																									
04.01.13																									
04.01.14																									
04.01.15																									
04.01.16																									
04.01.99																									
04.01.00																									
04.02																									
04.02.01																									
04.02.02																									
04.02.03																									

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Catálogo de oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias					
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA	43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

2. OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES	23. OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO	44. OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA
3. OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA	24. OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO	45. OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN
4. OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI	25. OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN	46. OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO
5. OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ	26. OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA	47. OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN
6. OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE	27. OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC	48. OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI
7. OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ	28. OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON	49. OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN
8. OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	29. OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA	50. OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN
9. OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA	30. OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO	51. OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO
10. OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ	31. OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO	52. OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON
11. OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA	32. OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO	53. OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA
12. OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA	33. OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA	54. OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS
13. OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE	34. OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA	55. OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA
14. OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE	35. OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO	56. OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO
15. OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR	36. OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA	57. OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS
16. OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO	37. OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA	58. OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA
17. OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON	38. OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA	59. OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ
18. OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO	39. OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC	60. OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS
19. OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA	40. OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO	61. OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN
20. OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO	41. OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC	62. OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA
21. OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO	42. OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ	63. OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.4 Personas intervinientes registradas en los expedientes iniciados

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- La información que se solicita en la presente subsección corresponde a los datos de las personas intervinientes registradas en los expedientes iniciados durante el año que participaron en algún mecanismo alternativo, ya sea en calidad de personas solicitantes, o bien, en calidad de personas requeridas.

Glosario de la subsección:

1.- **Personas intervinientes.** Se refiere a todas aquellas personas físicas y morales que, ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, participan en algún mecanismo alternativo en calidad de solicitante o de requerido, a efecto de resolver la controversia de naturaleza penal del que forman parte. Para efectos del presente censo, son:

Personas solicitantes. Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que buscan solucionar el conflicto del que son parte, ello mediante la aplicación de algún mecanismo alternativo por parte del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias encargada de su aplicación.

Personas requeridas. Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales a las que se les convoca para que acudan al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con la finalidad de buscar la solución de la controversia de la que forman parte, ello mediante la aplicación de algún mecanismo alternativo por parte del referido órgano especializado.

VI.4.1 Personas solicitantes registradas en los expedientes iniciados

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que se solicita en el presente apartado corresponde a los datos de las personas solicitantes que intervendrán en algún mecanismo alternativo para solucionar su controversia, una vez que se encuentren identificadas en los expedientes iniciados durante el año, y hasta antes de celebrar el acuerdo, o bien, una conclusión anticipada ya iniciado el mismo. En consecuencia, no debe considerarse la información de los solicitantes derivantes (autoridades) referidos en la pregunta 6.3.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza (tipo) de las personas solicitantes registradas en los expedientes iniciados, debe considerarse en la columna "No identificada".
- 3.- En caso de no contar con elementos para conocer el sexo de las personas solicitantes correspondientes a las personas físicas registradas en los expedientes iniciados, debe considerarse en la columna "No identificado" del apartado "Personas físicas".
- 4.- En caso de no contar con elementos para conocer el tipo de las personas solicitantes correspondientes a las personas morales registradas en los expedientes iniciados, debe considerarse en la columna "No identificado" del apartado "Personas morales".
- 5.- En caso de que la persona solicitante forme parte del sector público, y a través de su representante o apoderado legal se acredite jurídicamente como persona moral, debe registrarse en la columna "Sector público" del apartado "Personas morales" que corresponda; razón por la cual no debe reportarse en la columna "Otro tipo".
- 6.- En caso de que la persona solicitante sea persona moral, no debe registrar los datos del representante legal en el apartado "Personas físicas", toda vez que dicha información debe ser reportada en el apartado "Personas morales".
- 7.- En caso de que la persona solicitante (sujeta de recibir la reparación del daño) sea menor de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos del menor de edad.

VI.4.1.1 Características de las personas solicitantes

Instrucciones generales para las preguntas del subapartado:

- 1.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.7 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en los reactivos 6.8 a 6.15.
- 2.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de la tabla I de la pregunta 6.7 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en la tabla I de la pregunta 6.8 y en el apartado "Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño)" de los reactivos 6.9 a 6.15.
- 3.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de la tabla II de la pregunta 6.7 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en la tabla II de la pregunta 6.8 y en el apartado "Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño)" de los reactivos 6.9 a 6.15.
- 5.- Para las preguntas 6.8, 6.9, 6.10, 6.12 y 6.14, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.7, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo.

6.7.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de personas solicitantes registradas en los expedientes en materia penal iniciados durante el año 2024, según su tipo y condición.

Para ambas tablas, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la pregunta 6.5 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6.5, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que en un expediente iniciado se pudo haber registrado una o más personas solicitantes. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Personas solicitantes en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño) registradas en los expedientes iniciados, según tipo								
		Total	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo (especifique)	No identificada
			Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado		
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS									
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES									
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA									
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI									
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ									
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE									

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO												
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN												
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI												
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN												
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN												
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO												
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON												
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA												
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS												
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA												
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO												
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS												
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA												
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ												
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS												
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN												
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA												
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS												
Σ													

Otro tipo:
(especifique)

II) Personas solicitantes en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño) registradas en los expedientes iniciados, según tipo							
		Total	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo (especifique)
			Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado	
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS								
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES								
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA								
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI								
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ								
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE								

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO												
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN												
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI												
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN												
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN												
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO												
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON												
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA												
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS												
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA												
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO												
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS												
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA												
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ												
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS												
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN												
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA												
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS												
Σ													

Otro tipo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.8.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su condición, rango de edad y sexo.
Debe considerar los años cumplidos de las personas solicitantes al momento de su registro en los expedientes iniciados.

I) Personas solicitantes en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Rango de edad		Personas solicitantes (personas físicas identificadas sujetas de recibir la reparación del daño) registradas en los expedientes iniciados, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años			
2.	De 5 a 9 años			
3.	De 10 a 14 años			
4.	De 15 a 17 años			
5.	De 18 a 19 años			
6.	De 20 a 24 años			

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

7.	De 25 a 29 años			
8.	De 30 a 34 años			
9.	De 35 a 39 años			
10.	De 40 a 44 años			
11.	De 45 a 49 años			
12.	De 50 a 54 años			
13.	De 55 a 59 años			
14.	60 años o más			
15.	No identificado			
Σ				

II) Personas solicitantes en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Rango de edad		Personas solicitantes (personas físicas identificadas obligadas a realizar la reparación del daño) registradas en los expedientes iniciados, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	60 años o más			
10.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.9.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 6.7, anote la cantidad de las mismas especificando su nivel de escolaridad, condición y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años las personas solicitantes al momento de su registro en los expedientes iniciados, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

En el caso de las personas solicitantes menores de edad sujetas de recibir la reparación del daño reportadas en la pregunta anterior, no debe registrar información en los numerales 6, 7 y 8. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nivel de escolaridad		Personas solicitantes (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno									
2.	Preescolar o primaria									
3.	Secundaria									

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

4.	Preparatoria									
5.	Carrera técnica o carrera comercial									
6.	Licenciatura									
7.	Maestría									
8.	Doctorado									
9.	No identificado									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.10.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 6.7, anote la cantidad de las mismas especificando su nacionalidad, condición y sexo.

Nacionalidad		Personas solicitantes (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Mexicana									
2.	Estadounidense									
3.	Canadiense									
4.	Beliceña									
5.	Costarricense									
6.	Guatemalteca									
7.	Hondureña									
8.	Nicaragüense									
9.	Panameña									
10.	Salvadoreña									
11.	Argentina									
12.	Brasileña									
13.	Colombiana									
14.	Otras nacionalidades sudamericanas (distintas a las tres anteriores)									
15.	De algún país caribeño*									
16.	De algún país europeo									
17.	De algún país asiático									
18.	De algún país africano									
19.	De algún país oceánico									
20.	No identificado									
Σ										

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe.

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.11.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 6.7, anote la cantidad de las mismas especificando su condición, sexo y ocupación ejercida, según nivel de división.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.7, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo; toda vez que una persona solicitante pudo haber ejercido más de una ocupación al momento de su registro en el expediente iniciado.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada nivel de división debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.7, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel de división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf

Ocupación (nivel de división)		Personas solicitantes (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo									
		Total	Hombres	Mujeres	Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño)			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Personas funcionarias, directoras y jefas										
2.	Personas profesionistas y técnicas										
3.	Personas trabajadoras auxiliares en actividades administrativas										
4.	Personas comerciantes, empleadas en ventas y agentes de ventas										
5.	Personas trabajadoras en servicios personales y de vigilancia										
6.	Personas trabajadoras en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca										
7.	Personas trabajadoras artesanales, en la construcción y otros oficios										
8.	Personas operadoras de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte										
9.	Personas trabajadoras en actividades elementales y de apoyo										
10.	Ocupación no identificada										
11.	Ninguna										
12.	No identificado										
Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.12.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 6.7, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de alfabetismo, condición y sexo.

Condición de alfabetismo		Personas solicitantes (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Saben leer y escribir									
2.	No saben leer ni escribir									
3.	No identificado									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.13.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 6.7, anote la cantidad de las mismas especificando la familia lingüística de la lengua indígena que hablan, condición y sexo.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197254.pdf

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.7, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo; toda vez que una persona solicitante puede hablar más de una lengua indígena de diferente familia lingüística.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada familia lingüística debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.7, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Familia lingüística		Personas solicitantes (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Hokana									
2.	Chinanteca									
3.	Otopame									
4.	Oaxaqueña									
5.	Huave									
6.	Tlapaneca									
7.	Totonaca									
8.	Mixe-zoque									
9.	Maya									
10.	Yutoazteca									
11.	Tarasca									

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

12.	Algonquina									
13.	Otra familia lingüística (especifique)									
14.	Familia lingüística no identificada									
15.	Ninguna									
16.	No identificado									
Σ										

Otra familia
lingüística:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.14.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 6.7, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de pertenencia a pueblo indígena, condición y sexo.

Condición de pertenencia a pueblo indígena		Personas solicitantes (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco									
2.	Ch'ol									
3.	Cora									
4.	Huasteco									
5.	Huichol									
6.	Maya									
7.	Mayo									
8.	Mazahua									
9.	Mazateco									
10.	Mixe									
11.	Mixteco									
12.	Náhuatl									
13.	Otomí									
14.	Tarasco/ Purépecha									
15.	Tarahumara									
16.	Tepehuano									
17.	Tlapaneco									
18.	Totonaco									
19.	Tzeltal									
20.	Tsotsil									
21.	Yaqui									
22.	Zapoteco									
23.	Zoque									
24.	Otro pueblo indígena									
25.	Pueblo indígena no identificado									
26.	Ninguno									
27.	No identificado									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.15.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 6.7, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de discapacidad, condición y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.7, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo; toda vez que una persona solicitante puede presentar uno o más tipos de discapacidad.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de discapacidad debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.7, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Condición de discapacidad		Personas solicitantes (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas									
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes									
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos									
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down									
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo									
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido o entendida por otras personas)									
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer									
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condición emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión									
9.	Otro tipo									
10.	Discapacidad no identificada									
11.	Ninguna									
12.	No identificado									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.4.1.2 Delitos cometidos a las personas solicitantes y por las personas solicitantes

6.16.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a las personas solicitantes sujetas de recibir la reparación del daño, así como los cometidos por las personas solicitantes obligadas a reparar el daño, registrados en los expedientes iniciados durante el año 2024, según tipo de solicitante.

Para ambas tablas, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6.6 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tabla, en caso de que para determinado tipo de solicitante la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna de la correspondiente tabla de la pregunta 6.7 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta 6.7, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante; toda vez que a una persona solicitante se le pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

Para la tabla II, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta 6.7, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante; toda vez que una persona solicitante pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

I) Delitos cometidos a las personas solicitantes en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a las personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes iniciados, según tipo de solicitante								
Total	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo	No identificada
	Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado		

II) Delitos cometidos por las personas solicitantes en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por las personas solicitantes (obligadas a reparar el daño) registrados en los expedientes iniciados, según tipo de solicitante								
Total	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo	No identificada
	Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

6.17.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a las personas solicitantes sujetas de recibir la reparación del daño y los cometidos por las personas solicitantes obligadas a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito y el tipo de solicitante.

Para cada tabla, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para ambas tablas, en caso de que para determinado tipo de delito la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6.6 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tabla, en caso de que para determinado tipo de solicitante la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna de la correspondiente tabla de la pregunta 6.7 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La desagregación de los datos por tipo de delito registrados en la tabla I debe ser consistente con la información que reporte como respuesta en la tabla II de la pregunta 6.28. Asimismo, la desagregación de los datos por tipo de delito registrados en la tabla II debe ser consistente con la información que reporte como respuesta en la tabla I de la pregunta 6.28.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Para cada tabla, en caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, regístrelo en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

Para cada tabla, en caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Delitos cometidos a las personas solicitantes en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a las personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes iniciados, según tipo de solicitante							
			Total	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo
				Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio							
		01.02	Feminicidio							
		01.03	Aborto							
		01.04	Lesiones							
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal							
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad							
		02.02	Tráfico de menores							
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces							
		02.04	Rapto							
		02.05	Desaparición forzada de personas							
		02.06	Secuestro							
		02.06.01	Secuestro extorsivo							
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén							
		02.06.03	Secuestro para causar daño							
		02.06.04	Secuestro exprés							
		02.06.99	Otro tipo de secuestro							
		02.06.00	No identificado							
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal							
		03.01	Abuso sexual							
		03.02	Acoso sexual							
		03.03	Hostigamiento sexual							
		03.04	Violación							
		03.04.01	Violación simple							

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

II) Delitos cometidos por las personas solicitantes en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por las personas solicitantes (obligadas a reparar el daño) registrados en los expedientes iniciados, según tipo de solicitante							
			Total	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo
				Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio							
		01.02	Feminicidio							
		01.03	Aborto							
		01.04	Lesiones							
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal							
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad							
		02.02	Tráfico de menores							
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces							
		02.04	Rapto							
		02.05	Desaparición forzada de personas							
		02.06	Secuestro							
		02.06.01	Secuestro extorsivo							
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén							
		02.06.03	Secuestro para causar daño							
		02.06.04	Secuestro exprés							
		02.06.99	Otro tipo de secuestro							
		02.06.00	No identificado							
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal							
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual							
		03.02	Acoso sexual							
		03.03	Hostigamiento sexual							
		03.04	Violación							
		03.04.01	Violación simple							
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene							
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces							
		03.04.99	Otro tipo de violación							
		03.04.00	No identificado							
		03.05	Estupro							
		03.06	Incesto							
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual							
		04.01	Robo							
		04.01.01	Robo simple							
		04.01.02	Robo a casa habitación							
		04.01.03	Robo de vehículo							
		04.01.04	Robo de autopartes							
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública							
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público							
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado							
		04.01.08	Robo a transportista							
		04.01.09	Robo en transporte público individual							
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo							
		04.01.11	Robo en transporte individual							
		04.01.12	Robo a institución bancaria							
		04.01.13	Robo a negocio							
		04.01.14	Robo de ganado							
		04.01.15	Robo de maquinaria							

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

 Σ

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464

VI.4.2 Personas requeridas registradas en los expedientes iniciados

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que se solicita en el presente apartado corresponde a los datos de las personas requeridas que intervendrán en algún mecanismo alternativo para solucionar su controversia, una vez que se encuentren identificadas en los expedientes iniciados durante el año, y hasta antes de celebrar el acuerdo, o bien, una conclusión anticipada ya iniciado el mismo.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza (tipo) de las personas requeridas registradas en los expedientes iniciados, debe considerarlas en la columna "No identificada".
- 3.- En caso de no contar con elementos para conocer el sexo de las personas requeridas correspondientes a las personas físicas registradas en los expedientes iniciados, debe considerarlas en la columna "No identificado" del apartado "Personas físicas".
- 4.- En caso de no contar con elementos para conocer el tipo de las personas requeridas correspondientes a las personas morales registradas en los expedientes iniciados, debe considerarlas en la columna "No identificado" del apartado "Personas morales".
- 5.- En caso de que la persona requerida forme parte del sector público, y a través de su representante o apoderado legal se acredite jurídicamente como persona moral, debe registrarse en la columna "Sector público" del apartado "Personas morales" que corresponda; razón por la cual no debe reportarse en la columna "Otro tipo".
- 6.- En caso de que la persona requerida sea persona moral, no debe registrar los datos del representante legal en el apartado "Personas físicas", toda vez que dicha información debe ser reportada en el apartado "Personas morales".
- 7.- En caso de que la persona requerida (sujeta de recibir la reparación del daño) sea menor de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos del menor de edad.

VI.4.2.1 Características de las personas requeridas

Instrucciones generales para las preguntas del subapartado:

- 1.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.18 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en los reactivos 6.19 a 6.26.
- 2.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de la tabla I de la pregunta 6.18 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en la tabla I de la pregunta 6.19 y en el apartado "Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño)" de los reactivos 6.20 a 6.26.
- 3.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de la tabla II de la pregunta 6.18 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en la tabla II de la pregunta 6.19 y en el apartado "Personas requeridas (obligadas a reparar el daño)" de los reactivos 6.20 a 6.26.
- 4.- Para las preguntas 6.19, 6.20, 6.21, 6.23 y 6.25, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.18, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo.

6.18.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de personas requeridas registradas en los expedientes en materia penal iniciados durante el año 2024, según su tipo y condición.

Para ambas tablas, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de cada oficina de la pregunta 6.5 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6.5, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; en toda vez que en un expediente iniciado se pudo haber registrado una o más personas requeridas. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifique en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de requerido(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Personas requeridas en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño) registradas en los expedientes iniciados, según tipo							
		Total	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo (especifique)
			Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado	
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS								
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES								
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA								
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI								
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ								
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE								
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ								
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS								
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA								
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ								
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA								
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA								
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE								
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE								
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR								
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO								
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON								
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO								
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA								
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO								
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO								
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA								
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO								
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO								
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN								
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA								
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC								
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON								
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA								
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO								

Cuestionario

[illegible]

Otro tipo:
(especifique)

II) Personas requeridas en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Personas requeridas (obligadas a reparar el daño) registradas en los expedientes iniciados, según tipo							
		Total	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo (especifique)
			Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado	
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS								
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES								
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA								
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI								
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ								
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE								
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ								
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS								
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA								
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ								
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA								
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA								
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE								
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE								
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR								
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO								
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON								
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO								
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA								
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO								
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO								
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA								
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO								
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO								
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN								
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA								
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC								
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON								
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA								

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO									
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO									
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO									
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA									
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA									
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO									
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA									
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA									
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA									
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC									
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO									
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC									
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ									
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON									
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA									
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN									
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO									
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN									
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI									
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN									
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN									
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO									
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON									
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA									
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS									
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA									
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO									
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS									
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA									
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ									
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS									
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN									
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA									
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS									
Σ										

Otro tipo:
(especifique)

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.19.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su condición, rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos de las personas requeridas al momento de su registro en los expedientes iniciados.

I) Personas requeridas en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Rango de edad		Personas requeridas (personas físicas identificadas sujetas de recibir la reparación del daño) registradas en los expedientes iniciados, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. De 0 a 4 años				
2. De 5 a 9 años				
3. De 10 a 14 años				
4. De 15 a 17 años				
5. De 18 a 19 años				
6. De 20 a 24 años				
7. De 25 a 29 años				
8. De 30 a 34 años				
9. De 35 a 39 años				
10. De 40 a 44 años				
11. De 45 a 49 años				
12. De 50 a 54 años				
13. De 55 a 59 años				
14. 60 años o más				
15. No identificado				
Σ				

II) Personas requeridas en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Rango de edad		Personas requeridas (personas físicas identificadas obligadas a realizar la reparación del daño) registradas en los expedientes iniciados, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. De 18 a 24 años				
2. De 25 a 29 años				
3. De 30 a 34 años				
4. De 35 a 39 años				
5. De 40 a 44 años				
6. De 45 a 49 años				
7. De 50 a 54 años				
8. De 55 a 59 años				
9. 60 años o más				
10. No identificado				
Σ				

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.20.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 6.18, anote la cantidad de las mismas especificando su nivel de escolaridad, condición y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años las personas requeridas al momento de su registro en los expedientes iniciados, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

En el caso de las personas requeridas menores de edad sujetas de recibir la reparación del daño reportadas en la pregunta anterior, no debe registrar información en los numerales 6, 7 y 8. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nivel de escolaridad		Personas requeridas (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas requeridas (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno									
2.	Preescolar o primaria									
3.	Secundaria									
4.	Preparatoria									
5.	Carrera técnica o carrera comercial									
6.	Licenciatura									
7.	Maestría									
8.	Doctorado									
9.	No identificado									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.21.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 6.18, anote la cantidad de las mismas especificando su nacionalidad, condición y sexo.

Nacionalidad		Personas requeridas (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas requeridas (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Mexicana									
2.	Estadounidense									

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

3.	Canadiense									
4.	Beliceña									
5.	Costarricense									
6.	Guatemalteca									
7.	Hondureña									
8.	Nicaragüense									
9.	Panameña									
10.	Salvadoreña									
11.	Argentina									
12.	Brasileña									
13.	Colombiana									
14.	Otras nacionalidades sudamericanas (distintas a las tres anteriores)									
15.	De algún país caribeño*									
16.	De algún país europeo									
17.	De algún país asiático									
18.	De algún país africano									
19.	De algún país oceánico									
20.	No identificado									
Σ										

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.22.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 6.18, anote la cantidad de las mismas especificando su condición, sexo y ocupación ejercida, según nivel de división.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.18, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo; toda vez que una persona requerida pudo haber ejercido más de una ocupación al momento de su registro en el expediente iniciado.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada nivel de división debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.18, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel de división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf

Ocupación (nivel de división)		Personas requeridas (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas requeridas (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Personas funcionarias, directoras y jefas									
2.	Personas profesionistas y técnicas									
3.	Personas trabajadoras auxiliares en actividades administrativas									
4.	Personas comerciantes, empleadas en ventas y agentes de ventas									
5.	Personas trabajadoras en servicios personales y de vigilancia									

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

6.	Personas trabajadoras en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca									
7.	Personas trabajadoras artesanales, en la construcción y otros oficios									
8.	Personas operadoras de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte									
9.	Personas trabajadoras en actividades elementales y de apoyo									
10.	Ocupación no identificada									
11.	Ninguna									
12.	No identificado									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.23.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 6.18, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de alfabetismo, condición y sexo.

Condición de alfabetismo		Personas requeridas (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas requeridas (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Saben leer y escribir									
2.	No saben leer ni escribir									
3.	No identificado									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.24.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 6.18, anote la cantidad de las mismas especificando la familia lingüística de la lengua indígena que hablan, condición y sexo.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197254.pdf

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.18, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo; toda vez que una persona requerida puede hablar más de una lengua indígena de diferente familia lingüística.

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada familia lingüística debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.18, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Familia lingüística		Personas requeridas (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas requeridas (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Hokana									
2.	Chinanteca									
3.	Otopame									
4.	Oaxaqueña									
5.	Huave									
6.	Tlapaneca									
7.	Totonaca									
8.	Mixe-zoque									
9.	Maya									
10.	Yutoazteca									
11.	Tarasca									
12.	Algonquina									
13.	Otra familia lingüística (especifique)									
14.	Familia lingüística no identificada									
15.	Ninguna									
16.	No identificado									
Σ										

Otra familia lingüística: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.25.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 6.18, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de pertenencia a pueblo indígena, condición y sexo.

Condición de pertenencia a pueblo indígena		Personas requeridas (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas requeridas (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco									
2.	Ch'ol									
3.	Cora									

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

4.	Huasteco									
5.	Huichol									
6.	Maya									
7.	Mayo									
8.	Mazahua									
9.	Mazateco									
10.	Mixe									
11.	Mixteco									
12.	Náhuatl									
13.	Otomí									
14.	Tarasco/ Purépecha									
15.	Tarahumara									
16.	Tepehuano									
17.	Tlapaneco									
18.	Totonaco									
19.	Tzeltal									
20.	Tsotsil									
21.	Yaqui									
22.	Zapoteco									
23.	Zoque									
24.	Otro pueblo indígena									
25.	Pueblo indígena no identificado									
26.	Ninguno									
27.	No identificado									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.26.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 6.18, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de discapacidad, condición y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.18, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo; toda vez que una persona requerida puede presentar uno o más tipos de discapacidad.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de discapacidad debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de las tablas I y II de la pregunta 6.18, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Condición de discapacidad		Personas requeridas (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas requeridas (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas									
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes									
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos									

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down									
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo									
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (<i>entender o ser entendido o entendida por otras personas</i>)									
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer									
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condición emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión									
9.	Otro tipo									
10.	Discapacidad no identificada									
11.	Ninguna									
12.	No identificado									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.4.2.2 Delitos cometidos a las personas requeridas y por las personas requeridas

6.27.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a las personas requeridas sujetas de recibir la reparación del daño, así como los cometidos por las personas requeridas obligadas a reparar el daño, registrados en los expedientes iniciados durante el año 2024, según tipo de requerido.

Para ambas tablas, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6.6 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tabla, en caso de que para determinado tipo de requerido la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna de la correspondiente tabla de la pregunta 6.18 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta 6.18, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido; toda vez que a una persona requerida se le pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

Para la tabla II, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta 6.18, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido; toda vez que una persona requerida pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

I) Delitos cometidos a las personas requeridas en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a las personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes iniciados, según tipo de requerido								
Total	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo	No identificada
	Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado		

II) Delitos cometidos por las personas requeridas en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por las personas requeridas (obligadas a reparar el daño) registrados en los expedientes iniciados, según tipo de requerido								
Total	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo	No identificada
	Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.28.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a las personas requeridas sujetas de recibir la reparación del daño y los cometidos por las personas requeridas obligadas a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito y el tipo de requerido.

Para cada tabla, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para ambas tablas, en caso de que para determinado tipo de delito la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6.6 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tabla, en caso de que para determinado tipo de requerido la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna de la correspondiente tabla de la pregunta 6.18 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La desagregación de los datos por tipo de delito registrados en la tabla I debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la tabla II de la pregunta 6.17. Asimismo, la desagregación de los datos por tipo de delito registrados en la tabla II debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la tabla I de la pregunta 6.17.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Para cada tabla, en caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, regístrelo en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

Para cada tabla, en caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Delitos cometidos a las personas requeridas en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a las personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes iniciados, según tipo de requerido							
			Total	Personas físicas			Personas morales			No identificada
				Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio							
		01.02	Feminicidio							
		01.03	Aborto							
		01.04	Lesiones							
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal							

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Delitos cometidos por las personas requeridas en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por las personas requeridas (obligadas a reparar el daño) registrados en los expedientes iniciados, según tipo de requerido							
			Total	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo
				Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio							
		01.02	Feminicidio							
		01.03	Aborto							
		01.04	Lesiones							
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal							
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad							
		02.02	Tráfico de menores							
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces							
		02.04	Rapto							
		02.05	Desaparición forzada de personas							
		02.06	Secuestro							
		02.06.01	Secuestro extorsivo							
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén							
		02.06.03	Secuestro para causar daño							
		02.06.04	Secuestro exprés							
		02.06.99	Otro tipo de secuestro							
		02.06.00	No identificado							
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal							
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual							
		03.02	Acoso sexual							
		03.03	Hostigamiento sexual							
		03.04	Violación							
		03.04.01	Violación simple							
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene							
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces							
		03.04.99	Otro tipo de violación							
		03.04.00	No identificado							
		03.05	Estupro							
		03.06	Incesto							
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual							
		04.01	Robo							
		04.01.01	Robo simple							
		04.01.02	Robo a casa habitación							
		04.01.03	Robo de vehículo							

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.07.01	Tráfico de indocumentados																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									</

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.5 Expedientes concluidos

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Debe considerarse la información correspondiente a los expedientes concluidos durante el año con una solución mutuamente acordada por las personas intervinientes, como lo es el acuerdo validado por el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como las conclusiones anticipadas que surjan sin haberse llegado a una solución entre las personas intervinientes por distintas causas contempladas en la normatividad aplicable; independientemente de que estos se hayan abierto y/o iniciado durante el año o en ejercicios anteriores.

2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes concluidos por determinación del cumplimiento o incumplimiento del acuerdo alcanzado en el área de seguimiento y/o monitoreo, o con el personal encargado de esta función, toda vez que dicha información se requiere en la sección VII.

3.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6.29 no sea un dato numérico mayor a cero, pase a la pregunta 6.40.

4.- Para las preguntas 6.32 a 6.36, en caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en la columna "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 6.30 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para estos apartados en dichos reactivos.

5.- Para las preguntas 6.32, 6.34, 6.35 y 6.36, en caso de que para determinado tipo de mecanismo alternativo la suma de las cantidades que reporte como respuesta en la respectiva columna de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 6.30 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para estos mecanismos alternativos en el respectivo apartado en dichos reactivos.

6.- Para las preguntas 6.32, 6.34, 6.35, 6.36 y 6.39, en caso de que para determinada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias la cantidad que reporte como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 6.30 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para estas oficinas en el respectivo apartado en dichos reactivos.

Glosario de la subsección:

1.- **Cumplimiento diferido en el acuerdo alcanzado.** Se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre las personas intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que deben ser cumplidas en un tiempo determinado, por lo que se requiere dar seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones convenidas en el tiempo establecido.

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

2.- **Cumplimiento inmediato en el acuerdo alcanzado.** Se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre las personas intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que son cumplidas en el momento de celebrar y firmar el acuerdo ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, por lo que no se requiere dar un seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto.

3.- **Expediente concluido.** Se refiere al expediente en el que el mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por las personas intervinientes a través de un acuerdo celebrado y validado. Asimismo, se refiere a aquellos casos en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin que se haya logrado un acuerdo entre las personas intervinientes, o por cualquier otra causa.

4.- **Expediente concluido con acuerdo alcanzado.** Se refiere al expediente en el que, a través del mecanismo alternativo, se celebró un acuerdo reparatorio entre la persona solicitante y la persona requerida, mismo que pone fin a la controversia de forma total o parcial.

5.- **Solución parcial.** Se refiere al tipo de solución en determinado mecanismo alternativo a través de la cual se logra un acuerdo reparatorio entre la persona solicitante y la persona requerida sobre algún hecho de la controversia, dejando a salvo los derechos de estos respecto de lo no resuelto en el acuerdo.

6.- **Solución total.** Se refiere al tipo de solución en determinado mecanismo alternativo a través de la cual se logra un acuerdo reparatorio entre la persona solicitante y la persona requerida sobre todos los hechos de la controversia; el cual, una vez cumplido, pone fin al conflicto del que forman parte.

6.29.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de expedientes en materia penal concluidos durante el año 2024, según tipo de conclusión.

No debe considerar la información de las solicitudes no admitidas reportadas como respuesta en la columna "No admitidas" de la pregunta 6.2.

En la columna "Otro tipo de conclusión" debe registrar la información correspondiente a aquellos expedientes concluidos durante el año en los que se solucionó la controversia ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias sin aplicarse algún mecanismo alternativo, así como de aquellos en los que habiendo aplicado algún mecanismo su conclusión fue distinta a la de un acuerdo alcanzado por los intervinientes (como puede ser el acuerdo del perdón de la víctima o persona ofendida), por tanto, no debe considerar la información de aquellos expedientes cuya conclusión se efectuó en el proceso penal ya sea en el órgano ministerial u el órgano jurisdiccional, como puede ser por alguna causal de sobreseimiento (desistimiento de la acción penal, muerte de la persona imputada, perdón de la víctima o persona ofendida, entre otras), pues estos debe reportarlos en la columna "Conclusión anticipada".

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Conclusión anticipada" y "Otro tipo de conclusión" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "No iniciados" de la pregunta 6.4, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en las columnas "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" y/ u "Otro tipo de conclusión", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de acuerdo(s) alcanzado(s) por los intervinientes y/ o dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos, según tipo de conclusión				
		Total	Conclusión anticipada	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes	Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes (especifique)	Otro tipo de conclusión (especifique)
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS					
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES					
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA					
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI					
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ					
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE					
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ					
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS					
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA					
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ					
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA					
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA					
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE					

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE					
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR					
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO					
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON					
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO					
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA					
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO					
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO					
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA					
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO					
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO					
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN					
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA					
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC					
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON					
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA					
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO					
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO					
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO					
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA					
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA					
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO					
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA					
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA					
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA					
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC					
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO					
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC					
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ					
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON					
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA					
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN					
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO					
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN					

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI					
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN					
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN					
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO					
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON					
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA					
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS					
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA					
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO					
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS					
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA					
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ					
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS					
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN					
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA					
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS					
Σ						

Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes:
(especifique)

Otro tipo de conclusión:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.30.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando el tipo de conclusión y el tipo de mecanismo alternativo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

En la columna "Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo" del apartado "Conclusión anticipada" debe registrar la información correspondiente a aquellos expedientes concluidos de forma anticipada durante el año como son los expedientes abiertos no iniciados, las conclusiones efectuadas ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, sin haberse iniciado la aplicación de algún mecanismo alternativo (bajo los supuestos de conclusiones anticipadas establecidas en el siguiente reactivo), o bien, de aquellos expedientes cuya conclusión se efectuó en el proceso penal ya sea en el órgano ministerial u el órgano jurisdiccional, y por tanto, no haya sido concluido ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En la columna "Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo" del apartado "Otro tipo de conclusión" debe registrar la información correspondiente a aquellos expedientes concluidos durante el año en los que se solucionó la controversia ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, pero sin haberse establecido la aplicación de algún mecanismo alternativo.

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

La suma de las cantidades registradas en la columna "Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "No iniciados" de la pregunta 6.4, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de conclusión y oficina.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) alternativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos, según tipo de conclusión y tipo de mecanismo alternativo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo (especifique)	Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo	Conclusión anticipada					Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
								Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo (especifique)	Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo (especifique)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
																			1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																			2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																			3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																			4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																			5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																			6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE																			7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ																			8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS																			9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA																			10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ																			11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA																			12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA																			13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE																			14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE																			15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR																			16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO																			17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON																			18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO																			19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA																			20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO																			21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO																		
																			1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																			2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																			3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																			4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																			5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																			6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE																			7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ																			8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS																			9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA																			10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ																			11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA																			12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA																			13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE																			14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE																			15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR																			16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO																			17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON																			18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO																			19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA																			20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO																			21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO																		
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																			2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																			3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																			4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																			5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																			6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE																			7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ																			8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS																			9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA																			10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ																			11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA																			12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA																			13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE																			14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE																			15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR																			16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO																			17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON																			18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO																			19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA																			20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO																			21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO																																					
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

[illegible]

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos, según tipo de conclusión y tipo de mecanismo alternativo									
		Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes					Otro tipo de conclusión				
		Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo (especifique)	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo (especifique)
											Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS										
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES										
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA										
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI										
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ										
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE										
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ										
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS										
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA										
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUÁREZ										
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA										
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA										
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE										
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE										
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR										
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO										
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON										
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO										
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA										
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO										
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO										
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA										
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO										
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO										
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN										
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA										
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC										
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON										
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA										
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO										
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO										
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO										
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA										
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA										
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO										
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA										
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA										
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA										

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

Otro tipo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.31.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos anticipadamente que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando el tipo de conclusión anticipada y el tipo de mecanismo alternativo.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Conclusión anticipada" de la pregunta anterior, no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada mecanismo alternativo, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna del apartado "Conclusión anticipada" de la pregunta anterior, no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Conclusión anticipada" de la pregunta anterior, no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

En el apartado "Por haberse determinado ante el órgano ministerial u el órgano jurisdiccional alguna causal de sobreseimiento en el proceso penal" debe considerarse la información de las conclusiones que se efectuaron en el proceso penal ya sea en el órgano ministerial u el órgano jurisdiccional, como puede ser por alguna causal de sobreseimiento (desistimiento de la acción penal, muerte de la persona imputada, perdón de la víctima o persona ofendida, etc.), entre otros supuestos. No debe considerarse la información sobre la no aprobación del acuerdo por parte del órgano jurisdiccional o ministerial.

Para el apartado "Otro tipo de conclusión anticipada" no debe considerarse la información de las conclusiones que tuvieron lugar en las solicitudes no admitidas, el incumplimiento del acuerdo determinado en el área o personal encargado del seguimiento y/o monitoreo, o aquellas que se efectuaron con motivo de la no aprobación del acuerdo alcanzado por parte del órgano jurisdiccional o ministerial.

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Conclusión anticipada" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el apartado "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 3)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos anticipadamente, según tipo de conclusión anticipada y tipo de mecanismo alternativo																	
		Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo	Por voluntad de alguna de las personas intervinientes					Inasistencia por imposibilidad de notificación de la invitación o cita						
								Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																		
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																		
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																		
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																		
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																		
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE																		
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ																		
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS																		
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA																		
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ																		
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA																		
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA																		
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE																		
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE																		
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR																		
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO																		
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON																		

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA																		
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ																		
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS																		
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN																		
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA																		
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS																		
Σ																			

(2 de 3)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos anticipadamente, según tipo de conclusión anticipada y tipo de mecanismo alternativo																	
		Por inasistencia injustificada a las sesiones por más de una ocasión de alguna de las personas intervinientes					Por posiciones irreductibles que impidieron continuar con el mecanismo y no se arribó a un resultado que solucionará la controversia					Comportamiento irrespetuoso, agresivo o intención dilatoria de alguna de las personas intervinientes							
		Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo	
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																		
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																		
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																		
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																		
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																		
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE																		
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ																		
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS																		
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA																		
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ																		
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA																		
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA																		
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE																		
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE																		
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR																		

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS																			
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN																			
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA																			
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS																			

(3 de 3)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos anticipadamente, según tipo de conclusión anticipada y tipo de mecanismo alternativo																	
		Desistimiento de las personas intervinientes de los servicios brindados por el órgano					Por haberse determinado ante el órgano ministerial u el órgano jurisdiccional alguna causal de sobreseimiento en el proceso penal					Otro tipo (especifique)							
		Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	Subtotal	Mediación	Conciliación
		Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo					Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo					Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo							
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																		
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																		
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																		
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																		
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																		
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE																		
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ																		
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS																		
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA																		
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ																		
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA																		
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA																		
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE																		
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE																		
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR																		
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO																		
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON																		

Cuestionario

18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIEC
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPIO
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA																			
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ																			
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS																			
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN																			
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA																			
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS																			

Otro tipo de conclusión anticipada: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.32.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos por acuerdos alcanzados que reportó como respuesta en la pregunta 6.30, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando el tipo de acuerdo alcanzado, el tipo de solución y el tipo de mecanismo alternativo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 6.30, así como corresponder a su desagregación por tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo alternativo y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que en un acuerdo alcanzado se pudo haber determinado uno o más tipos de solución a la controversia.

(1 de 2)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de solución y tipo de mecanismo alternativo																	
		Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes												
							Solución total					Solución parcial							
							Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo			
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																		
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																		
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																		
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																		
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																		

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS
55.	OFICINA EN TAMAUlipAS SEDE REYNOSA
56.	OFICINA EN TAMAUlipAS SUBSEDE TAMPICO

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS																		
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA																		
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ																		
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS																		
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN																		
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA																		
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS																		
Σ																			

(2 de 2)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de solución y tipo de mecanismo alternativo										Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes									
		Solución total					Solución parcial														
		Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																				
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																				
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																				
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																				
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																				
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE																				
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ																				
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS																				
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA																				
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ																				
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA																				
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA																				
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE																				
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE																				
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR																				
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO																				
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON																				
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO																				
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA																				
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO																				
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO																				
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA																				
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO																				
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO																				
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN																				
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA																				
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC																				
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON																				
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA																				
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO																				
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO																				
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO																				

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



6.33.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos por acuerdos alcanzados en junta restaurativa que reportó como respuesta en la pregunta 6.30, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando el tipo de acuerdo alcanzado y el tipo de reparación del daño acordado.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Junta restaurativa" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 6.30 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Junta restaurativa" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 6.30 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Junta restaurativa" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 6.30, así como corresponder a su desagregación por tipo de acuerdo alcanzado y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que en un acuerdo alcanzado a través del mecanismo alternativo de junta restaurativa se pudo haber acordado uno o más tipos de reparación del daño.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otra forma lícita solicitada", debe anotar el nombre de dicha(s) forma(s) lícita(s) solicitada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en las columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de reparación del daño en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados en junta restaurativa, según tipo de acuerdo alcanzado y tipo de reparación del daño acordado															
		Total	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes							Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes							
			Subtotal	Reconocimiento de responsabilidad y la formulación de una disculpa a quien se le repara el daño	Compromiso de no repetición de la conducta y el establecimiento de condiciones	Plan de restitución				Subtotal	Reconocimiento de responsabilidad y la formulación de una disculpa a quien se le repara el daño	Compromiso de no repetición de la conducta y el establecimiento de condiciones	Plan de restitución				
						Económico o en especie	Reparación o reemplazo de algún bien	Realizar u omitir una determinada conducta	Prestación de servicios a la comunidad				Otra forma lícita solicitada (especifique)	Otro tipo (especifique)	Económico o en especie	Reparación o reemplazo de algún bien	Realizar u omitir una determinada conducta
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE																
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ																
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS																
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA																
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ																
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA																

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI																			
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN																			
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN																			
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO																			
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON																			
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA																			
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS																			
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA																			
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO																			
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS																			
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA																			
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ																			
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS																			
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN																			
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA																			
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS																			
Σ																				

Otra forma
lícita
solicitada:
(especifique)

Otro tipo:
(especifique)

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.34.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos por acuerdos alcanzados que reportó como respuesta en la pregunta 6.30, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos en los que se hayan acordado pagos económicos, según rango monetario.

Debe considerar la información de aquellos acuerdos alcanzados cuya reparación fue establecida, de ser el caso, en pagos en especie siempre que el monto económico se encuentre identificado y pueda registrarse en algún rango monetario establecido en el listado del presente reactivo, debiendo realizar el comentario respectivo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 6.30, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que no en todos los acuerdos alcanzados se pudo haber acordado algún pago económico.

En el Complemento 2 debe anotar el tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo alternativo y rango monetario.

[Complemento 2](#)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según rango monetario												
		Total	Hasta 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos	Más de 50,000 pesos	No identificado
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS													
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES													
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA													
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI													
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ													
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE													
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ													
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS													
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA													
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ													
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA													
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA													
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE													
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE													
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR													
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO													
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON													
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO													
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA													
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO													

Cuestionario

Σ

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

6.35.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos por acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos de más de cincuenta mil pesos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando el rango monetario.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Más de 50,000 pesos" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Más de 50,000 pesos" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Más de 50,000 pesos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En el Complemento 3 debe anotar el tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo alternativo y rango monetario.

[Complemento 3](#)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según rango monetario													
		Total	De 50,001 a 500,000 pesos	De 500,001 a 1,000,000 pesos	De 1,000,001 a 3,000,000 pesos	De 3,000,001 a 5,000,000 pesos	De 5,000,001 a 7,000,000 pesos	De 7,000,001 a 9,000,000 pesos	De 9,000,001 a 11,000,000 pesos	De 11,000,001 a 15,000,000 pesos	De 15,000,001 a 20,000,000 pesos	De 20,000,001 a 25,000,000 pesos	De 25,000,001 a 30,000,000 pesos	Más de 30,000,000 pesos	No identificado
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS														
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES														
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA														
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI														
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ														
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE														
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ														
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS														
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA														
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ														
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA														
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA														
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE														
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE														
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR														
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO														
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON														
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO														
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA														
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO														
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO														
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA														
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO														
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO														
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN														
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA														
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC														

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2

6.36.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos por acuerdos alcanzados que reportó como respuesta en la pregunta 6.30, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando el tipo de acuerdo alcanzado, el tiempo de cumplimiento establecido y el tipo de mecanismo alternativo.

En los apartados "Cumplimiento inmediato" debe considerarse la información de aquellos acuerdos alcanzados que ya se encuentren determinados como cumplidos desde el acuerdo validado por la persona servidora pública encargada de dicha validación en el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

La información registrada en los apartados "Cumplimiento diferido" debe corresponder a la de aquellos acuerdos alcanzados a los que se les dio seguimiento y/o monitoreo para su cumplimiento, mismos que se desarrollan en la sección VII.

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 6.30, así como corresponder a su desagregación por tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo alternativo y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que en un acuerdo alcanzado se pudieran haber establecido distintos tiempos para su cumplimiento.

(1 de 2)

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

(2 de 2)

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA													
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.37.- Anote la cantidad de delitos registrados en los expedientes en materia penal concluidos por acuerdos alcanzados durante el año 2024, según tipo de solución y tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados.

Para cada tipo de solución, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Solución total" y "Solución parcial" de la pregunta 6.32, no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tiempo de cumplimiento establecido, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta anterior, no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Cumplimiento inmediato" y "Cumplimiento diferido" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tiempo de cumplimiento establecido; toda vez que en un expediente concluido por acuerdo alcanzado se pudo haber registrado uno o más delitos.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Solución total" y "Solución parcial" de la pregunta 6.32, así como corresponder a su desagregación por tipo de solución; toda vez que en un expediente concluido por acuerdo alcanzado se pudo haber registrado uno o más delitos.

Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tipo de solución y tipo de tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados								
Total	Solución total	Solución parcial	Cumplimiento inmediato			Cumplimiento diferido		
			Subtotal	Solución total	Solución parcial	Subtotal	Solución total	Solución parcial

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.38.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, el tipo de solución y tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados.

Para ambas tablas, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Solución total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, en caso de que para determinado tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Solución total" del respectivo apartado de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla II, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Solución parcial" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

Para la tabla II, en caso de que para determinado tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Solución parcial" del respectivo apartado de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Solución total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados.

Para la tabla II, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Solución parcial" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Para cada tabla, en caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, regístrelo en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

Para cada tabla, en caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados con solución total

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados con solución total, según tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados		
			Total	Cumplimiento inmediato	Cumplimiento diferido
01.	La vida y la integridad corporal	01.01 Homicidio			
		01.02 Femicidio			
		01.03 Aborto			
		01.04 Lesiones			
		01.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02.	La libertad personal	02.01 Privación de la libertad			
		02.02 Tráfico de menores			
		02.03 Retención o sustracción de menores e incapaces			
		02.04 Rapto			
		02.05 Desaparición forzada de personas			
		02.06 Secuestro			
		02.06.01 Secuestro extorsivo			
		02.06.02 Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03 Secuestro para causar daño			
		02.06.04 Secuestro exprés			
		02.06.99 Otro tipo de secuestro			
		02.06.00 No identificado			
03.	La libertad y la seguridad sexual	02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
		03.01 Abuso sexual			
		03.02 Acoso sexual			
		03.03 Hostigamiento sexual			
		03.04 Violación			
		03.04.01 Violación simple			
		03.04.02 Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03 Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99 Otro tipo de violación			
		03.04.00 No identificado			
		03.05 Estupro			
		03.06 Incesto			
		03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
		04.01 Robo			
		04.01.01 Robo simple			

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.01.00	No identificado			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.00	No identificado			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.05.00	No identificado			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.00	No identificado			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.02.00	No identificado			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.00	No identificado			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.00	No identificado			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.00	No identificado			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.01.00	No identificado			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.02.00	No identificado			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
		09.01	Amenazas			
		09.02	Allanamiento de morada			
		09.03	Falsedad			
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.00	No identificado			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.07.00	No identificado			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
		09.12	Encubrimiento			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
		09.14	Tortura			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
		09.16.02	Daños a datos informáticos			
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.00	No identificado			
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
		09.99	Otros delitos			
		00.00	No identificado			
		Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados con solución parcial

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados con solución parcial, según tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados		
			Total	Cumplimiento inmediato	Cumplimiento diferido
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio		
		01.02	Feminicidio		
		01.03	Aborto		
		01.04	Lesiones		
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal		

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
		02.02	Tráfico de menores			
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
		02.04	Rapto			
		02.05	Desaparición forzada de personas			
		02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro			
		02.06.00	No identificado			
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.04.00	No identificado			
		03.05	Estupro			
04.	El patrimonio	03.06	Incesto			
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
		04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.01.00	No identificado			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.00	No identificado			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.05.00	No identificado			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.00	No identificado			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.02.00	No identificado			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.00	No identificado			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.00	No identificado			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

		07.06.00	No identificado			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.01.00	No identificado			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.02.00	No identificado			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas			
		09.02	Allanamiento de morada			
		09.03	Falsedad			
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.00	No identificado			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.07.00	No identificado			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
		09.12	Encubrimiento			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
		09.14	Tortura			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
		09.16.02	Daños a datos informáticos			
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
	09.16.00	No identificado			
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
	09.99	Otros delitos			
00.00		No identificado			
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.39.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, tipo de solución y la oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Para ambas tablas, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6.37 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Solución total" de la pregunta 6.37 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, en caso de que para determinado tipo de delito la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para dicho delito en el presente reactivo.

Para la tabla I, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" de los apartados "Solución total" de cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la pregunta 6.32 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla II, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Solución parcial" de la pregunta 6.37 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla II, en caso de que para determinado tipo de delito la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para dicho delito en el presente reactivo.

Para la tabla II, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" de los apartados "Solución parcial" de cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la pregunta 6.32 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de delito.

Para la tabla I, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Solución total" de la pregunta 6.32, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Para la tabla II, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de delito.

Para la tabla II, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Solución parcial" de la pregunta 6.32, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Para cada tabla, en caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, regístrelo en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

Para cada tabla, en caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snig.mex/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

I) Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados con solución total

(1 de 3)

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados con solución total, según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (ver catálogo)													
				Total	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio														
		01.02	Feminicidio														
		01.03	Aborto														
		01.04	Lesiones														
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal														
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad														
		02.02	Tráfico de menores														
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces														
		02.04	Rapto														
		02.05	Desaparición forzada de personas														
		02.06	Secuestro														
		02.06.01	Secuestro extorsivo														
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén														
		02.06.03	Secuestro para causar daño														
		02.06.04	Secuestro exprés														
		02.06.99	Otro tipo de secuestro														
		02.06.00	No identificado														
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal														
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual														
		03.02	Acoso sexual														
		03.03	Hostigamiento sexual														
		03.04	Violación														
		03.04.01	Violación simple														
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene														
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces														
		03.04.99	Otro tipo de violación														
		03.04.00	No identificado														
		03.05	Estupro														
		03.06	Incesto														
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																
		04.01	Robo														
		04.01.01	Robo simple														
		04.01.02	Robo a casa habitación														
		04.01.03	Robo de vehículo														
		04.01.04	Robo de autopartes														
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública														
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público														
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado														
		04.01.08	Robo a transportista														
		04.01.09	Robo en transporte público individual														
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo														
		04.01.11	Robo en transporte individual														
		04.01.12	Robo a institución bancaria														
		04.01.13	Robo a negocio														

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

 Σ

(2 de 3)

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

(3 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



II) Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados con solución parcial

(1 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

 Σ

(2 de 3)

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

(3 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Catálogo de oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias					
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA	43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES	23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO	44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA	24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO	45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI	25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN	46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ	26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA	47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE	27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC	48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ	28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON	49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA	50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA	30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO	51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ	31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO	52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA	32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO	53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA	33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA	54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE	34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA	55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE	35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO	56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR	36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA	57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO	37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA	58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON	38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA	59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO	39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC	60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA	40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO	61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO	41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC	62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO	42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ	63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.6 Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Debe considerar la información correspondiente a las solicitudes que al cierre del año no hayan sido atendidas para determinar su admisibilidad, así como de aquellos expedientes que no hayan sido concluidos al cierre del año; independientemente de que se hayan abierto y/ o iniciado durante el año o en ejercicios anteriores.
- 2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes pendientes de concluir en el área de seguimiento y/ o monitoreo, o con el personal encargado de esta función, toda vez que dicha información se requiere en la sección VII.
- 3.- La columna "Revisión de admisibilidad de solicitudes" del apartado "Solicitudes" únicamente aplica para las solicitudes, correspondiendo a aquellas en las que haya quedado pendiente de determinarse su admisión al cierre del año.
- 4.- La columna "Pendientes de determinación" del apartado "Expedientes abiertos" únicamente aplica para aquellos expedientes abiertos en los que haya quedado pendiente de determinarse su acuerdo de inicio al cierre del año.
- 5.- La columna "Invitación" del apartado "Expedientes abiertos" únicamente aplica para aquellos expedientes abiertos en los que se haya girado la invitación respectiva para determinar el inicio de algún mecanismo alternativo al cierre del año.
- 6.- La columna "Sesiones" del apartado "Expedientes iniciados" únicamente aplica para los expedientes iniciados que quedaron pendientes de concluir con algún acuerdo en el mecanismo iniciado u otra conclusión a través de una sesión al cierre del año.
- 7.- La columna "Otra etapa" del apartado "Expedientes iniciados" únicamente aplica para aquellos expedientes iniciados que quedaron pendientes de concluir con algún acuerdo en el mecanismo iniciado u otra conclusión al cierre del año.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Invitación o cita.** Se refiere al acto que realiza el personal del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, a efecto de solicitar la comparecencia de alguna de las personas intervinientes y poder así iniciar la sesión del mecanismo alternativo, o bien, para acudir a una sesión preliminar.
- 2.- **Pendientes de determinación.** Se refiere aquel expediente que, habiendo sido admitida la solicitud, al cierre del año quedó pendiente de determinarse el acuerdo de inicio de algún mecanismo alternativo.
- 3.- **Revisión de admisibilidad.** Se refiere a la etapa en la que el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la apertura del expediente e invitación a las partes.
- 4.- **Sesiones.** Se refiere a las reuniones llevadas a cabo entre las personas facilitadoras y las intervinientes, o bien, de forma separada (preliminares), además de la presencia de auxiliares y personas expertas a petición de las partes; ello con el objetivo de establecer las reglas y el propósito del mecanismo alternativo. En caso de sujetarse a alguno, se realizan diversas sesiones hasta concluirlo.

6.40.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de expedientes en materia penal pendientes de concluir y de solicitudes en integración al cierre del año 2024, según la etapa en la que se encontraban.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Pendientes de admisión" de la pregunta 6.2 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en la columna "Revisión de admisibilidad de solicitudes".

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Pendientes de determinación" de la pregunta 6.4 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el apartado "Expedientes abiertos" en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Revisión de admisibilidad de solicitudes" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Pendientes de admisión" de la pregunta 6.2, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Pendientes de determinación" e "Invitación" del apartado "Expedientes abiertos" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Pendientes de determinación" de la pregunta 6.4, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otra etapa", debe anotar el nombre de dicha(s) etapa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración, según etapa en la que se encontraban					
		Total	Solicitudes	Expedientes abiertos		Expedientes iniciados	
			Revisión de admisibilidad de solicitudes	Pendientes de determinación	Invitación	Sesiones	Otra etapa (especifique)
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS						
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES						
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA						
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI						
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ						
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE						
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ						
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS						
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA						
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ						
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA						
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA						
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE						
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE						
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR						
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO						
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON						
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO						
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA						
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO						
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO						
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA						
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO						
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO						
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN						
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA						
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC						
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON						
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA						
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO						
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO						

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO						
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA						
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA						
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO						
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA						
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA						
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA						
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC						
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO						
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC						
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ						
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON						
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA						
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN						
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO						
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN						
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI						
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN						
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN						
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO						
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON						
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA						
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS						
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA						
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO						
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS						
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA						
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ						
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS						
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN						
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA						
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS						
Σ							

Otra etapa:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.41.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal pendientes de concluir que reportó como respuesta en el apartado "Expedientes iniciados" de la pregunta anterior, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando la etapa en la que se encontraban y el tipo de mecanismo alternativo.

Para cada etapa, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna del apartado "Expedientes iniciados" de la pregunta anterior, no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Sesiones" y "Otra etapa" del apartado "Expedientes iniciados" de la pregunta anterior, no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Sesiones" y "Otra etapa" del apartado "Expedientes iniciados" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por etapa en la que se encontraban y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes pendientes de concluir, según etapa en la que se encontraban y tipo de mecanismo alternativo														
		Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	Sesiones				Otra etapa					
							Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS															
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES															
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA															
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI															
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ															
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE															
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ															
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS															
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA															
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUÁREZ															
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA															
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA															
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE															
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE															
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR															
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO															
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON															
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO															
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA															
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO															
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO															
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA															
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO															
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO															
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN															
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA															

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



6.42.- Anote la cantidad de delitos registrados en los expedientes en materia penal pendientes de concluir y en las solicitudes de integración durante el año 2024, especificando su tipo.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6.40 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6.40, toda vez que en un expediente pendiente de concluir y solicitud en integración se pudo haber registrado uno o más delitos.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

En caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, regístrelo en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

En caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes pendientes de concluir y en las solicitudes en integración
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
		01.02	Feminicidio	
		01.03	Aborto	
		01.04	Lesiones	
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
		02.02	Tráfico de menores	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
		02.04	Rapto	
		02.05	Desaparición forzada de personas	
		02.06	Secuestro	
		02.06.01	Secuestro extorsivo	
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
		02.06.03	Secuestro para causar daño	
		02.06.04	Secuestro exprés	
		02.06.99	Otro tipo de secuestro	
		02.06.00	No identificado	
03.	La libertad y la seguridad sexual	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
		03.01	Abuso sexual	
		03.02	Acoso sexual	
		03.03	Hostigamiento sexual	
		03.04	Violación	
		03.04.01	Violación simple	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99	Otro tipo de violación	
		03.04.00	No identificado	
		03.05	Estupro	
		03.06	Incesto	
04.	El patrimonio	03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
		04.01	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	
		04.01.12	Robo a institución bancaria	
		04.01.13	Robo a negocio	
		04.01.14	Robo de ganado	
		04.01.15	Robo de maquinaria	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica	
		04.01.99	Otros robos	

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

		04.01.00	No identificado	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.00	No identificado	
		04.03	Fraude	
		04.04	Abuso de confianza	
		04.05	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
		04.05.00	No identificado	
		04.06	Daño a la propiedad	
		04.07	Despojo	
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.00	No identificado	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.02.00	No identificado	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.00	No identificado	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.00	No identificado	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.00	No identificado	
		07.07	Asociación delictuosa	
		07.08	Terrorismo	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		08.01.00	No identificado	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.02.00	No identificado	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.00	No identificado	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.07.00	No identificado	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.00	No identificado	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

		09.99	Otros delitos	
	00.00		No identificado	
				Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2025

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección VII. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Para efectos estadísticos del presente programa, también debe considerar como oficina al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, misma que integra la atención de los servicios en la Ciudad de México.

4.- En caso de que haya seleccionado para todas las oficinas el código "2" o "9" en las columnas ¿Contaba con alguna área encargada de dar seguimiento y/ o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" y "¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/ o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" del apartado "Materia penal" de la pregunta 1.1, no puede registrar información en la presente sección.

5.- Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en las columnas ¿Contaba con alguna área encargada de dar seguimiento y/ o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" y "¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/ o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" del apartado "Materia penal" de la pregunta 1.1, no puede registrar información en las preguntas 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.8 y 7.9.

6.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes, toda vez que dicha información se requiere en las secciones VIII y X.

7.- Los datos que se desagreguen en la presente sección deben corresponder con la información reportada como respuesta en los apartados "Cumplimiento diferido" de la pregunta 6.36.

8.- En caso de que haya seleccionado para determinado delito el código "2", "8" o "9" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal?" de la pregunta 6.1, en las preguntas 7.3, 7.7 y 7.8 no puede registrar información para dicho delito.

9.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

10.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

11.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Área encargada del seguimiento.** Se refiere a la unidad administrativa o área con la que cuenta el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, responsable del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre las personas intervinientes.

2.- **Personal encargado del seguimiento.** Se refiere al personal especializado y/ o a las personas facilitadoras del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, cuya función es realizar el seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre las personas intervinientes, cuando dicho órgano especializado no cuente con una área encargada de dicha función.

3.- **Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados.** Se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

VII.1 Expedientes ingresados al área o con el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Debe considerar la información correspondiente a los expedientes ingresados al área o con el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes; independientemente de que el cumplimiento diferido se haya establecido durante el año o en ejercicios anteriores, siempre que para estos el expediente haya ingresado o hecho del conocimiento durante el año.

2.- De ser el caso, debe considerar la información de aquellos acuerdos alcanzados celebrados fuera de sede como son aquellos acuerdos celebrados ante el Ministerio Público de la Federación, el órgano jurisdiccional, o cualquier otra autoridad competente, y que hayan sido recibidos por el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General de la República a efecto de dar seguimiento a su cumplimiento.

3.- En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 7.1, no sea un dato numérico mayor a cero, pase a la pregunta 7.4.

7.1.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de expedientes en materia penal ingresados o hechos del conocimiento durante el año 2024 del área o del personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes, según tipo de mecanismo alternativo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" de los apartados "Cumplimiento diferido" de la pregunta 6.36, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que, de ser el caso, debe contemplar la información de aquellos expedientes bajo los supuestos mencionados en las instrucciones generales de la subsección. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) alternativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes ingresados o hechos del conocimiento, según tipo de mecanismo alternativo				
		Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo (especifique)
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS					
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES					
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA					
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI					
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ					
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE					
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ					
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS					
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA					
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ					
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA					
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA					
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE					
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE					
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR					
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO					
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON					

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO					
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA					
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO					
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO					
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA					
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO					
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO					
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN					
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA					
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC					
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON					
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA					
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO					
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO					
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO					
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA					
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA					
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO					
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA					
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA					
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA					
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC					
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO					
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC					
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ					
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON					
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA					
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN					
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO					
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN					
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI					
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN					
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN					
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO					
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON					
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA					

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS					
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA					
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO					
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS					
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA					
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ					
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS					
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN					
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA					
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS					
Σ						

Otro tipo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.2.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de seguimientos realizados durante el año 2024 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes, según tipo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que en un expediente pudo haberse realizado uno o más tipos de seguimiento. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de seguimiento en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Seguimientos realizados, según tipo						
		Total	Apercibimiento	Visitas de verificación	Llamadas telefónicas	Recepción y/ o entrega de documentos, pagos, bienes u objetos	Citación a las personas intervinientes	Envío de correspondencia o comunicación
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS							
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES							

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA								
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI								
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ								
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE								
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ								
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS								
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA								
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ								
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA								
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA								
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE								
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE								
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR								
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO								
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON								
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO								
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA								
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO								
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO								
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA								
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO								
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO								
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN								
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA								
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC								
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON								
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA								
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO								
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO								
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO								
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA								
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA								
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO								
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA								
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA								
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA								
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC								
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO								
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC								
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ								
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON								
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA								
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN								
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO								
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN								
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI								
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN								
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN								
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO								

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON													
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA													
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS													
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA													
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO													
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS													
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA													
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ													
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS													
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN													
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA													
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS													
Σ														

Otro tipo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.3.- Anote la cantidad de los delitos registrados en los expedientes ingresados o hechos del conocimiento durante el año 2024, según tipo y la oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 7.1 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 7.1 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 7.1, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que en un expediente ingresado o hecho del conocimiento se pudo haber registrado uno o más delitos.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, regístrelo en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

En caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snleg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

(1 de 3)

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes ingresados o hechos del conocimiento, según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (ver catálogo)												
				Total	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio													
		01.02	Feminicidio													
		01.03	Aborto													
		01.04	Lesiones													
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal													

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

 Σ

(2 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

(3 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

[illegible]

1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA	43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES	23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO	44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA	24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO	45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI	25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN	46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ	26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA	47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE	27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC	48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ	28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON	49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA	50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA	30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO	51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ	31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO	52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA	32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO	53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA	33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA	54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE	34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA	55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE	35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO	56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR	36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA	57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO	37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA	58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON	38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA	59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO	39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC	60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA	40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO	61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO	41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC	62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO	42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ	63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VII.2 Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Debe considerar la información correspondiente a los expedientes en materia penal a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y que fueron concluidos durante el año por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.

2.- En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 7.4, no sea un dato numérico mayor a cero, pase a la pregunta 7.9.

7.4.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de expedientes en materia penal concluidos durante el año 2024 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios alcanzados por las personas intervinientes.

	Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	Expedientes en materia penal concluidos
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES	
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA	
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI	
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ	
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE	
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ	
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA	
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ	
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA	
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA	
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE	
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE	
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR	
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO	
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON	
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO	
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA	
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO	
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO	
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA	
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO	
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO	
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN	
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA	
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC	
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON	
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA	
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO	
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO	
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO	
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA	
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA	
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO	
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA	
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA	

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA	
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC	
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO	
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC	
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ	
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON	
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA	
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN	
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO	
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN	
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI	
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN	
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN	
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO	
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON	
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA	
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS	
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA	
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO	
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS	
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA	
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ	
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS	
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN	
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA	
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.5.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de expedientes en materia penal concluidos durante el año 2024 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes, según tipo de acuerdo alcanzado y tipo de cumplimiento determinado.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Expedientes en materia penal concluidos" de la pregunta anterior, toda vez que en un expediente pudo haberse registrado más de un tipo de determinación sobre su cumplimiento.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos, según tipo de acuerdo alcanzado y cumplimiento determinado											
		Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes				Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes			
						Subtotal	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento	Subtotal	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS												
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES												

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA																			
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS																			
		Σ																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.6.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando el tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y tipo de mecanismo alternativo.

Para cada tipo de cumplimiento, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tipo de acuerdo alcanzado, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del respectivo apartado de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo cumplimiento determinado, tipo de acuerdo alcanzado y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en las columnas "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) alternativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y tipo de mecanismo alternativo																			
		Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo (especifique)	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes														
							Cumplimiento total				Cumplimiento parcial				Incumplimiento						
							Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo (especifique)	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo (especifique)	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo (especifique)
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																				
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																				
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																				
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																				
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																				
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE																				
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ																				
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS																				
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA																				
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ																				

[illegible]

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

[illegible]

(2 de 2)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Otro tipo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.7.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia penal concluidos durante el año 2024, especificando el tipo de delito y tipo de cumplimiento determinado.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 7.5 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la columna "Cumplimiento total", en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Cumplimiento total" de la pregunta 7.5 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la columna "Cumplimiento parcial", en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Cumplimiento parcial" de la pregunta 7.5 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la columna "Incumplimiento", en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Incumplimiento" de la pregunta 7.5 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la columna "Cumplimiento total", la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Cumplimiento total" de la pregunta 7.5; toda vez que en un expediente concluido se pudo haber registrado uno o más delitos.

Para la columna "Cumplimiento parcial", la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Cumplimiento parcial" de la pregunta 7.5; toda vez que en un expediente concluido se pudo haber registrado uno o más delitos.

Para la columna "Incumplimiento", la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Incumplimiento" de la pregunta 7.5; toda vez que en un expediente concluido se pudo haber registrado uno o más delitos.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, regístrelo en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

En caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snreg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos, según tipo de cumplimiento determinado			
			Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
	01.02	Feminicidio				
	01.03	Aborto				
	01.04	Lesiones				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
	02.02	Tráfico de menores				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	02.04	Rapto				
	02.05	Desaparición forzada de personas				
	02.06	Secuestro				
	02.06.01	Secuestro extorsivo				
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

		02.06.03	Secuestro para causar daño				
		02.06.04	Secuestro exprés				
		02.06.99	Otro tipo de secuestro				
		02.06.00	No identificado				
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
		03.02	Acoso sexual				
		03.03	Hostigamiento sexual				
		03.04	Violación				
		03.04.01	Violación simple				
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
		03.04.99	Otro tipo de violación				
		03.04.00	No identificado				
		03.05	Estupro				
		03.06	Incesto				
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
04.	El patrimonio	04.01	Robo				
		04.01.01	Robo simple				
		04.01.02	Robo a casa habitación				
		04.01.03	Robo de vehículo				
		04.01.04	Robo de autopartes				
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública				
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado				
		04.01.08	Robo a transportista				
		04.01.09	Robo en transporte público individual				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo				
		04.01.11	Robo en transporte individual				
		04.01.12	Robo a institución bancaria				
		04.01.13	Robo a negocio				
		04.01.14	Robo de ganado				
		04.01.15	Robo de maquinaria				
		04.01.16	Robo de energía eléctrica				
		04.01.99	Otros robos				
		04.01.00	No identificado				
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.00	No identificado				
		04.03	Fraude				
		04.04	Abuso de confianza				
		04.05	Extorsión				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión				
		04.05.00	No identificado				
		04.06	Daño a la propiedad				
		04.07	Despojo				
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio				
05.	La familia	05.01	Violencia familiar				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares				
		05.99	Otros delitos contra la familia				

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.00	No identificado				
		06.02	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		06.02.00	No identificado				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		06.04	Discriminación				
		06.05	Lenocinio				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad				
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.00	No identificado				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.00	No identificado				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.00	No identificado				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
		08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cohecho				

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		08.01.00	No identificado				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.02.00	No identificado				
		08.03	Delitos en materia fiscal				
		08.04	Delitos electorales				
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas		
09.02	Allanamiento de morada						
09.03	Falsedad						
09.04	Falsificación						
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos						
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos						
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						
09.05.00	No identificado						
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia						
09.07	Delitos en materia de migración						
09.07.01	Tráfico de indocumentados						
09.07.99	Otros delitos en materia de migración						
09.07.00	No identificado						
09.08	Delitos en materia de derechos de autor						
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros						
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial						
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos						
09.12	Encubrimiento						
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita						
09.14	Tortura						
09.15	Suplantación y usurpación de identidad						
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos						
09.16.02	Daños a datos informáticos						
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos						
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
09.16.00	No identificado						
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes						
09.99	Otros delitos						
00.00		No identificado					
			Σ				

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.8.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando su tipo y tipo de determinación del cumplimiento.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tabla, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la pregunta 7.4 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, en caso de que para determinado tipo de delito la cantidad reportada como respuesta en la columna "Cumplimiento total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para dicho delito en el presente reactivo.

Para la tabla II, en caso de que para determinado tipo de delito la cantidad reportada como respuesta en la columna "Cumplimiento parcial" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para dicho delito en el presente reactivo.

Para la tabla III, en caso de que para determinado tipo de delito la cantidad reportada como respuesta en la columna "Incumplimiento" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para dicho delito en el presente reactivo.

Para la tabla I, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Cumplimiento total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de delito.

Para la tabla II, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Cumplimiento parcial" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de delito.

Para la tabla III, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Incumplimiento" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de delito.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 7.5, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Para cada tabla, en caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, regístrelo en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

Para cada tabla, en caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snig.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento total

(1 de 3)

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento total, según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (ver catálogo)												
				Total	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio													
		01.02	Feminicidio													
		01.03	Aborto													
		01.04	Lesiones													
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal													
		02.01	Privación de la libertad													
		02.02	Tráfico de menores													
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces													
		02.04	Rapto													

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

Σ

(2 de 3)

Código	Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento total, según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (ver catálogo)																																					
	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.	30.	31.	32.	33.	34.	35.	36.	37.	38.													
01.01																																						
01.02																																						
01.03																																						
01.04																																						
01.99																																						
02.01																																						
02.02																																						
02.03																																						
02.04																																						
02.05																																						
02.06																																						
02.06.01																																						
02.06.02																																						
02.06.03																																						
02.06.04																																						
02.06.99																																						
02.06.00																																						
02.99																																						
03.01																																						
03.02																																						
03.03																																						
03.04																																						
03.04.01																																						
03.04.02																																						
03.04.03																																						
03.04.99																																						
03.04.00																																						
03.05																																						
03.06																																						
03.99																																						
04.01																																						
04.01.01																																						
04.01.02																																						

Cuestionario

04.01.03
04.01.04
04.01.05
04.01.06
04.01.07
04.01.08
04.01.09
04.01.10
04.01.11
04.01.12
04.01.13
04.01.14
04.01.15
04.01.16
04.01.99
04.01.00
04.02
04.02.01
04.02.02
04.02.03
04.02.99
04.02.00
04.03
04.04
04.05
04.05.01
04.05.99
04.05.00
04.06
04.07
04.99
05.01
05.02
05.99
06.01
06.01.01
06.01.02
06.01.03
06.01.04
06.01.05
06.01.99
06.01.00
06.02
06.02.01
06.02.02
06.02.03
06.02.99
06.02.00
06.03
06.04
06.05
06.99
07.01
07.01.01
07.01.02
07.01.03
07.01.04
07.01.99
07.01.00

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

(3 de 3)

Código	Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento total, según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (ver catálogo)																									
	39.	40.	41.	42.	43.	44.	45.	46.	47.	48.	49.	50.	51.	52.	53.	54.	55.	56.	57.	58.	59.	60.	61.	62.	63.	
01.01																										
01.02																										
01.03																										
01.04																										
01.99																										
02.01																										
02.02																										
02.03																										
02.04																										
02.05																										
02.06																										
02.06.01																										
02.06.02																										
02.06.03																										
02.06.04																										
02.06.99																										
02.06.00																										
02.99																										
03.01																										
03.02																										
03.03																										
03.04																										
03.04.01																										
03.04.02																										
03.04.03																										
03.04.99																										
03.04.00																										
03.05																										
03.06																										
03.99																										
04.01																										
04.01.01																										
04.01.02																										
04.01.03																										
04.01.04																										
04.01.05																										

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento parcial

(1 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

Σ

(2 de 3)

Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento parcial, según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
(ver catálogo)

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

(3 de 3)

Código	Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento parcial, según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (ver catálogo)																								
	39.	40.	41.	42.	43.	44.	45.	46.	47.	48.	49.	50.	51.	52.	53.	54.	55.	56.	57.	58.	59.	60.	61.	62.	63.
01.01																									
01.02																									
01.03																									
01.04																									
01.99																									
02.01																									
02.02																									
02.03																									
02.04																									
02.05																									
02.06																									
02.06.01																									
02.06.02																									
02.06.03																									
02.06.04																									
02.06.99																									
02.06.00																									
02.99																									
03.01																									
03.02																									
03.03																									
03.04																									
03.04.01																									
03.04.02																									
03.04.03																									
03.04.99																									
03.04.00																									
03.05																									
03.06																									
03.99																									
04.01																									
04.01.01																									
04.01.02																									
04.01.03																									
04.01.04																									
04.01.05																									
04.01.06																									
04.01.07																									
04.01.08																									
04.01.09																									
04.01.10																									
04.01.11																									
04.01.12																									
04.01.13																									
04.01.14																									
04.01.15																									
04.01.16																									
04.01.99																									
04.01.00																									
04.02																									
04.02.01																									

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III) Delitos registrados en los expedientes concluidos con incumplimiento

(1 de 3)

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos con incumplimiento según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (ver catálogo)													
				Total	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio														
		01.02	Feminicidio														
		01.03	Aborto														
		01.04	Lesiones														
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal														
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad														
		02.02	Tráfico de menores														
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces														
		02.04	Rapto														
		02.05	Desaparición forzada de personas														
		02.06	Secuestro														
		02.06.01	Secuestro extorsivo														
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén														
		02.06.03	Secuestro para causar daño														
		02.06.04	Secuestro exprés														
		02.06.99	Otro tipo de secuestro														
		02.06.00	No identificado														
03.	La libertad y la seguridad sexual	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal														
		03.01	Abuso sexual														
		03.02	Acoso sexual														
		03.03	Hostigamiento sexual														
		03.04	Violación														
		03.04.01	Violación simple														
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene														
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces														
		03.04.99	Otro tipo de violación														
		03.04.00	No identificado														
		03.05	Estupro														
		03.06	Incesto														
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual														
		04.01	Robo														
		04.01.01	Robo simple														
		04.01.02	Robo a casa habitación														
		04.01.03	Robo de vehículo														

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

(2 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

(3 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Catálogo de oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias					
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA	43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES	23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO	44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA	24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO	45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI	25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN	46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ	26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA	47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE	27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC	48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ	28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON	49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA	50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA	30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO	51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ	31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO	52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA	32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO	53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA	33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA	54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE	34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA	55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE	35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO	56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR	36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA	57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO	37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA	58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON	38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA	59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO	39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC	60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA	40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO	61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO	41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC	62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO	42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ	63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VII.3 Expedientes pendientes de concluir por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes

Instrucción general para la pregunta de la subsección:

1.- Debe considerar la información correspondiente a los expedientes en materia penal a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y que al cierre del año se encontraban pendientes de concluir por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.

7.9.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de expedientes en materia penal pendientes de concluir al cierre del año 2024 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes, según tipo de mecanismo alternativo.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes pendientes de concluir, según tipo de mecanismo alternativo				
		Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro tipo
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS					
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES					
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA					
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI					
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ					
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE					
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ					

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS					
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA					
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ					
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA					
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA					
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE					
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE					
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR					
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO					
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON					
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO					
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA					
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO					
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO					
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA					
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO					
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO					
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN					
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA					
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC					
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON					
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA					
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO					
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO					
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO					
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA					
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA					
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO					
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA					
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA					
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA					
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC					
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO					

Módulo 3 Sección VII
Cuestionario

41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC					
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ					
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON					
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA					
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN					
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO					
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN					
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI					
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN					
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN					
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO					
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON					
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA					
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS					
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA					
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO					
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS					
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA					
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ					
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS					
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN					
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA					
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS					
Σ						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2025

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección VIII. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Para efectos estadísticos del presente programa, también debe considerar como oficina al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, misma que integra la atención de los servicios en la Ciudad de México.
- 4.- Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que se haya seleccionado el código "1" en la columna "Materia de atención" de la pregunta 1.1, no puede registrar información en las preguntas 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.19, 8.31, 8.32, 8.33, 8.34, 8.35, 8.36, 8.37, 8.38, 8.41, 8.42 y 8.43.
- 5.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal (adultos), toda vez que dicha información se requiere en las secciones VI y VII.
- 6.- En caso de seleccionar para determinado delito el código "2", "8" o "9" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes?" de la pregunta 8.1, en las preguntas 8.6, 8.18, 8.30, 8.40, 8.41 y 8.44 no puede registrar información para dicho delito.
- 7.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 8.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 9.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

VIII.1 Exploración específica de los delitos atendidos bajo la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

8.1.- Indique, por cada uno de los delitos listados, si durante el año 2024 fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes en el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En caso de que determinado delito no haya sido atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes, no cuente con información para determinarlo, o dicho delito no esté tipificado en la normatividad aplicable, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo.

Para el caso de la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes?":

El código "1" se asocia a un contexto en el cual se encuentra tipificado el delito en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, y es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

El código "2" se asocia a un contexto en el cual se encuentra tipificado el delito en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, pero no es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

El código "8", de acuerdo con lo establecido en la séptima instrucción general para las preguntas de la sección, se asocia a un contexto en el cual no se encuentra tipificado el delito en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

El código "9" se asocia a un contexto en el cual se encuentra tipificado el delito en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, pero se desconoce si es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

No debe registrar información de aquellos delitos que no son procedentes para aplicar algún mecanismo alternativo de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes, aun cuando dicha atención sea con la finalidad de que en la solicitud o expediente se determine una conclusión por ser un delito improcedente.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes? (1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No identificado)
01.	La vida y la integridad corporal	01.01 Homicidio	
		01.02 Femicidio	
		01.03 Aborto	
		01.04 Lesiones	
		01.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02.	La libertad personal	02.01 Privación de la libertad	
		02.02 Tráfico de menores	
		02.03 Retención o sustracción de menores e incapaces	
		02.04 Rapto	
		02.05 Desaparición forzada de personas	
		02.06 Secuestro	
		02.06.01 Secuestro extorsivo	
		02.06.02 Secuestro en calidad de rehén	
		02.06.03 Secuestro para causar daño	
		02.06.04 Secuestro exprés	
		02.06.99 Otro tipo de secuestro	
03.	La libertad y la seguridad sexual	02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
		03.01 Abuso sexual	
		03.02 Acoso sexual	
		03.03 Hostigamiento sexual	
		03.04 Violación	
		03.04.01 Violación simple	
		03.04.02 Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03 Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99 Otro tipo de violación	
		03.05 Estupro	
		03.06 Incesto	
		03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
		04.01 Robo	
		04.01.01 Robo simple	
		04.01.02 Robo a casa habitación	
		04.01.03 Robo de vehículo	
		04.01.04 Robo de autopartes	
		04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07 Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08 Robo a transportista	
		04.01.09 Robo en transporte público individual	
		04.01.10 Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11 Robo en transporte individual	
		04.01.12 Robo a institución bancaria	

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.13	Robo a negocio	
		04.01.14	Robo de ganado	
		04.01.15	Robo de maquinaria	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica	
		04.01.99	Otros robos	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.03	Fraude	
		04.04	Abuso de confianza	
		04.05	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
		04.06	Daño a la propiedad	
		04.07	Despojo	
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.07	Asociación delictuosa	
		07.08	Terrorismo	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		09.99	Otros delitos	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.2 Solicitudes recibidas
Instrucciones generales para las preguntas de la subsección: 1.- Debe considerar la información de solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes recibidas durante el año por el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En consecuencia, no debe considerar la información de aquellas solicitudes recibidas en ejercicios anteriores en las que haya quedado pendiente de emitirse el acuerdo de admisión; toda vez que dicha información se requiere en la subsección VIII.3. 2.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 8.2 no sea un dato numérico mayor a cero, pase a la pregunta 8.4.
Glosario de la subsección: 1.- Solicitantes derivantes. Se refiere a los órganos ministeriales o jurisdiccionales que tienen conocimiento de una controversia del orden penal, y derivan el asunto con el fin de solicitar el inicio de un mecanismo alternativo al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. 2.- Solicitantes particulares. Se refiere a todos aquellas personas interesadas, como son las personas físicas o morales, que, por iniciativa propia y sin la intervención de alguna autoridad, buscan solucionar la controversia de la que son parte y, por lo tanto, acuden por sí mismas ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. 3.- Solicitud para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias. Se refiere a aquella petición que las personas interesadas (solicitantes derivantes o particulares) presentan de manera verbal o escrita ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en la cual se solicita iniciar un mecanismo alternativo a efecto de solucionar una controversia, siempre y cuando sea procedente resolverla mediante esta forma de acuerdo con la legislación respectiva. Dicha solicitud debe contener el nombre de las personas en conflicto, ello con la finalidad de que sean invitadas a conciliar o mediar la controversia.

8.2.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes recibidas durante el año 2024, según tipo de admisión.

En la columna "Pendientes de admisión" debe considerar aquellas solicitudes recibidas durante el año que, al cierre del mismo, haya quedado pendiente de determinarse su admisión.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Solicitudes recibidas, según tipo de admisión			
		Total	Admitidas	No admitidas	Pendientes de admisión
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS				
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES				
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA				
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI				
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ				
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE				
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ				
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS				
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA				
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ				
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA				
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA				
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE				
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE				
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR				
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO				
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON				
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO				
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA				
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO				
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO				
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA				
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO				

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO				
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN				
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA				
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC				
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON				
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA				
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO				
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO				
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO				
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA				
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA				
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO				
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA				
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA				
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA				
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC				
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO				
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC				
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ				
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON				
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA				
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN				
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO				
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN				
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI				
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN				
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN				
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO				
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON				
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA				
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS				
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA				
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO				
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS				
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA				
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ				
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS				
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN				
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA				
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS				
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

8.3.- De acuerdo con el total de solicitudes recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de las mismas especificando el tipo de admisión y el tipo de solicitante.

Para cada tipo de admisión, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de admisión y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que una solicitud pudo haber tenido registrado uno o más solicitantes particulares.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en las columnas "Otro tipo de solicitante particular" y/ o "Otro tipo de solicitante derivante", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Solicitudes recibidas, según tipo de solicitante											
		Total	Admitidas	No admitidas	Pendientes de admisión	Solicitantes particulares							
						Persona física (por iniciativa)				Persona moral (por iniciativa)			
						Otro tipo de solicitante particular (especifique)							
						Subtotal	Admitidas	No admitidas	Pendientes de admisión	Subtotal	Admitidas	No admitidas	Pendientes de admisión
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS												
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES												
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA												
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI												
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ												
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE												
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ												
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS												
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA												
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ												
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA												
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA												
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE												
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE												
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR												
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO												
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON												
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO												
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA												
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO												
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO												

Cuestionario

 Σ

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Solicitudes recibidas, según tipo de solicitante											
		Solicitantes derivantes (autoridades)											
		Ministerio Público de la Federación				Órgano jurisdiccional de control o garantías				Órgano jurisdiccional en materia de ejecución de medidas de sanción			
		Subtotal	Admitidas	No admitidas	Pendientes de admisión	Subtotal	Admitidas	No admitidas	Pendientes de admisión	Subtotal	Admitidas	No admitidas	Pendientes de admisión
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS												
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES												
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA												
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI												
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ												
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE												
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ												
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS												
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA												
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUÁREZ												
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA												
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA												
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE												
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE												
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR												
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO												
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON												
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO												
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA												
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO												
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO												
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA												
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO												
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO												
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN												
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA												
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC												
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON												
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA												
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO												
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO												
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO												

Cuestionario

33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPEC
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS

Otro tipo de solicitante particular: *(especifique)*


 The University of North Carolina at Chapel Hill
 100 South East Franklin Street, Suite 100
 Chapel Hill, NC 27514-7001
 Phone: 919.959.6000 | Fax: 919.959.6001
 Email: info@unc.edu | Website: www.unc.edu

Otro tipo de solicitante derivante:
(especifique)


 University of Twente
 Enschede, The Netherlands
 www.utwente.nl

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.3 Expedientes abiertos e iniciados

Glosario de la subsección:

- 1.- **Expediente abierto.** Se refiere al expediente que contiene la solicitud admitida, la relación de hechos motivo de la controversia, los datos de las partes involucradas, y en su caso, el mecanismo a aplicar.
- 2.- **Expediente iniciado.** Se refiere como aquel asunto en el cual se aplica alguno de los mecanismos alternativo de solución de controversias, es decir, cuando ya se cuenta con la aceptación de las personas intervinientes y se lleva a cabo la sesión conjunta.

3.- **Mediación (adolescentes).** Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual la persona adolescente imputada, su representante y la víctima o persona ofendida, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. La persona facilitadora propiciará la comunicación y el entendimiento entre las personas intervinientes para que alcancen la solución al conflicto por sí mismas.

4.- **Procesos restaurativos.** Se refiere a aquellos que se utilizan para alcanzar un resultado restaurativo, los cuales pueden ser a través de los siguientes modelos de reunión:

Círculos. Se refiere al modelo mediante el cual la víctima o persona ofendida, la persona adolescente imputada, la comunidad afectada y los operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. Podrá utilizarse este modelo cuando se requiera la intervención de operadores para alcanzar un resultado restaurativo, cuando el número de participantes sea muy extenso, o cuando la persona que facilita lo considere el modelo idóneo en virtud de la controversia planteada.

Junta restaurativa. Se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima o persona ofendida, la persona adolescente imputada y, en su caso, la comunidad afectada, en el libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia; la cual se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Reunión de la víctima con la persona adolescente. Se refiere al procedimiento mediante el cual la víctima o persona ofendida, la persona adolescente y su representante, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia sin la participación de la comunidad afectada. La persona facilitadora dirigirá el tema hacia la reparación del daño y, conforme a las propuestas de las personas intervinientes, facilitará la comunicación para que puedan alcanzar un resultado restaurativo.

VIII.3.1 Expedientes abiertos

Instrucción general para la pregunta del apartado:

1.- Debe considerar la información correspondiente a los expedientes abiertos durante el año a partir de las solicitudes admitidas por el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ya sea que las solicitudes hayan sido admitidas durante el año o en ejercicios anteriores; siempre que, para estas haya quedado pendiente la determinación del acuerdo para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

8.4.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos durante el año 2024, según tipo de determinación del acuerdo de inicio.

En la columna "Pendientes de determinación" debe registrar la información correspondiente a aquellos expedientes abiertos durante el año que, al cierre del mismo, haya quedado pendiente de determinar su acuerdo de inicio.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Admitidas" de la pregunta 8.2, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes abiertos, según tipo de determinación del acuerdo de inicio			
		Total	Iniciados	No iniciados	Pendientes de determinación
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS				
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES				
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA				
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI				
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ				
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE				
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ				
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS				
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA				
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ				
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA				
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA				
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE				
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE				
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR				

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO				
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON				
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO				
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA				
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO				
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO				
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA				
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO				
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO				
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN				
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA				
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC				
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON				
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA				
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO				
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO				
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO				
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA				
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA				
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO				
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA				
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA				
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA				
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC				
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO				
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC				
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ				
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON				
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA				
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN				
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO				
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN				
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI				
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN				
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN				
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO				
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON				
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA				
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS				
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA				
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO				
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS				
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA				
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ				
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS				
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN				
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA				
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS				
Σ					

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.3.2 Expedientes iniciados

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Debe considerar la información correspondiente a los expedientes iniciados durante el año por el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, independientemente de que los mismos hayan sido abiertos durante el año o en ejercicios anteriores; siempre que, para estos últimos el acuerdo de inicio del mecanismo alternativo se haya determinado durante el año.
- 2.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 8.5 no sea un dato numérico mayor a cero, pase a la pregunta 8.31.

8.5.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes iniciados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo alternativo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que, de ser el caso, debe contemplar la información de aquellos expedientes bajo el supuesto mencionado en la primera instrucción general del apartado. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) alternativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes iniciados, según tipo de mecanismo alternativo				
		Total	Mediación	Procesos restaurativos		
				Reunión víctima con la persona adolescente	Junta restaurativa	Círculos
Otro tipo (especifique)						
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS					
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES					
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA					
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI					
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ					
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE					
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ					
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS					
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA					
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ					
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA					
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA					
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE					
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE					

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR						
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO						
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON						
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO						
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA						
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO						
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO						
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA						
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO						
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO						
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN						
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA						
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC						
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON						
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA						
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO						
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO						
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO						
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA						
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA						
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO						
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA						
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA						
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA						
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC						
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO						
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC						
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ						
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON						
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA						
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN						
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO						
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN						
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI						
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN						
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN						
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO						
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON						
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA						

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS						
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA						
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO						
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS						
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA						
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ						
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS						
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN						
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA						
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS						
Σ							

Otro tipo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.3.2.1 Delitos registrados en los expedientes iniciados

8.6.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes iniciados durante el año 2024, según tipo de delito.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que en un expediente iniciado se pudo haber registrado uno o más delitos.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, registre en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

En caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

(1 de 3)

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes iniciados, según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (ver catálogo)												
				Total	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio													
		01.02	Feminicidio													
		01.03	Aborto													
		01.04	Lesiones													
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal													
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad													
		02.02	Tráfico de menores													
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces													
		02.04	Rapto													
		02.05	Desaparición forzada de personas													
		02.06	Secuestro													
		02.06.01	Secuestro extorsivo													
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén													
		02.06.03	Secuestro para causar daño													
		02.06.04	Secuestro exprés													
		02.06.99	Otro tipo de secuestro													
02.06.00	No identificado															
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal															
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual													
		03.02	Acoso sexual													
		03.03	Hostigamiento sexual													
		03.04	Violación													
		03.04.01	Violación simple													
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene													
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces													
		03.04.99	Otro tipo de violación													
		03.04.00	No identificado													
		03.05	Estupro													
		03.06	Incesto													
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual															
		04.01	Robo													
		04.01.01	Robo simple													
		04.01.02	Robo a casa habitación													
		04.01.03	Robo de vehículo													
		04.01.04	Robo de autopartes													
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública													
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público													
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado													
		04.01.08	Robo a transportista													
		04.01.09	Robo en transporte público individual													
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo													
		04.01.11	Robo en transporte individual													
		04.01.12	Robo a institución bancaria													
		04.01.13	Robo a negocio													
		04.01.14	Robo de ganado													
		04.01.15	Robo de maquinaria													
		04.01.16	Robo de energía eléctrica													

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

Σ

(2 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

(3 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

09.05.03
09.05.04
09.05.05
09.05.99
09.05.00
09.06
09.07
09.07.01
09.07.99
09.07.00
09.08
09.09
09.10
09.11
09.12
09.13
09.14
09.15
09.16
09.16.01
09.16.02
09.16.03
09.16.99
09.16.00
09.17
09.99
00.00

1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANOSPECIALIZADO DE MECANISMOSALTERNATIVOS DE SOLUCION DECONTOVERSIAS	22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICOSEDE TOLUCA	43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDEHUAJUAPAN DE LEON
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDEAGUASCALIENTES	23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO	44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA	24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO	45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI	25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN	46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ	26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA	47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CUNCUN
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE	27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC	48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ	28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON	49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA	50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA	30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO	51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ	31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO	52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA	32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO	53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA	33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA	54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE	34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA	55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE	35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO	56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR	36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA	57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO	37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA	58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON	38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA	59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO	39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC	60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA	40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO	61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO	41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC	62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO	42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ	63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.4 Personas intervinientes registradas en los expedientes iniciados

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- La información que se solicita en la presente subsección corresponde a los datos de las personas intervinientes registradas en los expedientes iniciados durante el año que participaron en algún mecanismo alternativo, ya sea en calidad de personas solicitantes, o bien, en calidad de personas requeridas.

Glosario de la subsección:

1.- **Personas intervinientes.** Se refiere a todas aquellas personas físicas y morales que, ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, participan en algún mecanismo alternativo en calidad de solicitante o de requerido, a efecto de resolver la controversia de naturaleza penal del que forman parte. Para efectos del presente censo, son:

Personas solicitantes. Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que buscan solucionar el conflicto del que son parte, ello mediante la aplicación de algún mecanismo alternativo por parte del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias encargada de su aplicación.

Personas requeridas. Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales a las que se les convoca para que acudan al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con la finalidad de buscar la solución de la controversia de la que forman parte, ello mediante la aplicación de algún mecanismo alternativo por parte del referido órgano especializado.

VIII.4.1 Personas solicitantes registradas en los expedientes iniciados

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- La información que se solicita en el presente apartado corresponde a los datos de las personas solicitantes que intervendrán en algún mecanismo alternativo para solucionar su controversia, una vez que se encuentren identificadas en los expedientes iniciados durante el año, y hasta antes de celebrar el acuerdo, o bien, una conclusión anticipada ya iniciado el mismo. En consecuencia, no debe considerar la información de los solicitantes derivantes (autoridades) referidos en la pregunta 8.3.

2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza (tipo) de las personas solicitantes registradas en los expedientes iniciados, debe considerarlas en la columna "No identificada".

3.- En caso de no contar con elementos para conocer el sexo de las personas solicitantes correspondientes a las personas físicas registradas en los expedientes iniciados, debe considerarlas en la columna "No identificado" del apartado "Personas físicas".

4.- En caso de no contar con elementos para conocer el tipo de las personas solicitantes correspondientes a las personas morales registradas en los expedientes iniciados, debe considerarlas en la columna "No identificado" del apartado "Personas morales".

5.- En caso de que la persona solicitante forme parte del sector público, y a través de su representante o apoderado legal se acredite jurídicamente como persona moral, debe registrarse en la columna "Sector público" del apartado "Personas morales" que corresponda; razón por la cual no debe reportarse en el apartado "Otro tipo".

6.- En caso de que la persona solicitante sea persona moral, no debe registrar los datos del representante legal en el apartado "Personas físicas", toda vez que dicha información debe ser reportada en el apartado "Personas morales".

7.- En caso de que la persona solicitante (sujeta de recibir la reparación del daño) sea menor de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos del menor de edad.

8.- Para las personas solicitantes menores de edad obligadas a reparar el daño, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de la persona adolescente.

VIII.4.1.1 Características de las personas solicitantes

Instrucciones generales para las preguntas del subapartado:

1.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 8.7 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en los reactivos 8.8 a 8.16.

2.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de la tabla I de la pregunta 8.7 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en la tabla I de la pregunta 8.8, pregunta 8.11, y en el apartado "Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño)" de los reactivos 8.9, 8.10, 8.13, 8.14, 8.15 y 8.16.

3.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla II de la pregunta 8.7 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en la tabla II de la pregunta 8.8, pregunta 8.12, y en el apartado "Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño)" de los reactivos 8.9, 8.10, 8.13, 8.14, 8.15 y 8.16.

4.- Para las preguntas 8.8, 8.9, 8.10, 8.13 y 8.15, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 8.7, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo.

8.7.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de personas solicitantes registradas en los expedientes en materia de justicia para adolescentes iniciados durante el año 2024, según su tipo y condición.

Para ambas tablas, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la pregunta 8.5 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 8.5, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que en un expediente iniciado se pudo haber registrado una o más personas solicitantes. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Personas solicitantes en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño) registradas en los expedientes iniciados, según tipo							
		Total	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo (especifique)
			Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado	
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS								
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES								
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA								
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI								
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ								
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE								
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ								
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS								
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA								
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ								
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA								
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA								
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE								
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE								
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR								
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO								
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON								
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO								
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA								
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO								
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO								
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA								

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA									
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS									
Σ										

Otro tipo:
(especifique)

II) Personas solicitantes en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Personas solicitantes (personas físicas obligadas a reparar el daño) registradas en los expedientes iniciados, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS				
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES				
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA				
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI				
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ				
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE				
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ				
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS				
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA				
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ				
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA				
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA				
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE				
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE				
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR				
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO				
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON				
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO				
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA				
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO				
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO				
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA				
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO				
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO				
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN				
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA				
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC				
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON				
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA				

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO				
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO				
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO				
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA				
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA				
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO				
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA				
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA				
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA				
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC				
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO				
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC				
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ				
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON				
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA				
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN				
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO				
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN				
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI				
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN				
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN				
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO				
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON				
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA				
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS				
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA				
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO				
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS				
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA				
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ				
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS				
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN				
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA				
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS				
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

8.8.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su condición, rango de edad, edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos de las personas solicitantes al momento de su registro en los expedientes iniciados.

I) Personas solicitantes en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Rango de edad		Personas solicitantes (personas físicas identificadas sujetas de recibir la reparación del daño) registradas en los expedientes iniciados, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. De 0 a 4 años				
2. De 5 a 9 años				
3. De 10 a 14 años				
4. De 15 a 17 años				
5. De 18 a 19 años				
6. De 20 a 24 años				
7. De 25 a 29 años				
8. De 30 a 34 años				
9. De 35 a 39 años				
10. De 40 a 44 años				
11. De 45 a 49 años				
12. De 50 a 54 años				
13. De 55 a 59 años				
14. 60 años o más				
15. No identificado				
Σ				

II) Personas solicitantes en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Edad		Personas solicitantes (personas físicas identificadas obligadas a realizar la reparación del daño) registradas en los expedientes iniciados, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. 12 años				
2. 13 años				
3. 14 años				
4. 15 años				
5. 16 años				
6. 17 años				
7. 18 años o más				
8. No identificado				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

8.9.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 8.7, anote la cantidad de las mismas especificando su nivel de escolaridad, condición y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años las personas solicitantes al momento de su registro en los expedientes iniciados, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

En el caso de las personas solicitantes menores de edad reportadas en la pregunta anterior, no debe registrar información en los numerales 6, 7 y 8. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nivel de escolaridad		Personas solicitantes (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno									
2.	Preescolar o primaria									
3.	Secundaria									
4.	Preparatoria									
5.	Carrera técnica o carrera comercial									
6.	Licenciatura									
7.	Maestría									
8.	Doctorado									
9.	No identificado									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.10.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 8.7, anote la cantidad de las mismas especificando su nacionalidad, condición y sexo.

Nacionalidad		Personas solicitantes (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Mexicana									
2.	Estadounidense									
3.	Canadiense									
4.	Beliceña									
5.	Costarricense									
6.	Guatemalteca									
7.	Hondureña									
8.	Nicaragüense									
9.	Panameña									
10.	Salvadoreña									
11.	Argentina									
12.	Brasileña									
13.	Colombiana									

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

14.	Otras nacionalidades sudamericanas (distintas a las tres anteriores)									
15.	De algún país caribeño*									
16.	De algún país europeo									
17.	De algún país asiático									
18.	De algún país africano									
19.	De algún país oceánico									
20.	No identificado									
Σ										

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.11.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 8.7, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y ocupación ejercida, según nivel de división.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de la tabla I de la pregunta 8.7, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo; toda vez que una persona solicitante pudo haber ejercido más de una ocupación al momento de su registro en el expediente iniciado.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada nivel de división debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de la tabla I de la pregunta 8.7, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel de división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:
https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf

Ocupación (nivel de división)		Personas solicitantes (personas físicas identificadas sujetas de recibir la reparación del daño) registradas en los expedientes iniciados, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Personas funcionarias, directoras y jefas			
2.	Personas profesionistas y técnicas			
3.	Personas trabajadoras auxiliares en actividades administrativas			
4.	Personas comerciantes, empleadas en ventas y agentes de ventas			
5.	Personas trabajadoras en servicios personales y de vigilancia			
6.	Personas trabajadoras en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7.	Personas trabajadoras artesanales, en la construcción y otros oficios			
8.	Personas operadoras de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9.	Personas trabajadoras en actividades elementales y de apoyo			
10.	Ocupación no identificada			
11.	Ninguna			
12.	No identificado			
Σ				

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.12.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la tabla II de la pregunta 8.7, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de ocupación y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla II de la pregunta 8.7, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Condición de ocupación		Personas solicitantes (personas físicas identificadas obligadas a reparar el daño) registradas en los expedientes iniciados, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Se encontraba estudiando			
2.	Se encontraba trabajando			
3.	Se encontraba estudiando y trabajando			
4.	No se encontraba estudiando ni trabajando			
5.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.13.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 8.7, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de alfabetismo, condición y sexo.

Condición de alfabetismo		Personas solicitantes (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Saben leer y escribir									
2.	No saben leer ni escribir									
3.	No identificado									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

8.14.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 8.7, anote la cantidad de las mismas especificando la familia lingüística de la lengua indígena que hablan, condición y sexo.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197254.pdf

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 8.7, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo; toda vez que una persona solicitante puede hablar más de una lengua indígena de diferente familia lingüística.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada familia lingüística debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 8.7, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Familia lingüística		Personas solicitantes (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Hokana									
2.	Chinanteca									
3.	Otopame									
4.	Oaxaqueña									
5.	Huave									
6.	Tlapaneca									
7.	Totonaca									
8.	Mixe-zoque									
9.	Maya									
10.	Yutoazteca									
11.	Tarasca									
12.	Algonquina									
13.	Otra familia lingüística (especifique)									
14.	Familia lingüística no identificada									
15.	Ninguna									
16.	No identificado									
Σ										

Otra familia lingüística: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.15.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 8.7, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de pertenencia a pueblo indígena, condición y sexo.

Condición de pertenencia a pueblo indígena		Personas solicitantes (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco									
2.	Ch'ol									
3.	Cora									
4.	Huasteco									
5.	Huichol									
6.	Maya									
7.	Mayo									
8.	Mazahua									
9.	Mazateco									
10.	Mixe									
11.	Mixteco									
12.	Náhuatl									
13.	Otomí									
14.	Tarasco/ Purépecha									
15.	Tarahumara									
16.	Tepehuano									
17.	Tlapaneco									
18.	Totonaco									
19.	Tzeltal									
20.	Tsotsil									
21.	Yaqui									
22.	Zapoteco									
23.	Zoque									
24.	Otro pueblo indígena									
25.	Pueblo indígena no identificado									
26.	Ninguno									
27.	No identificado									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.16.- De acuerdo con el total de personas solicitantes identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 8.7, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de discapacidad, condición y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 8.7, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo; toda vez que una persona solicitante puede presentar uno o más tipos de discapacidad.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de discapacidad debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 8.7, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

Condición de discapacidad		Personas solicitantes (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas solicitantes (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas									
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes									
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos									
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down									
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo									
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (<i>entender o ser entendido o entendida por otras personas</i>)									
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer									
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condición emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión									
9.	Otro tipo									
10.	Discapacidad no identificada									
11.	Ninguna									
12.	No identificado									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.4.1.2 Delitos cometidos a las personas solicitantes y por las personas solicitantes

8.17.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a las personas solicitantes sujetas de recibir la reparación del daño, así como los cometidos por las personas solicitantes obligadas a reparar el daño, registrados en los expedientes iniciados durante el año 2024, según tipo de solicitante.

Para ambas tablas, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 8.6 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tabla, en caso de que para determinado tipo de solicitante la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna de la correspondiente tabla de la pregunta 8.7 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta 8.7, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante; toda vez que a una persona solicitante se le pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

Para la tabla II, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta 8.7, así como corresponder a su desagregación por sexo de la persona solicitante; toda vez que una persona solicitante pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

I) Delitos cometidos a las personas solicitantes en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a las personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes iniciados, según tipo de solicitante								
Total	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo	No identificada
	Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado		

II) Delitos cometidos por las personas solicitantes en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por las personas solicitantes (personas físicas obligadas a reparar el daño) registrados en los expedientes iniciados, según sexo de la persona solicitante			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.18.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a las personas solicitantes sujetas de recibir la reparación del daño y los cometidos por las personas solicitantes obligadas a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito y el tipo de solicitante.

Para cada tabla, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para ambas tablas, en caso de que para determinado tipo de delito la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 8.6 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tabla, en caso de que para determinado tipo de solicitante la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna de la correspondiente tabla de la pregunta 8.7 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La desagregación de los datos por tipo de delito registrados en la tabla I debe ser consistente con la información que reporte como respuesta en la tabla II de la pregunta 8.30. Asimismo, la desagregación de los datos por tipo de delito registrados en la tabla II debe ser consistente con la información que reporte como respuesta en la tabla I de la pregunta 8.30.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Para cada tabla, en caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, regístrelo en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

Para cada tabla, en caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

I) Delitos cometidos a las personas solicitantes en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a las personas solicitantes (sujetas de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes iniciados, según tipo de solicitante							
			Total	Personas físicas			Personas morales			No identificada
				Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio							
		01.02	Feminicidio							
		01.03	Aborto							
		01.04	Lesiones							
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal							
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad							
		02.02	Tráfico de menores							
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces							
		02.04	Rapto							
		02.05	Desaparición forzada de personas							
		02.06	Secuestro							
		02.06.01	Secuestro extorsivo							
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén							
		02.06.03	Secuestro para causar daño							
		02.06.04	Secuestro exprés							
		02.06.99	Otro tipo de secuestro							
		02.06.00	No identificado							
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal							
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual							
		03.02	Acoso sexual							
		03.03	Hostigamiento sexual							
		03.04	Violación							
		03.04.01	Violación simple							
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene							
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces							
		03.04.99	Otro tipo de violación							
		03.04.00	No identificado							
		03.05	Estupro							
		03.06	Incesto							
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual							
		04.01	Robo							
		04.01.01	Robo simple							
		04.01.02	Robo a casa habitación							
		04.01.03	Robo de vehículo							
		04.01.04	Robo de autopartes							
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública							
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público							
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado							
		04.01.08	Robo a transportista							
		04.01.09	Robo en transporte público individual							
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo							
		04.01.11	Robo en transporte individual							
		04.01.12	Robo a institución bancaria							
		04.01.13	Robo a negocio							
		04.01.14	Robo de ganado							

Módulo 3 Sección VIII

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																		
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																		
	09.16.02	Daños a datos informáticos																		
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																		
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																		
	09.16.00	No identificado																		
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																		
	09.99	Otros delitos																		
00.00		No identificado																		
			Σ																	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Delitos cometidos por las personas solicitantes en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por las personas solicitantes (personas físicas obligadas a reparar el daño) registrados en los expedientes iniciados, según sexo de la persona solicitante			
				Total	Hombres	Mujeres	No identificado
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
		01.02	Feminicidio				
		01.03	Aborto				
		01.04	Lesiones				
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
		02.02	Tráfico de menores				
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
		02.04	Rapto				
		02.05	Desaparición forzada de personas				
		02.06	Secuestro				
		02.06.01	Secuestro extorsivo				
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
		02.06.03	Secuestro para causar daño				
		02.06.04	Secuestro exprés				
		02.06.99	Otro tipo de secuestro				
		02.06.00	No identificado				
03.	La libertad y la seguridad sexual	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
		03.01	Abuso sexual				
		03.02	Acoso sexual				
		03.03	Hostigamiento sexual				
		03.04	Violación				
		03.04.01	Violación simple				
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
		03.04.99	Otro tipo de violación				

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

		03.04.00	No identificado				
		03.05	Estupro				
		03.06	Incesto				
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
		04.01	Robo				
		04.01.01	Robo simple				
		04.01.02	Robo a casa habitación				
		04.01.03	Robo de vehículo				
		04.01.04	Robo de autopartes				
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública				
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado				
		04.01.08	Robo a transportista				
		04.01.09	Robo en transporte público individual				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo				
		04.01.11	Robo en transporte individual				
		04.01.12	Robo a institución bancaria				
		04.01.13	Robo a negocio				
		04.01.14	Robo de ganado				
		04.01.15	Robo de maquinaria				
		04.01.16	Robo de energía eléctrica				
		04.01.99	Otros robos				
		04.01.00	No identificado				
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.00	No identificado				
		04.03	Fraude				
		04.04	Abuso de confianza				
		04.05	Extorsión				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión				
		04.05.00	No identificado				
		04.06	Daño a la propiedad				
		04.07	Despojo				
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio				
		05.01	Violencia familiar				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares				
		05.99	Otros delitos contra la familia				
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.00	No identificado				
		06.02	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		06.02.00	No identificado				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		06.04	Discriminación				
		06.05	Lenocinio				
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	06.99	Otros delitos contra la sociedad				
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.00	No identificado				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.00	No identificado				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.00	No identificado				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cofrecho				
		08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		08.01.00	No identificado				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.02.00	No identificado				
		08.03	Delitos en materia fiscal				
		08.04	Delitos electorales				
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
		09.01	Amenazas				

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.00	No identificado				
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.07.00	No identificado				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.00	No identificado				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
		09.99	Otros delitos				
		00.00	No identificado				
		Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.4.2 Personas requeridas registradas en los expedientes iniciados

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que se solicita en el presente apartado corresponde a los datos de las personas requeridas que intervendrán en algún mecanismo alternativo para solucionar su controversia, una vez que se encuentren identificadas en los expedientes iniciados durante el año, y hasta antes de celebrar el acuerdo, o bien, una conclusión anticipada ya iniciado el mismo.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza (tipo) de las personas requeridas registradas en los expedientes iniciados, debe considerarlas en la columna "No identificada".
- 3.- En caso de no contar con elementos para conocer el sexo de las personas requeridas correspondientes a las personas físicas registradas en los expedientes iniciados, debe considerarlas en la columna "No identificado" del apartado "Personas físicas".
- 4.- En caso de no contar con elementos para conocer el tipo de las personas requeridas correspondientes a las personas morales registradas en los expedientes iniciados, debe considerarlas en la columna "No identificado" del apartado "Personas morales".
- 5.- En caso de que la persona requerida forme parte del sector público, y a través de su representante o apoderado legal se acredite jurídicamente como persona moral, debe registrarse en la columna "Sector público" del apartado "Personas morales" que corresponda; razón por la cual no debe reportarse en el apartado "Otro tipo".
- 6.- En caso de que la persona requerida sea persona moral, no debe registrar los datos del representante legal en el apartado "Personas físicas", toda vez que dicha información debe ser reportada en el apartado "Personas morales".
- 7.- En caso de que la persona requerida (sujeta de recibir la reparación del daño) sea menor de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos del menor de edad.
- 8.- Para las personas requeridas menores de edad obligadas a reparar el daño, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de la persona adolescente.

VIII.4.2.1 Características de las personas requeridas

Instrucciones generales para las preguntas del subapartado:

- 1.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 8.19 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en los reactivos 8.20 a 8.28.
- 2.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de la tabla I de la pregunta 8.19 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en la tabla I de la pregunta 8.20, pregunta 8.23, y en el apartado "Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño)" de los reactivos 8.21, 8.22, 8.25, 8.26, 8.27 y 8.28.
- 3.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla II de la pregunta 8.19 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en la tabla II de la pregunta 8.20, pregunta 8.24, y en el apartado "Personas requeridas (obligadas a reparar el daño)" de los reactivos 8.21, 8.22, 8.25, 8.26, 8.27 y 8.28.
- 4.- Para las preguntas 8.20, 8.21, 8.22, 8.25 y 8.27, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 8.19, así como corresponder a su desagregación por sexo y condición.

8.19.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de personas requeridas registradas en los expedientes en materia de justicia para adolescentes iniciados durante el año 2024, según su tipo y condición.

Para ambas tablas, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de cada oficina de la pregunta 8.5 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 8.5, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que en un expediente iniciado se pudo haber registrado una o más personas requeridas. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de requerido(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Personas requeridas en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño) registradas en los expedientes iniciados, según tipo							
		Total	Personas físicas			Personas morales			No identificada
			Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado	
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS								
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES								
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA								
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI								
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ								

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN																			
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO																			
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN																			
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI																			
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN																			
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN																			
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO																			
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON																			
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA																			
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS																			
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA																			
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO																			
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS																			
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA																			
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ																			
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS																			
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN																			
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA																			
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS																			
Σ																				

Otro tipo:
(especifique)

II) Personas requeridas en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Personas requeridas (personas físicas obligadas a reparar el daño) registradas en los expedientes iniciados, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS				
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES				
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA				
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI				
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ				
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE				
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ				
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS				
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA				

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ				
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA				
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA				
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE				
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE				
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR				
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO				
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON				
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO				
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA				
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO				
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO				
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA				
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO				
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO				
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN				
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA				
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC				
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON				
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA				
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO				
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO				
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO				
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA				
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA				
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO				
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA				
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA				
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA				
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC				
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO				
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC				
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ				
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON				
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA				
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN				
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO				
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN				
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI				
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN				
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN				
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO				
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON				
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA				
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS				
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA				
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO				
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS				
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA				

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ				
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS				
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN				
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA				
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS				
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.20.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su condición, rango de edad, edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos de las personas requeridas al momento de su registro en los expedientes iniciados.

I) Personas requeridas en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Rango de edad		Personas requeridas (personas físicas identificadas sujetas de recibir la reparación del daño) registradas en los expedientes iniciados, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años			
2.	De 5 a 9 años			
3.	De 10 a 14 años			
4.	De 15 a 17 años			
5.	De 18 a 19 años			
6.	De 20 a 24 años			
7.	De 25 a 29 años			
8.	De 30 a 34 años			
9.	De 35 a 39 años			
10.	De 40 a 44 años			
11.	De 45 a 49 años			
12.	De 50 a 54 años			
13.	De 55 a 59 años			
14.	60 años o más			
15.	No identificado			
Σ				

II) Personas requeridas en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Edad		Personas requeridas (personas físicas identificadas obligadas a realizar la reparación del daño) registradas en los expedientes iniciados, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	12 años			
2.	13 años			
3.	14 años			
4.	15 años			
5.	16 años			
6.	17 años			

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

7.	18 años o más			
8.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.21.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 8.19, anote la cantidad de las mismas especificando su nivel de escolaridad, condición y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años las personas requeridas al momento de su registro en los expedientes iniciados, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

En el caso de las personas requeridas menores de edad reportadas en la pregunta anterior, no debe registrar información en los numerales 6, 7 y 8. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nivel de escolaridad		Personas requeridas (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo									
		Total	Hombres	Mujeres	Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas requeridas (obligadas a reparar el daño)			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Ninguno										
2.	Preescolar o primaria										
3.	Secundaria										
4.	Preparatoria										
5.	Carrera técnica o carrera comercial										
6.	Licenciatura										
7.	Maestría										
8.	Doctorado										
9.	No identificado										
		Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.22.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 8.19, anote la cantidad de las mismas especificando su nacionalidad, condición y sexo.

Nacionalidad		Personas requeridas (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas requeridas (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Mexicana									
2.	Estadounidense									
3.	Canadiense									
4.	Beliceña									
5.	Costarricense									
6.	Guatemalteca									
7.	Hondureña									
8.	Nicaragüense									
9.	Panameña									
10.	Salvadoreña									
11.	Argentina									
12.	Brasileña									
13.	Colombiana									
14.	Otras nacionalidades sudamericanas (distintas a las tres anteriores)									
15.	De algún país caribeño*									
16.	De algún país europeo									
17.	De algún país asiático									
18.	De algún país africano									
19.	De algún país oceánico									
20.	No identificado									
Σ										

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.23.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 8.19, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y ocupación ejercida, según nivel de división.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas físicas" de la tabla I de la pregunta 8.19, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona requerida pudo haber ejercido más de una ocupación al momento de su registro en el expediente iniciado.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada nivel de división debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla I de la pregunta 8.19, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel de división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf

Ocupación (nivel de división)	Personas requeridas (personas físicas identificadas) sujetas de recibir la reparación del daño registradas en los expedientes iniciados, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Personas funcionarias, directoras y jefas			

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

2.	Personas profesionistas y técnicas			
3.	Personas trabajadoras auxiliares en actividades administrativas			
4.	Personas comerciantes, empleadas en ventas y agentes de ventas			
5.	Personas trabajadoras en servicios personales y de vigilancia			
6.	Personas trabajadoras en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7.	Personas trabajadoras artesanales, en la construcción y otros oficios			
8.	Personas operadoras de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9.	Personas trabajadoras en actividades elementales y de apoyo			
10.	Ocupación no identificada			
11.	Ninguna			
12.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.24.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la tabla II de la pregunta 8.19, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de ocupación y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla II de la pregunta 8.19, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Condición de ocupación		Personas requeridas identificadas (obligadas a reparar el daño) registradas en los expedientes iniciados, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Se encontraba estudiando			
2.	Se encontraba trabajando			
3.	Se encontraba estudiando y trabajando			
4.	No se encontraba estudiando ni trabajando			
5.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

8.25.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 8.19, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de alfabetismo, condición y sexo.

Condición de alfabetismo		Personas requeridas (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas requeridas (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Saben leer y escribir									
2.	No saben leer ni escribir									
3.	No identificado									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.26.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 8.19, anote la cantidad de las mismas especificando la familia lingüística de la lengua indígena que hablan, condición y sexo.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197254.pdf

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 8.19, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo; toda vez que una persona requerida puede hablar más de una lengua indígena de diferente familia lingüística.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada familia lingüística debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 8.19, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Familia lingüística		Personas requeridas (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas requeridas (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Hokana									
2.	Chinanteca									
3.	Otopame									
4.	Oaxaqueña									
5.	Huave									
6.	Tlapaneca									
7.	Totonaca									
8.	Mixe-zoque									
9.	Maya									
10.	Yutoazteca									
11.	Tarasca									
12.	Algonquina									
13.	Otra familia lingüística (especifique)									
14.	Familia lingüística no identificada									
15.	Ninguna									
16.	No identificado									
Σ										

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

Otra familia
lingüística:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.27.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 8.19, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de pertenencia a pueblo indígena, condición y sexo.

Condición de pertenencia a pueblo indígena		Personas requeridas (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo									
		Total	Hombres	Mujeres	Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas requeridas (obligadas a reparar el daño)			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Chinanteco										
2.	Ch'ol										
3.	Cora										
4.	Huasteco										
5.	Huichol										
6.	Maya										
7.	Mayo										
8.	Mazahua										
9.	Mazateco										
10.	Mixe										
11.	Mixteco										
12.	Náhuatl										
13.	Otomí										
14.	Tarasco/ Purépecha										
15.	Tarahumara										
16.	Tepehuano										
17.	Tlapaneco										
18.	Totonaco										
19.	Tzeltal										
20.	Tsotsil										
21.	Yaqui										
22.	Zapoteco										
23.	Zoque										
24.	Otro pueblo indígena										
25.	Pueblo indígena no identificado										
26.	Ninguno										
27.	No identificado										
Σ											

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.28.- De acuerdo con el total de personas requeridas identificadas (personas físicas hombres y mujeres) que reportó como respuesta en la pregunta 8.19, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de discapacidad, condición y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 8.19, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo; toda vez que una persona requerida puede presentar uno o más tipos de discapacidad.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de discapacidad debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 8.19, así como corresponder a su desagregación por condición y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Condición de discapacidad		Personas requeridas (personas físicas identificadas) registradas en los expedientes iniciados, según condición y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño)			Personas requeridas (obligadas a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas									
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes									
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos									
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down									
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo									
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido o entendida por otras personas)									
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer									
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condición emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión									
9.	Otro tipo									
10.	Discapacidad no identificada									
11.	Ninguna									
12.	No identificado									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.4.2.2 Delitos cometidos a las personas requeridas y por las personas requeridas

8.29.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a las personas requeridas sujetas de recibir la reparación del daño, así como los cometidos por las personas requeridas obligadas a reparar el daño, registrados en los expedientes iniciados durante el año 2024, según tipo de requerido.

Para ambas tablas, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 8.6 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tabla, en caso de que para determinado tipo de requerido la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna de la correspondiente tabla de la pregunta 8.19 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta 8.19, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido; toda vez que a una persona requerida se le pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

Para la tabla II, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta 8.19, así como corresponder a su desagregación por sexo del requerido; toda vez que una persona requerida pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

I) Delitos cometidos a las personas requeridas en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a las personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes iniciados, según tipo de requerido								
Total	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo	No identificada
	Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado		

II) Delitos cometidos por las personas requeridas en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por las personas requeridas (obligadas a reparar el daño) registrados en los expedientes iniciados, según sexo de la persona requerida			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.30.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a las personas requeridas sujetas de recibir la reparación del daño y los cometidos por las personas requeridas obligadas a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito y el tipo de requerido.

Para cada tabla, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para ambas tablas, en caso de que para determinado tipo de delito la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 8.6 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tabla, en caso de que para determinado tipo de requerido la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna de la correspondiente tabla de la pregunta 8.19 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

La desagregación de los datos por tipo de delito registrados en la tabla I debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la tabla II de la pregunta 8.18. Asimismo, la desagregación de los datos por tipo de delito registrados en la tabla II debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la tabla I de la pregunta 8.18.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Para cada tabla, en caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, registre en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

Para cada tabla, en caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Delitos cometidos a las personas requeridas en su condición de ser sujetas de recibir la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a las personas requeridas (sujetas de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes iniciados, según tipo de requerido							
			Total	Personas físicas			Personas morales			Otro tipo
				Hombres	Mujeres	No identificado	Sector público	Sector privado	No identificado	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio							
		01.02	Feminicidio							
		01.03	Aborto							
		01.04	Lesiones							
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal							
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad							
		02.02	Tráfico de menores							
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces							
		02.04	Rapto							
		02.05	Desaparición forzada de personas							
		02.06	Secuestro							
		02.06.01	Secuestro extorsivo							
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén							
		02.06.03	Secuestro para causar daño							
		02.06.04	Secuestro exprés							
		02.06.99	Otro tipo de secuestro							
03.	La libertad y la seguridad sexual	02.06.00	No identificado							
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal							
		03.01	Abuso sexual							
		03.02	Acoso sexual							
		03.03	Hostigamiento sexual							
		03.04	Violación							
		03.04.01	Violación simple							
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene							
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces							
		03.04.99	Otro tipo de violación							
		03.04.00	No identificado							
		03.05	Estupro							
		03.06	Incesto							
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual							

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Delitos cometidos por las personas requeridas en su condición de estar obligadas a realizar la reparación del daño

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por las personas requeridas (obligadas a reparar el daño) registrados en los expedientes iniciados, según sexo de la persona requerida			
				Total	Hombres	Mujeres	No identificado
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
		01.02	Feminicidio				
		01.03	Aborto				
		01.04	Lesiones				
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
		02.02	Tráfico de menores				
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
		02.04	Rapto				
		02.05	Desaparición forzada de personas				
		02.06	Secuestro				
		02.06.01	Secuestro extorsivo				
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

		02.06.03	Secuestro para causar daño				
		02.06.04	Secuestro exprés				
		02.06.99	Otro tipo de secuestro				
		02.06.00	No identificado				
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
		03.02	Acoso sexual				
		03.03	Hostigamiento sexual				
		03.04	Violación				
		03.04.01	Violación simple				
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
		03.04.99	Otro tipo de violación				
		03.04.00	No identificado				
		03.05	Estupro				
		03.06	Incesto				
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
04.	El patrimonio	04.01	Robo				
		04.01.01	Robo simple				
		04.01.02	Robo a casa habitación				
		04.01.03	Robo de vehículo				
		04.01.04	Robo de autopartes				
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública				
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado				
		04.01.08	Robo a transportista				
		04.01.09	Robo en transporte público individual				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo				
		04.01.11	Robo en transporte individual				
		04.01.12	Robo a institución bancaria				
		04.01.13	Robo a negocio				
		04.01.14	Robo de ganado				
		04.01.15	Robo de maquinaria				
		04.01.16	Robo de energía eléctrica				
		04.01.99	Otros robos				
		04.01.00	No identificado				
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.00	No identificado				
		04.03	Fraude				
		04.04	Abuso de confianza				
		04.05	Extorsión				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión				
		04.05.00	No identificado				
		04.06	Daño a la propiedad				
		04.07	Despojo				
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio				
05.	La familia	05.01	Violencia familiar				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares				
		05.99	Otros delitos contra la familia				

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.00	No identificado				
		06.02	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		06.02.00	No identificado				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		06.04	Discriminación				
		06.05	Lenocinio				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad				
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.00	No identificado				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.00	No identificado				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.00	No identificado				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
		08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cohecho				

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		08.01.00	No identificado				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.02.00	No identificado				
		08.03	Delitos en materia fiscal				
		08.04	Delitos electorales				
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.00	No identificado				
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.07.00	No identificado				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.00	No identificado				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
		09.99	Otros delitos				
00.00		No identificado					
			Σ				

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.5 Expedientes concluidos

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Debe considerar la información correspondiente a los expedientes concluidos durante el año con una solución mutuamente acordada por las personas intervinientes, como lo es el acuerdo validado por el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como las conclusiones anticipadas que surjan sin haberse llegado a una solución entre las personas intervinientes por distintas causas contempladas en la normatividad aplicable; independientemente de que estos se hayan abierto y/o iniciado durante el año o en ejercicios anteriores.

2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes concluidos por determinación del cumplimiento o incumplimiento del acuerdo alcanzado en el área de seguimiento y/o monitoreo, o con el personal encargado de esta función, toda vez que dicha información se requiere en la sección IX.

3.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 8.31 no sea un dato numérico mayor a cero, pase a la pregunta 8.42.

4.- Para las preguntas 8.34 a 8.38, en caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en la columna "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 8.32 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para estos apartados en dichos reactivos.

5.- Para las preguntas 8.34, 8.36, 8.37 y 8.38, en caso de que para determinado tipo de mecanismo alternativo la suma de las cantidades que reporte como respuesta en la respectiva columna de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 8.32 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para estos mecanismos alternativos en el respectivo apartado en dichos reactivos.

6.- Para las preguntas 8.34, 8.36, 8.37, 8.38 y 8.41, en caso de que para determinada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias la cantidad que reporte como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 8.32 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para estas oficinas en el respectivo apartado en dichos reactivos.

Glosario de la subsección:

1.- **Cumplimiento diferido en el acuerdo alcanzado.** Se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre las personas intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que deben ser cumplidas en un tiempo determinado, por lo que se requiere dar seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones convenidas en el tiempo establecido.

2.- **Cumplimiento inmediato en el acuerdo alcanzado.** Se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre las personas intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que son cumplidas en el momento de celebrar y firmar el acuerdo ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, por lo que no se requiere dar un seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto.

3.- **Expediente concluido.** Se refiere al expediente en el que el mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por las personas intervinientes a través de un acuerdo celebrado y validado. Asimismo, se refiere a aquellos casos en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin que se haya logrado un acuerdo entre las personas intervinientes, o por cualquier otra causa.

4.- **Expediente concluido con acuerdo alcanzado.** Se refiere al expediente en el que, a través del mecanismo alternativo, se celebró un acuerdo reparatorio entre la persona solicitante y la persona requerida, mismo que pone fin a la controversia de forma total o parcial.

5.- **Solución parcial.** Se refiere al tipo de solución en determinado mecanismo alternativo a través de la cual se logra un acuerdo reparatorio entre la persona solicitante y la persona requerida sobre algún hecho de la controversia, dejando a salvo los derechos de estos respecto de lo no resuelto en el acuerdo.

6.- **Solución total.** Se refiere al tipo de solución en determinado mecanismo alternativo a través de la cual se logra un acuerdo reparatorio entre la persona solicitante y la persona requerida sobre todos los hechos de la controversia; el cual, una vez cumplido, pone fin al conflicto del que forman parte.

8.31.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos durante el año 2024, según tipo de conclusión.

No debe considerar la información de las solicitudes no admitidas reportadas como respuesta en la columna "No admitidas" de la pregunta 8.2.

En la columna "Otro tipo de conclusión" debe registrar la información correspondiente a aquellos expedientes concluidos durante el año en los que se solucionó la controversia ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias sin aplicarse algún mecanismo alternativo, así como de aquellos en los que habiendo aplicado algún mecanismo su conclusión fue distinta a la de un acuerdo alcanzado por los intervinientes (como puede ser el acuerdo del perdón de la víctima o persona ofendida), por tanto, no debe considerar la información de aquellos expedientes cuya conclusión se efectuó en el proceso penal ya sea en el órgano ministerial u el órgano jurisdiccional, como puede ser por alguna causal de sobreseimiento (desistimiento de la acción penal, muerte de la persona imputada, perdón de la víctima o persona ofendida, entre otras), pues estos debe reportarlos en la columna "Conclusión anticipada".

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Conclusión anticipada" y "Otro tipo de conclusión" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "No iniciados" de la pregunta 8.4, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en las columnas "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" y/ u "Otro tipo de conclusión", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de acuerdo(s) alcanzado(s) por los intervinientes y/ o dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos, según tipo de conclusión				
		Total	Conclusión anticipada	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes	Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes (especifique)	Otro tipo de conclusión (especifique)
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS					
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES					
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA					
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI					
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ					
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE					
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ					
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS					
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA					
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ					
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA					
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA					
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE					
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE					
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR					
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO					
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON					
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO					
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA					
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO					
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO					
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA					
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO					
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO					
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN					

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA					
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC					
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON					
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA					
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO					
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO					
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO					
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA					
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA					
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO					
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA					
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA					
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA					
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC					
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO					
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC					
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ					
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON					
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA					
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN					
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO					
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN					
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI					
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN					
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN					
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO					
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON					
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA					
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS					
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA					
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO					
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS					
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA					
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ					
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS					

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN					
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA					
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS					
Σ						

Otros acuerdos
alcanzados por los
intervinientes:
(especifique)

Otro tipo de
conclusión:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.32.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las oficinas, la cantidad de los mismos especificando el tipo de conclusión y el tipo de mecanismo alternativo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

En la columna "Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo" del apartado "Conclusión anticipada" debe registrar la información correspondiente a aquellos expedientes concluidos de forma anticipada durante el año como son los expedientes abiertos no iniciados, las conclusiones efectuadas ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, sin haberse iniciado la aplicación de algún mecanismo alternativo (bajo los supuestos de conclusiones anticipadas establecidas en el siguiente reactivo), o bien, de aquellos expedientes cuya conclusión se efectuó en el proceso penal ya sea en el órgano ministerial u el órgano jurisdiccional, y por tanto, no haya sido concluido ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En la columna "Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo" del apartado "Otro tipo de conclusión" debe registrar la información correspondiente a aquellos expedientes concluidos durante el año en los que se solucionó la controversia ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, pero sin haberse establecido la aplicación de algún mecanismo alternativo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "No iniciados" de la pregunta 8.4, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de conclusión y oficina.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) alternativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

[illegible]

[illegible]

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO																			
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS																			
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA																			
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ																			
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS																			
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN																			
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA																			
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS																			
Σ																				

(2 de 2)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos, según tipo de conclusión y tipo de mecanismo alternativo											
		Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes						Otro tipo de conclusión					
		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo	
				Reunión víctima con la persona adolescente	Junta restaurativa	Círculos			Reunión víctima con la persona adolescente	Junta restaurativa	Círculos		
					Otro tipo (especifique)					Otro tipo (especifique)			
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS												
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES												
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA												
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI												
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ												
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE												
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ												
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS												
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA												
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ												
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA												
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA												
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE												
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE												
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR												
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO												
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON												
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO												
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA												
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO												
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO												

Cuestionario

[illegible]

Otro tipo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

8.33.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos anticipadamente que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando el tipo de conclusión anticipada y el tipo de mecanismo alternativo.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Conclusión anticipada" de la pregunta anterior, no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada mecanismo alternativo, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna del apartado "Conclusión anticipada" de la pregunta anterior, no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Conclusión anticipada" de la pregunta anterior, no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

En el apartado "Por haberse determinado ante el órgano ministerial u el órgano jurisdiccional alguna causal de sobreseimiento en el proceso penal" debe considerar la información de las conclusiones que se efectuaron en el proceso penal ya sea en el órgano ministerial u el órgano jurisdiccional, como puede ser por alguna causal de sobreseimiento (desistimiento de la acción penal, muerte de la persona imputada, perdón de la víctima o persona ofendida, etc.), entre otros supuestos. No debe considerar la información sobre la no aprobación del acuerdo por parte del órgano jurisdiccional o ministerial.

Para el apartado "Otro tipo de conclusión anticipada" no debe considerar la información de las conclusiones que tuvieron lugar en las solicitudes no admitidas, el incumplimiento del acuerdo determinado en el área o personal encargado del seguimiento y/o monitoreo, o aquellas que se efectuaron con motivo de la no aprobación del acuerdo alcanzado por parte del órgano jurisdiccional o ministerial.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Conclusión anticipada" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el apartado "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 3)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos anticipadamente, según tipo de conclusión anticipada y tipo de mecanismo alternativo																		
		Total	Mediación	Procesos restaurativos			Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo	Por voluntad de alguna de las personas intervinientes					Inasistencia por imposibilidad de notificación de la invitación o cita							
				Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos		Otro tipo	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos		Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos		Otro tipo		
											Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa				Círculos				
																	Reunión víctima con adolescente		Junta restaurativa	Círculos
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																			
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																			
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																			
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																			
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																			

Cuestionario

6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO

Cuestionario

[illegible]

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos anticipadamente, según tipo de conclusión anticipada y tipo de mecanismo alternativo														
		Por inasistencia injustificada a las sesiones por más de una ocasión de alguna de las personas intervinientes					Por posiciones irreductibles que impidieron continuar con el mecanismo y no se arribó a un resultado que solucionará la controversia					Comportamiento irrespetuoso, agresivo o intención dilatoria de alguna de las personas intervinientes				
		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos		Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos		Sin haberse establecido algún mecanismo alternativo	
				Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa				Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa			Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa		
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS															
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES															
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA															
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI															
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ															
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE															
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ															
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS															
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA															
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ															
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA															
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA															
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE															
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE															
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR															
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO															
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON															

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

(3 de 3)

[illegible]

Cuestionario

8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA

Cuestionario

[illegible]

Otro tipo de
conclusión
anticipada:
(especifique)

Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.34.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos por acuerdos alcanzados que reportó como respuesta en la pregunta 8.32, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando el tipo de acuerdo alcanzado, el tipo de solución y el tipo de mecanismo alternativo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 8.32, así como corresponder a su desagregación por tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo alternativo y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que en un acuerdo alcanzado se pudo haber determinado uno o más tipos de solución a la controversia.

(1 de 2)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

 Σ

(2 de 2)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

8.35.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos por acuerdos alcanzados en junta restaurativa que reportó como respuesta en la pregunta 8.32, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando el tipo de acuerdo alcanzado y el tipo de reparación del daño acordado.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Junta restaurativa" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 8.32 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Junta restaurativa" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 8.32 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Junta restaurativa" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 8.32, así como corresponder a su desagregación por tipo de acuerdo alcanzado y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que en un acuerdo alcanzado a través del mecanismo alternativo de junta restaurativa se pudo haber acordado uno o más tipos de reparación del daño.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otra forma lícita solicitada", debe anotar el nombre de dicha(s) forma(s) lícita(s) solicitada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en las columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de reparación del daño en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados en junta restaurativa, según tipo de acuerdo alcanzado y tipo de reparación del daño acordado																	
		Total	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes								Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes								
			Subtotal	Reconocimiento de responsabilidad y la formulación de una disculpa a quien se le repara el daño	Compromiso de no repetición de la conducta y el establecimiento de condiciones	Económico o en especie	Plan de restitución				Subtotal	Reconocimiento de responsabilidad y la formulación de una disculpa a quien se le repara el daño	Compromiso de no repetición de la conducta y el establecimiento de condiciones	Económico o en especie	Plan de restitución				Otro tipo (especifique)
							Reparación o reemplazo de algún bien	Realizar u omitir una determinada conducta	Prestación de servicios a la comunidad	Otra forma lícita solicitada (especifique)					Reparación o reemplazo de algún bien	Realizar u omitir una determinada conducta	Prestación de servicios a la comunidad	Otra forma lícita solicitada (especifique)	
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																		
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																		
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																		
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																		
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																		
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE																		
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ																		

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

Otra forma lícita solicitada: (especifique)

Otro tipo: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.36.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos por acuerdos alcanzados que reportó como respuesta en la pregunta 8.32, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos en los que se hayan acordado pagos económicos, según rango monetario.

Debe considerar la información de aquellos acuerdos alcanzados cuya reparación fue establecida, de ser el caso, en pagos en especie siempre que el monto económico se encuentre identificado y pueda registrarse en algún rango monetario establecido en el listado del presente reactivo, debiendo realizar el comentario respectivo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 8.32, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que no en todos los acuerdos alcanzados se pudo haber acordado algún pago económico.

En el Complemento 4 debe anotar el tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo alternativo y rango monetario.

Complemento 4

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según rango monetario												
		Total	Hasta 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos	Más de 50,000 pesos	No identificado
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS													
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES													
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA													
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI													
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ													
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE													
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ													
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS													
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA													
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ													
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA													
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA													

Cuestionario

 Σ

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.37.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos por acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos de más de cincuenta mil pesos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando el rango monetario.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Más de 50,000 pesos" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Más de 50,000 pesos" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Más de 50,000 pesos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En el Complemento 5 debe anotar el tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo alternativo y rango monetario.

Complemento 5

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según rango monetario													
		Total	De 50,001 a 500,000 pesos	De 500,001 a 1,000,000 pesos	De 1,000,001 a 3,000,000 pesos	De 3,000,001 a 5,000,000 pesos	De 5,000,001 a 7,000,000 pesos	De 7,000,001 a 9,000,000 pesos	De 9,000,001 a 11,000,000 pesos	De 11,000,001 a 15,000,000 pesos	De 15,000,001 a 20,000,000 pesos	De 20,000,001 a 25,000,000 pesos	De 25,000,001 a 30,000,000 pesos	Más de 30,000,000 pesos	No identificado
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS														
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES														
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA														
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI														
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ														
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE														
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ														
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS														
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA														
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ														
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA														
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA														
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE														
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE														
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR														
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO														
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON														

Cuestionario

Σ

8.38.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos por acuerdos alcanzados que reportó como respuesta en la pregunta 8.32, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando el tipo de acuerdo alcanzado, el tiempo de cumplimiento establecido y el tipo de mecanismo alternativo.

En los apartados "Cumplimiento inmediato" debe considerar la información de aquellos acuerdos alcanzados que ya se encuentren determinados como cumplidos desde el acuerdo validado por la persona servidora pública encargada de dicha validación en el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

La información registrada en los apartados "Cumplimiento diferido" debe corresponder a la de aquellos acuerdos alcanzados a los que se les dio seguimiento y/o monitoreo para su cumplimiento, mismos que se desarrollan en la sección IX.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 8.32, así como corresponder a su desagregación por tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo alternativo y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que en un acuerdo alcanzado se pudieron haber establecido distintos tiempos para su cumplimiento.

(1 de 2)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tipo de acuerdo alcanzado, tiempo de cumplimiento establecido y tipo de mecanismo alternativo														
		Total	Mediación	Procesos restaurativos			Otro tipo	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes								
				Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos		Cumplimiento inmediato				Cumplimiento diferido				
								Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos		Otro tipo
										Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa			Círculos	Reunión víctima con adolescente	
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS															
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES															
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA															
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI															
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ															
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE															
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ															
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS															
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA															
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ															
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA															
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA															
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE															
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE															
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR															
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO															
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON															

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA																			
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ																			
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS																			
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN																			
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA																			
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS																			
Σ																				

(2 de 2)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tipo de acuerdo alcanzado, tiempo de cumplimiento establecido y tipo de mecanismo alternativo										Otros acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes									
		Cumplimiento inmediato					Cumplimiento diferido														
		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos		Otro tipo	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos		Otro tipo										
				Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa				Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa											
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																				
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																				
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																				
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																				
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																				
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE																				
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ																				
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS																				
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA																				
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ																				
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA																				
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA																				
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE																				
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE																				
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR																				
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO																				
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON																				
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO																				
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA																				
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO																				
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO																				
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA																				
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO																				
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO																				
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN																				
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA																				
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC																				
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON																				
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA																				
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO																				
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO																				

Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.39.- Anote la cantidad de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos por acuerdos alcanzados durante el año 2024, según tipo de solución y tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados.

Para cada tipo de solución, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Solución total" y "Solución parcial" de la pregunta 8.34, no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tiempo de cumplimiento establecido, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Cumplimiento inmediato" y "Cumplimiento diferido" de la pregunta anterior, no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Cumplimiento inmediato" y "Cumplimiento diferido" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tiempo de cumplimiento establecido; toda vez que en un expediente concluido por acuerdo alcanzado se pudo haber registrado uno o más delitos.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Solución total" y "Solución parcial" de la pregunta 8.34, así como corresponder a su desagregación por tipo de solución; toda vez que en un expediente concluido por acuerdo alcanzado se pudo haber registrado uno o más delitos.

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tipo de solución y tipo de tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados								
Total	Solución total	Solución parcial	Cumplimiento inmediato			Cumplimiento diferido		
			Subtotal	Solución total	Solución parcial	Subtotal	Solución total	Solución parcial

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.40.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, el tipo de solución y tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados.

Para ambas tablas, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Solución total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, en caso de que para determinado tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Solución total" del respectivo apartado de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla II, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Solución parcial" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla II, en caso de que para determinado tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Solución parcial" del respectivo apartado de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Solución total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados.

Para la tabla II, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Solución parcial" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Para cada tabla, en caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, registre en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

Para cada tabla, en caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados con solución total

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados con solución total, según tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados		
			Total	Cumplimiento inmediato	Cumplimiento diferido
01.	La vida y la integridad corporal	01.01 Homicidio			
		01.02 Femicidio			
		01.03 Aborto			
		01.04 Lesiones			
		01.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
		02.01 Privación de la libertad			
		02.02 Tráfico de menores			
		02.03 Retención o sustracción de menores e incapaces			

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.04	Rapto			
		02.05	Desaparición forzada de personas			
		02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro			
		02.06.00	No identificado			
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.04.00	No identificado			
		03.05	Estupro			
		03.06	Incesto			
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.01.00	No identificado			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.00	No identificado			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.05.00	No identificado			
		04.06	Daño a la propiedad			

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.00	No identificado			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.02.00	No identificado			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.00	No identificado			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.00	No identificado			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.00	No identificado			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.01.00	No identificado			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.02.00	No identificado			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas			
		09.02	Allanamiento de morada			
		09.03	Falsedad			
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.00	No identificado			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.07.00	No identificado			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
		09.12	Encubrimiento			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
		09.14	Tortura			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
		09.16.02	Daños a datos informáticos			
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.00	No identificado			
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

	09.99	Otros delitos			
00.00		No identificado			
			Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados con solución parcial

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados con solución parcial, según tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos alcanzados		
				Total	Cumplimiento inmediato	Cumplimiento diferido
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
		01.02	Feminicidio			
		01.03	Aborto			
		01.04	Lesiones			
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
		02.02	Tráfico de menores			
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
		02.04	Rapto			
		02.05	Desaparición forzada de personas			
		02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro			
03.	La libertad y la seguridad sexual	02.06.00	No identificado			
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
		03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.04.00	No identificado			
		03.05	Estupro			
		03.06	Incesto			
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
		04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.01.00	No identificado			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.00	No identificado			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.05.00	No identificado			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atacan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.00	No identificado			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.02.00	No identificado			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.00	No identificado			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.00	No identificado			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.00	No identificado			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.01.00	No identificado			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.02.00	No identificado			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
		09.01	Amenazas			
		09.02	Allanamiento de morada			
		09.03	Falsedad			
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.00	No identificado			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.07.00	No identificado			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
		09.12	Encubrimiento			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
		09.14	Tortura			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
		09.16.02	Daños a datos informáticos			
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.00	No identificado			
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
		09.99	Otros delitos			
		00.00	No identificado			
		Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.41.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, tipo de solución y la oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Para ambas tablas, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 8.39 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Solución total" de la pregunta 8.39 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, en caso de que para determinado tipo de delito la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para dicho delito en el presente reactivo.

Para la tabla I, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" de los apartados "Solución total" de cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la pregunta 8.34 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla II, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Solución parcial" de la pregunta 8.39 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla II, en caso de que para determinado tipo de delito la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para dicho delito en el presente reactivo.

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

Para la tabla II, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" de los apartados "Solución parcial" de cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la pregunta 8.34 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de delito.

Para la tabla I, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Solución total" de la pregunta 8.34, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Para la tabla II, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de delito.

Para la tabla II, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Solución parcial" de la pregunta 8.34, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Para cada tabla, en caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, regístrelo en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

Para cada tabla, en caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snig.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados con solución total

(1 de 3)

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados con solución total, según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (ver catálogo)													
			Total	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.
01.	La vida y la integridad corporal	01.01 Homicidio														
		01.02 Femicidio														
		01.03 Aborto														
		01.04 Lesiones														
		01.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal														
02.	La libertad personal	02.01 Privación de la libertad														
		02.02 Tráfico de menores														
		02.03 Retención o sustracción de menores e incapaces														
		02.04 Rapto														
		02.05 Desaparición forzada de personas														
		02.06 Secuestro														
		02.06.01 Secuestro extorsivo														
		02.06.02 Secuestro en calidad de rehén														
		02.06.03 Secuestro para causar daño														
		02.06.04 Secuestro exprés														
		02.06.99 Otro tipo de secuestro														
		02.06.00 No identificado														
03.	La libertad y la seguridad sexual	02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal														
		03.01 Abuso sexual														
		03.02 Acoso sexual														
		03.03 Hostigamiento sexual														
		03.04 Violación														
		03.04.01 Violación simple														
		03.04.02 Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene														
		03.04.03 Violación equiparada en contra de menores e incapaces														

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

 Σ

(2 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

(3 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados con solución parcial

(1 de 3)

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos alcanzados con solución parcial, según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (ver catálogo)													
				Total	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio														
		01.02	Feminicidio														
		01.03	Aborto														
		01.04	Lesiones														
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal														
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad														
		02.02	Tráfico de menores														
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces														
		02.04	Rapto														
		02.05	Desaparición forzada de personas														
		02.06	Secuestro														
		02.06.01	Secuestro extorsivo														
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén														
		02.06.03	Secuestro para causar daño														
		02.06.04	Secuestro exprés														
		02.06.99	Otro tipo de secuestro														
		02.06.00	No identificado														
03.	La libertad y la seguridad sexual	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal														
		03.01	Abuso sexual														
		03.02	Acoso sexual														
		03.03	Hostigamiento sexual														
		03.04	Violación														
		03.04.01	Violación simple														
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene														
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces														
		03.04.99	Otro tipo de violación														
		03.04.00	No identificado														
		03.05	Estupro														
		03.06	Incesto														
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual														
		04.01	Robo														
		04.01.01	Robo simple														
		04.01.02	Robo a casa habitación														

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

(2 de 3)

[illegible]

Cuestionario

01.02
01.03
01.04
01.99
02.01
02.02
02.03
02.04
02.05
02.06
02.06.01
02.06.02
02.06.03
02.06.04
02.06.99
02.06.00
02.99
03.01
03.02
03.03
03.04
03.04.01
03.04.02
03.04.03
03.04.99
03.04.00
03.05
03.06
03.99
04.01
04.01.01
04.01.02
04.01.03
04.01.04
04.01.05
04.01.06
04.01.07
04.01.08
04.01.09
04.01.10
04.01.11
04.01.12
04.01.13
04.01.14
04.01.15
04.01.16
04.01.99
04.01.00
04.02
04.02.01
04.02.02
04.02.03
04.02.99
04.02.00
04.03
04.04
04.05
04.05.01
04.05.99

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

(3 de 3)

[illegible]

Cuestionario

01.99
02.01
02.02
02.03
02.04
02.05
02.06
02.06.01
02.06.02
02.06.03
02.06.04
02.06.99
02.06.00
02.99
03.01
03.02
03.03
03.04
03.04.01
03.04.02
03.04.03
03.04.99
03.04.00
03.05
03.06
03.99
04.01
04.01.01
04.01.02
04.01.03
04.01.04
04.01.05
04.01.06
04.01.07
04.01.08
04.01.09
04.01.10
04.01.11
04.01.12
04.01.13
04.01.14
04.01.15
04.01.16
04.01.99
04.01.00
04.02
04.02.01
04.02.02
04.02.03
04.02.99
04.02.00
04.03
04.04
04.05
04.05.01
04.05.99
04.05.00
04.06
04.07

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Catálogo de oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias					
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA	43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES	23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO	44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA	24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO	45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI	25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN	46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ	26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA	47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE	27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC	48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ	28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON	49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA	50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA	30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO	51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ	31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO	52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA	32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO	53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA	33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA	54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE	34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA	55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE	35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO	56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR	36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA	57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO	37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA	58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON	38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA	59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO	39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC	60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA	40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO	61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO	41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC	62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO	42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ	63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.6 Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Debe considerar la información correspondiente a las solicitudes que al cierre del año no hayan sido atendidas para determinar su admisibilidad, así como de aquellos expedientes que no hayan sido concluidos al cierre del año; independientemente de que se hayan abierto y/ o iniciado durante el año o en ejercicios anteriores.
- 2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes pendientes de concluir en el área de seguimiento y/ o monitoreo, o con el personal encargado de esta función, toda vez que dicha información se requiere en la sección IX.
- 3.- La columna "Revisión de admisibilidad de solicitudes" del apartado "Solicitudes" únicamente aplica para las solicitudes, correspondiendo a aquellas en las que haya quedado pendiente de determinarse su admisión al cierre del año.
- 4.- La columna "Pendientes de determinación" del apartado "Expedientes abiertos" únicamente aplica para aquellos expedientes abiertos en los que haya quedado pendiente de determinarse su acuerdo de inicio al cierre del año.
- 5.- La columna "Invitación" del apartado "Expedientes abiertos" únicamente aplica para aquellos expedientes abiertos en los que se haya girado la invitación respectiva para determinar el inicio de algún mecanismo alternativo al cierre del año.
- 6.- La columna "Sesiones" del apartado "Expedientes iniciados" únicamente aplica para los expedientes iniciados que quedaron pendientes de concluir con algún acuerdo en el mecanismo iniciado u otra conclusión a través de una sesión al cierre del año.
- 7.- La columna "Otra etapa" del apartado "Expedientes iniciados" únicamente aplica para aquellos expedientes iniciados que quedaron pendientes de concluir con algún acuerdo en el mecanismo iniciado u otra conclusión al cierre del año.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Invitación o cita.** Se refiere al acto que realiza el personal del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, a efecto de solicitar la comparecencia de alguna de las personas intervinientes y poder así iniciar la sesión del mecanismo alternativo, o bien, para acudir a una sesión preliminar.
- 2.- **Pendientes de determinación.** Se refiere aquel expediente que, habiendo sido admitida la solicitud, al cierre del año quedó pendiente de determinarse el acuerdo de inicio de algún mecanismo alternativo.
- 3.- **Revisión de admisibilidad.** Se refiere a la etapa en la que el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la apertura del expediente e invitación a las partes.
- 4.- **Sesiones.** Se refiere a las reuniones llevadas a cabo entre las personas facilitadoras y las intervinientes, o bien, de forma separada (preliminares), además de la presencia de auxiliares y personas expertas a petición de las partes; ello con el objetivo de establecer las reglas y el propósito del mecanismo alternativo. En caso de sujetarse a alguno, se realizan diversas sesiones hasta concluirlo.

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

8.42.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes pendientes de concluir y de solicitudes en integración al cierre del año 2024, según la etapa en la que se encontraban.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Pendientes de admisión" de la pregunta 8.2 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en la columna "Revisión de admisibilidad de solicitudes".

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Pendientes de determinación" de la pregunta 8.4 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el apartado "Expedientes abiertos" en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Revisión de admisibilidad de solicitudes" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Pendientes de admisión" de la pregunta 8.2, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Pendientes de determinación" e "Invitación" del apartado "Expedientes abiertos" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Pendientes de determinación" de la pregunta 8.4, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otra etapa", debe anotar el nombre de dicha(s) etapa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración, según etapa en la que se encontraban				
		Total	Solicitudes	Expedientes abiertos		Expedientes iniciados
			Revisión de admisibilidad de solicitudes	Pendientes de determinación	Invitación	Sesiones
						Otra etapa (especifique)
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS					
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES					
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA					
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI					
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ					
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE					
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ					
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS					
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA					
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ					
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA					
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA					
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE					
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE					
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR					
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO					
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON					
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO					
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA					
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO					

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO						
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA						
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO						
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO						
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN						
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA						
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC						
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON						
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA						
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO						
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO						
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO						
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA						
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA						
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO						
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA						
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA						
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA						
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC						
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO						
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC						
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ						
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON						
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA						
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN						
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO						
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN						
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI						
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN						
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN						
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO						
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON						
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA						
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS						
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA						
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO						
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS						
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA						
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ						
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS						

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN						
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA						
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS						
Σ							

Otra etapa:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.43.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes pendientes de concluir que reportó como respuesta en el apartado "Expedientes iniciados" de la pregunta anterior, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando la etapa en la que se encontraban y el tipo de mecanismo alternativo.

Para cada etapa, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna del apartado "Expedientes iniciados" de la pregunta anterior, no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Sesiones" y "Otra etapa" del apartado "Expedientes iniciados" de la pregunta anterior, no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Sesiones" y "Otra etapa" del apartado "Expedientes iniciados" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por etapa en la que se encontraban y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes pendientes de concluir, según etapa en la que se encontraban y tipo de mecanismo alternativo																			
		Total	Mediación	Procesos restaurativos			Otro tipo	Sesiones				Subtotal	Mediación	Otra etapa							
				Reunión víctima con la persona adolescente	Junta restaurativa	Círculos		Reunión víctima con la persona adolescente	Procesos restaurativos		Junta restaurativa			Círculos	Otro tipo	Reunión víctima con la persona adolescente	Procesos restaurativos		Junta restaurativa	Círculos	Otro tipo
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																				
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																				
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																				
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																				

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.44.- Anote la cantidad de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes pendientes de concluir y en las solicitudes de integración durante el año 2024, especificando su tipo.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 8.42 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 8.42, toda vez que en un expediente pendiente de concluir y solicitud en integración se pudo haber registrado uno o más delitos.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, regístrelo en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

En caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: [https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normalatividad/vigente/manual_implemen nt vf 250719.pdf](https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normalatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf)

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes pendientes de concluir y en las solicitudes en integración
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
		01.02	Feminicidio	
		01.03	Aborto	
		01.04	Lesiones	
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
		02.02	Tráfico de menores	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
		02.04	Rapto	
		02.05	Desaparición forzada de personas	
		02.06	Secuestro	
		02.06.01	Secuestro extorsivo	
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
		02.06.03	Secuestro para causar daño	
		02.06.04	Secuestro exprés	
		02.06.99	Otro tipo de secuestro	
		02.06.00	No identificado	
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
		03.02	Acoso sexual	
		03.03	Hostigamiento sexual	
		03.04	Violación	
		03.04.01	Violación simple	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99	Otro tipo de violación	
		03.04.00	No identificado	
		03.05	Estupro	
		03.06	Incesto	
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
04.	El patrimonio	04.01	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	
		04.01.12	Robo a institución bancaria	
		04.01.13	Robo a negocio	
		04.01.14	Robo de ganado	
		04.01.15	Robo de maquinaria	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica	
		04.01.99	Otros robos	
		04.01.00	No identificado	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.00	No identificado	
		04.03	Fraude	

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

		04.04	Abuso de confianza	
		04.05	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
		04.05.00	No identificado	
		04.06	Daño a la propiedad	
		04.07	Despojo	
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.00	No identificado	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.02.00	No identificado	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.00	No identificado	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.00	No identificado	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.00	No identificado	
		07.07	Asociación delictuosa	
		07.08	Terrorismo	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		08.01.00	No identificado	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.02.00	No identificado	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.00	No identificado	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.07.00	No identificado	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.00	No identificado	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		09.99	Otros delitos	
00.00		No identificado		
			Σ	

Módulo 3 Sección VIII
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2025

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección IX. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Para efectos estadísticos del presente programa, también debe considerar como oficina al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, misma que integra la atención de los servicios en la Ciudad de México.

4.- En caso de que haya seleccionado para todas las oficinas el código "2" o "9" en las columnas ¿Contaba con alguna área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" y ¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" del apartado "Materia justicia para adolescentes" de la pregunta 1.1, no puede registrar información en la presente sección.

5.- Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en las columnas ¿Contaba con alguna área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" y ¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" del apartado "Materia justicia para adolescentes" de la pregunta 1.1, no puede registrar información en las preguntas 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.8 y 9.9.

6.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal (adultos), toda vez que dicha información se requiere en las secciones VI y VII.

7.- Los datos que se desagreguen en la presente sección deben corresponder con la información reportada como respuesta en los apartados "Cumplimiento diferido" de la pregunta 8.38.

8.- En caso de que haya seleccionado para determinado delito el código "2", "8" o "9" en la columna ¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes?" de la pregunta 8.1, en las preguntas 9.3, 9.7 y 9.8 no puede registrar información para dicho delito.

9.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

10.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

11.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Área encargada del seguimiento.** Se refiere a la unidad administrativa o área con la que cuenta el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, responsable del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre las personas intervinientes.

2.- **Personal encargado del seguimiento.** Se refiere al personal especializado y/o a las personas facilitadoras del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, cuya función es realizar el seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre las personas intervinientes, cuando dicho órgano especializado no cuente con una área encargada de dicha función.

3.- **Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados.** Se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

IX.1 Expedientes ingresados al área o con el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Debe considerar la información correspondiente a los expedientes ingresados al área o con el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes; independientemente de que el cumplimiento diferido se haya establecido durante el año o en ejercicios anteriores, siempre que para estos el expediente haya ingresado o hecho del conocimiento durante el año.

2.- De ser el caso, debe considerar la información de aquellos acuerdos alcanzados celebrados fuera de sede como son aquellos acuerdos celebrados ante el Ministerio Público de la Federación, el órgano jurisdiccional, o cualquier otra autoridad competente, y que hayan sido recibidos por el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General de la República a efecto de dar seguimiento a su cumplimiento.

3.- En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.1, no sea un dato numérico mayor a cero, pase a la pregunta 9.4.

9.1.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes ingresados o hechos del conocimiento durante el año 2024 del área o del personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes, según tipo de mecanismo alternativo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" de los apartados "Cumplimiento diferido" de la pregunta 8.38, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que, de ser el caso, debe contemplar la información de aquellos expedientes bajo los supuestos mencionados en las instrucciones generales de la subsección. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) alternativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes ingresados o hechos del conocimiento, según tipo de mecanismo alternativo					
		Total	Mediación	Procesos restaurativos			Otro tipo (especifique)
				Reunión víctima con la persona adolescente	Junta restaurativa	Círculos	
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS						
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES						
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA						
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI						
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ						
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE						
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ						
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS						
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA						
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ						
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA						
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA						
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE						
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE						
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR						
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO						
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON						
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO						
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA						

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO						
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO						
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA						
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO						
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO						
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN						
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA						
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC						
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON						
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA						
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO						
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO						
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO						
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA						
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA						
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO						
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA						
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA						
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA						
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC						
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO						
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC						
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ						
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON						
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA						
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN						
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO						
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN						
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI						
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN						
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN						
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO						
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON						
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA						
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS						
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA						
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO						
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS						
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA						
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ						

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS						
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN						
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA						
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS						
Σ							

Otro tipo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.2.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de seguimientos realizados durante el año 2024 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes, según tipo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que en un expediente pudo haberse realizado uno o más tipos de seguimiento. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de seguimiento en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Seguimientos realizados, según tipo							
		Total	Apercibimiento	Visitas de verificación	Llamadas telefónicas	Recepción y/ o entrega de documentos, pagos, bienes u objetos	Citación a las personas intervinientes	Envío de correspondencia o comunicación	Otro tipo (especifique)
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS								
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES								
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA								
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI								
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ								
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE								
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ								
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS								
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA								
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ								

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA								
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA								
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE								
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE								
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR								
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO								
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON								
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO								
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA								
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO								
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO								
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA								
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO								
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO								
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN								
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA								
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC								
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON								
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA								
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO								
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO								
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO								
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA								
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA								
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO								
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA								
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA								
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA								
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC								
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO								
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC								
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ								
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON								
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA								
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN								
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO								
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN								
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI								
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN								
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN								
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO								
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON								
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA								
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS								
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA								
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO								
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS								
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA								
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ								

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS												
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN												
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA												
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS												
Σ													

Otro tipo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.3.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de delitos registrados en los expedientes ingresados o hechos del conocimiento durante el año 2024, según tipo.

En caso de que la suma de las cantidades registradas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.1 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad registrada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.1 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.1, así como corresponder a su desagregación por oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; toda vez que en un expediente ingresado o hecho del conocimiento se pudo haber registrado uno o más delitos.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, regístrelo en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

En caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

(1 de 3)

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes ingresados o hechos del conocimiento, según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (ver catálogo)												
				Total	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio													
		01.02	Feminicidio													
		01.03	Aborto													
		01.04	Lesiones													
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal													
		02.01	Privación de la libertad													
		02.02	Tráfico de menores													
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces													
		02.04	Rapto													
		02.05	Desaparición forzada de personas													

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

 Σ

(2 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

07.02.01
07.02.02
07.02.03
07.02.04
07.02.05
07.02.06
07.02.99
07.02.00
07.03
07.04
07.05
07.06
07.06.01
07.06.02
07.06.03
07.06.04
07.06.99
07.06.00
07.07
07.08
07.99
08.01
08.01.01
08.01.02
08.01.03
08.01.04
08.01.05
08.01.06
08.01.07
08.01.99
08.01.00
08.02
08.02.01
08.02.99
08.02.00
08.03
08.04
08.99
09.01
09.02
09.03
09.04
09.05
09.05.01
09.05.02
09.05.03
09.05.04
09.05.05
09.05.99
09.05.00
09.06
09.07
09.07.01
09.07.99
09.07.00
09.08
09.09
09.10
09.11

Cuestionario

[illegible]

(3 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

[illegible]

Catálogo de oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias					
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA	43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES	23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO	44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA	24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO	45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI	25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN	46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ	26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA	47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE	27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC	48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ	28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON	49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA	50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA	30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO	51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ	31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO	52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA	32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO	53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA	33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA	54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE	34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA	55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE	35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO	56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR	36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA	57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO	37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA	58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON	38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA	59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO	39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC	60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA	40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO	61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO	41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC	62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO	42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ	63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IX.2 Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Debe considerar la información correspondiente a los expedientes en materia de justicia para adolescentes a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y que fueron concluidos durante el año por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.

2.- En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.4, no sea un dato numérico mayor a cero, pase a la pregunta 9.9.

9.4.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos durante el año 2024 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios alcanzados por las personas intervinientes.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES	
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA	
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI	
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ	
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE	
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ	
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA	
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ	
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA	
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA	
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE	
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE	
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR	
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO	
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON	
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO	
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA	
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO	
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO	
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA	
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO	
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO	
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN	
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA	
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC	
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON	
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA	
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO	
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO	
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO	
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA	
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA	
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO	
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA	
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA	
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA	
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC	
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO	
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC	
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ	
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON	
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA	

45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN	
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO	
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN	
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI	
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN	
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN	
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO	
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON	
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA	
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS	
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA	
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO	
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS	
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA	
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ	
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS	
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN	
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA	
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.5.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos durante el año 2024 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes, según tipo de acuerdo alcanzado y tipo de cumplimiento determinado.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos" de la pregunta anterior, toda vez que en un expediente pudo haberse registrado más de un tipo de determinación sobre su cumplimiento.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos, según tipo de acuerdo alcanzado y cumplimiento determinado									
		Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes			Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes		
						Subtotal	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento	Subtotal	Cumplimiento total
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS										
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES										
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA										
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI										
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ										
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE										
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ										
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS										
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA										

Cuestionario

 Σ

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.6.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando el tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y tipo de mecanismo alternativo.

Para cada tipo de cumplimiento, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la respectiva columna de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tipo de acuerdo alcanzado, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del respectivo apartado de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo cumplimiento determinado, tipo de acuerdo alcanzado y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en las columnas "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) alternativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 3)

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y tipo de mecanismo alternativo					
		Total	Mediación	Procesos restaurativos			Otro tipo (especifique)
				Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS						
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES						
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA						
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI						
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ						
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE						
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ						
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS						
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA						
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ						
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA						
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA						
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE						
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE						

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR								
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO								
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON								
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO								
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA								
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO								
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO								
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA								
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO								
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO								
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN								
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA								
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC								
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON								
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA								
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO								
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO								
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO								
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA								
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA								
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO								
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA								
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA								
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA								
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIIC								
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO								
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC								
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ								
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON								
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA								
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN								
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO								
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN								
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI								
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN								
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN								
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO								
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON								
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA								
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS								
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA								
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO								
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS								
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA								
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ								
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS								
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN								
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA								
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS								
		Σ							

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y tipo de mecanismo alternativo													
		Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes													
		Cumplimiento total				Cumplimiento parcial				Incumplimiento					
		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos		Otro tipo (especifique)	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos		Otro tipo (especifique)	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos	
				Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa				Círculos	Reunión víctima con adolescente				Junta restaurativa	Círculos
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS														
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES														
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA														
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI														
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ														
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE														
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ														
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS														
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA														
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ														
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA														
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA														
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE														
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE														
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR														
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO														
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON														
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO														
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA														
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO														
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO														
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA														
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO														

[illegible]

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes concluidos, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y tipo de mecanismo alternativo																
		Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes																
		Cumplimiento total					Cumplimiento parcial				Incumplimiento							
		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos				
				Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos			Otro tipo (especifique)	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa			Círculos	Otro tipo (especifique)	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS																	
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES																	
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA																	
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI																	
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ																	
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE																	
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ																	
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS																	
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA																	
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ																	
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA																	
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA																	
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE																	
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE																	
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR																	
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO																	
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON																	
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO																	
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA																	
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO																	
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO																	
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA																	

23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA
35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIEC
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS
55.	OFICINA EN TAMAUlipas SEDE REYNOSA
56.	OFICINA EN TAMAUlipas SUBSEDE TAMPICO
57.	OFICINA EN TAMAUlipas SUBSEDE MATAMOROS
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN

Cuestionario

[illegible]

Otro tipo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.7.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos durante el año 2024, especificando el tipo de delito y tipo de cumplimiento determinado.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.5 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la columna "Cumplimiento total", en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Cumplimiento total" de la pregunta 9.5 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la columna "Cumplimiento parcial", en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Cumplimiento parcial" de la pregunta 9.5 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la columna "Incumplimiento", en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Incumplimiento" de la pregunta 9.5 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la columna "Cumplimiento total", la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Cumplimiento total" de la pregunta 9.5; toda vez que en un expediente concluido se pudo haber registrado uno o más delitos.

Para la columna "Cumplimiento parcial", la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Cumplimiento parcial" de la pregunta 9.5; toda vez que en un expediente concluido se pudo haber registrado uno o más delitos.

Para la columna "Incumplimiento", la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Incumplimiento" de la pregunta 9.5; toda vez que en un expediente concluido se pudo haber registrado uno o más delitos.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, regístrelo en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

En caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snleg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos, según tipo de cumplimiento determinado			
				Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
		01.02	Feminicidio				
		01.03	Aborto				
		01.04	Lesiones				
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
		02.01	Privación de la libertad				
		02.02	Tráfico de menores				

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
		02.04	Rapto				
		02.05	Desaparición forzada de personas				
		02.06	Secuestro				
		02.06.01	Secuestro extorsivo				
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
		02.06.03	Secuestro para causar daño				
		02.06.04	Secuestro exprés				
		02.06.99	Otro tipo de secuestro				
		02.06.00	No identificado				
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
		03.02	Acoso sexual				
		03.03	Hostigamiento sexual				
		03.04	Violación				
		03.04.01	Violación simple				
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
		03.04.99	Otro tipo de violación				
		03.04.00	No identificado				
		03.05	Estupro				
		03.06	Incesto				
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
04.	El patrimonio	04.01	Robo				
		04.01.01	Robo simple				
		04.01.02	Robo a casa habitación				
		04.01.03	Robo de vehículo				
		04.01.04	Robo de autopartes				
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública				
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado				
		04.01.08	Robo a transportista				
		04.01.09	Robo en transporte público individual				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo				
		04.01.11	Robo en transporte individual				
		04.01.12	Robo a institución bancaria				
		04.01.13	Robo a negocio				
		04.01.14	Robo de ganado				
		04.01.15	Robo de maquinaria				
		04.01.16	Robo de energía eléctrica				
		04.01.99	Otros robos				
		04.01.00	No identificado				
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.00	No identificado				
		04.03	Fraude				
		04.04	Abuso de confianza				
		04.05	Extorsión				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión				
		04.05.00	No identificado				

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

		04.06	Daño a la propiedad				
		04.07	Despojo				
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio				
05.	La familia	05.01	Violencia familiar				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares				
		05.99	Otros delitos contra la familia				
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.00	No identificado				
		06.02	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		06.02.00	No identificado				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		06.04	Discriminación				
		06.05	Lenocinio				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad				
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.00	No identificado				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.00	No identificado				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.00	No identificado				
		07.07	Asociación delictuosa				

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cohecho				
		08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		08.01.00	No identificado				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.02.00	No identificado				
		08.03	Delitos en materia fiscal				
		08.04	Delitos electorales				
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.00	No identificado				
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.07.00	No identificado				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.00	No identificado				

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
	09.99	Otros delitos				
00.00		No identificado				
			Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.8.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de los mismos especificando su tipo y tipo de determinación del cumplimiento.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tabla, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de cada oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la pregunta 9.4 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla I, en caso de que para determinado tipo de delito la cantidad reportada como respuesta en la columna "Cumplimiento total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para dicho delito en el presente reactivo.

Para la tabla II, en caso de que para determinado tipo de delito la cantidad reportada como respuesta en la columna "Cumplimiento parcial" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para dicho delito en el presente reactivo.

Para la tabla III, en caso de que para determinado tipo de delito la cantidad reportada como respuesta en la columna "Incumplimiento" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para dicho delito en el presente reactivo.

Para la tabla I, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Cumplimiento total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de delito.

Para la tabla II, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Cumplimiento parcial" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de delito.

Para la tabla III, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Incumplimiento" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de delito.

Para cada tabla, en caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.5, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado y oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos específicos correspondientes debe dar como resultado el total del respectivo delito registrado en el numeral 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Para cada tabla, en caso de que desconozca el delito o tipo específico del que se trate, registre en la categoría "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarlo dentro de la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico.

Para cada tabla, en caso de que la incidencia de registro de información en la categoría "Otros delitos" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar el nombre del o de los delitos registrados en dicha categoría en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

En caso de que presente dudas sobre la clasificación de los delitos, por favor consulte la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento total

(1 de 3)

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento total, según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (ver catálogo)												
				Total	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio													
		01.02	Feminicidio													
		01.03	Aborto													
		01.04	Lesiones													
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal													

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

 Σ

(2 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

(3 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento parcial

(1 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																	
		08.01.02	Abuso de autoridad																	
		08.01.03	Cohecho																	
		08.01.04	Peculado																	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																	
		08.01.07	Tráfico de influencias																	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																	
		08.01.00	No identificado																	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																	
		08.02.01	En materia de amparo																	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																	
		08.02.00	No identificado																	
		08.03	Delitos en materia fiscal																	
		08.04	Delitos electorales																	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																	
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																	
		09.02	Allanamiento de morada																	
		09.03	Falsedad																	
		09.04	Falsificación																	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																	
		09.05.00	No identificado																	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																	
		09.07	Delitos en materia de migración																	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																	
		09.07.00	No identificado																	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																	
		09.12	Encubrimiento																	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																	
		09.14	Tortura																	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad																	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																	
		09.16.02	Daños a datos informáticos																	

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

(3 de 3)

[illegible]

Cuestionario

04.01.15
04.01.16
04.01.99
04.01.00
04.02
04.02.01
04.02.02
04.02.03
04.02.99
04.02.00
04.03
04.04
04.05
04.05.01
04.05.99
04.05.00
04.06
04.07
04.99
05.01
05.02
05.99
06.01
06.01.01
06.01.02
06.01.03
06.01.04
06.01.05
06.01.99
06.01.00
06.02
06.02.01
06.02.02
06.02.03
06.02.99
06.02.00
06.03
06.04
06.05
06.99
07.01
07.01.01
07.01.02
07.01.03
07.01.04
07.01.99
07.01.00
07.02
07.02.01
07.02.02
07.02.03
07.02.04
07.02.05
07.02.06
07.02.99
07.02.00
07.03
07.04
07.05

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III) Delitos registrados en los expedientes concluidos con incumplimiento

(1 de 3)

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

 Σ

Código	Delitos registrados en los expedientes concluidos con incumplimiento según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias <i>(ver catálogo)</i>																																					
	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.	30.	31.	32.	33.	34.	35.	36.	37.	38.													
01.01																																						
01.02																																						
01.03																																						
01.04																																						
01.99																																						
02.01																																						
02.02																																						
02.03																																						
02.04																																						
02.05																																						
02.06																																						
02.06.01																																						
02.06.02																																						
02.06.03																																						
02.06.04																																						
02.06.99																																						
02.06.00																																						
02.99																																						
03.01																																						
03.02																																						
03.03																																						
03.04																																						
03.04.01																																						
03.04.02																																						
03.04.03																																						
03.04.99																																						
03.04.00																																						
03.05																																						
03.06																																						
03.99																																						
04.01																																						
04.01.01																																						
04.01.02																																						
04.01.03																																						
04.01.04																																						

Cuestionario

[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Código	Delitos registrados en los expedientes concluidos con incumplimiento según oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (ver catálogo)																								
	39.	40.	41.	42.	43.	44.	45.	46.	47.	48.	49.	50.	51.	52.	53.	54.	55.	56.	57.	58.	59.	60.	61.	62.	63.
01.01																									
01.02																									
01.03																									
01.04																									
01.99																									
02.01																									
02.02																									
02.03																									
02.04																									
02.05																									
02.06																									
02.06.01																									
02.06.02																									
02.06.03																									
02.06.04																									
02.06.99																									
02.06.00																									
02.99																									
03.01																									
03.02																									
03.03																									
03.04																									
03.04.01																									
03.04.02																									
03.04.03																									
03.04.99																									
03.04.00																									
03.05																									
03.06																									
03.99																									
04.01																									
04.01.01																									
04.01.02																									
04.01.03																									
04.01.04																									
04.01.05																									
04.01.06																									
04.01.07																									
04.01.08																									
04.01.09																									
04.01.10																									
04.01.11																									
04.01.12																									
04.01.13																									
04.01.14																									
04.01.15																									
04.01.16																									
04.01.99																									
04.01.00																									
04.02																									
04.02.01																									
04.02.02																									

Cuestionario

04.02.03
04.02.99
04.02.00
04.03
04.04
04.05
04.05.01
04.05.99
04.05.00
04.06
04.07
04.99
05.01
05.02
05.99
06.01
06.01.01
06.01.02
06.01.03
06.01.04
06.01.05
06.01.99
06.01.00
06.02
06.02.01
06.02.02
06.02.03
06.02.99
06.02.00
06.03
06.04
06.05
06.99
07.01
07.01.01
07.01.02
07.01.03
07.01.04
07.01.99
07.01.00
07.02
07.02.01
07.02.02
07.02.03
07.02.04
07.02.05
07.02.06
07.02.99
07.02.00
07.03
07.04
07.05
07.06
07.06.01
07.06.02
07.06.03
07.06.04
07.06.99
07.06.00

Cuestionario

[illegible]

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

Catálogo de oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias					
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA	43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES	23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO	44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA	24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO	45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI	25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN	46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ	26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA	47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE	27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC	48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ	28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON	49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA	50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA	30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO	51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ	31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO	52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA	32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO	53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA	33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA	54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE	34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA	55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE	35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO	56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR	36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA	57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO	37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA	58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON	38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA	59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO	39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC	60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA	40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO	61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO	41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC	62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO	42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ	63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IX.3 Expedientes pendientes de concluir por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes

Instrucción general para la pregunta de la subsección:

1.- Debe considerar la información correspondiente a los expedientes en materia de justicia para adolescentes a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y que al cierre del año se encontraban pendientes de concluir por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.

9.9.- Anote, por cada una de las oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes pendientes de concluir al cierre del año 2024 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por las personas intervinientes, según tipo de mecanismo alternativo.

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias		Expedientes pendientes de concluir, según tipo de mecanismo alternativo				
		Total	Mediación	Procesos restaurativos		
				Reunión víctima con la persona adolescente	Junta restaurativa	Círculos
						Otro tipo
1.	OFICINA CENTRAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS					
2.	OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES					
3.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA					
4.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI					
5.	OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUR SEDE LA PAZ					
6.	OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE					
7.	OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ					
8.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS					
9.	OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA					
10.	OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ					
11.	OFICINA EN CHIHUAHUA SUBSEDE CHIHUAHUA					
12.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SEDE METROPOLITANA					
13.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA NORTE					
14.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION RECLUSORIO ORIENTE					
15.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA SUR					
16.	OFICINA EN CIUDAD DE MEXICO SUBDELEGACION ZONA CENTRO					
17.	OFICINA EN COAHUILA SEDE TORREON					
18.	OFICINA EN COAHUILA SUBSEDE SALTILLO					
19.	OFICINA EN COLIMA SEDE COLIMA					
20.	OFICINA EN DURANGO SEDE DURANGO					
21.	OFICINA EN DURANGO SUBSEDE GOMEZ PALACIO					
22.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SEDE TOLUCA					
23.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE CHALCO					
24.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TEXCOCO					
25.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE NAUCALPAN					
26.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE TLALNEPANTLA					
27.	OFICINA EN EL ESTADO DE MEXICO SUBSEDE ECATEPEC					
28.	OFICINA EN GUANAJUATO SEDE LEON					
29.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE CELAYA					
30.	OFICINA EN GUANAJUATO SUBSEDE IRAPUATO					
31.	OFICINA EN GUERRERO SEDE CHILPANCINGO					
32.	OFICINA EN GUERRERO SUBSEDE ACAPULCO					
33.	OFICINA EN HIDALGO SEDE PACHUCA					
34.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULA					

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

35.	OFICINA EN HIDALGO SUBSEDE TULANCINGO						
36.	OFICINA EN JALISCO SEDE GUADALAJARA						
37.	OFICINA EN MICHOACAN SEDE MORELIA						
38.	OFICINA EN MORELOS SEDE CUERNAVACA						
39.	OFICINA EN NAYARIT SEDE TEPIC						
40.	OFICINA EN NUEVO LEON SEDE GENERAL ESCOBEDO						
41.	OFICINA EN OAXACA SEDE SAN BARTOLO COYOTEPEC						
42.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE SALINA CRUZ						
43.	OFICINA EN OAXACA SUBSEDE HUAJUAPAN DE LEON						
44.	OFICINA EN PUEBLA SEDE PUEBLA						
45.	OFICINA EN PUEBLA SUBSEDE ZACATLAN						
46.	OFICINA EN QUERETARO SEDE QUERETARO						
47.	OFICINA EN QUINTANA ROO SEDE CANCUN						
48.	OFICINA EN SAN LUIS POTOSI SEDE SAN LUIS POTOSI						
49.	OFICINA EN SINALOA SEDE CULIACAN						
50.	OFICINA EN SINALOA SUBSEDE MAZATLAN						
51.	OFICINA EN SONORA SEDE HERMOSILLO						
52.	OFICINA EN SONORA SUBSEDE CIUDAD OBREGON						
53.	OFICINA EN TABASCO SEDE VILLAHERMOSA						
54.	OFICINA EN TABASCO SUBSEDE CARDENAS						
55.	OFICINA EN TAMAULIPAS SEDE REYNOSA						
56.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE TAMPICO						
57.	OFICINA EN TAMAULIPAS SUBSEDE MATAMOROS						
58.	OFICINA EN TLAXCALA SEDE TLAXCALA						
59.	OFICINA EN VERACRUZ SEDE VERACRUZ						
60.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE COATZACOALCOS						
61.	OFICINA EN VERACRUZ SUBSEDE TUXPAN						
62.	OFICINA EN YUCATAN SEDE MERIDA						
63.	OFICINA EN ZACATECAS SEDE CIENEGUILLAS						
Σ							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE
JUSTICIA FEDERAL 2025

Módulo 3.
Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Complemento 1. Tipo de posesión, ubicación geográfica, horario de atención y datos de contacto de las oficinas
del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

[Índice](#)

[Pregunta 1.1](#)

Instrucciones generales:

1.- En el apartado "Entidad federativa" seleccione la entidad federativa donde se encuentra ubicada la oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

2.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicada la oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada la oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas correspondientes donde se encuentra ubicada la oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Las coordenadas de latitud constan de hasta ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan de hasta nueve dígitos.

5.- En la columna "Horario de atención" anote la información correspondiente en formato de 24 horas. Por ejemplo: en caso de que la oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias tenga un horario de atención de las 9 de la mañana a las 3 de la tarde, anote "9:00 - 15:00" en la referida columna.

6.- En las columnas "Correo electrónico de contacto" y "Número telefónico de contacto" debe considerar la información relacionada con los elementos institucionales a través de los cuales pueda establecer contacto la ciudadanía a efecto de solicitar cualquier tipo de información relacionada con los servicios prestados por la oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En consecuencia, no deben reportarse los datos de contacto particulares de las personas servidoras públicas.

Oficinas del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	ID oficina del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (para uso exclusivo del personal del INEGI)	Tipo de posesión (1. Propio / 2. En arrendamiento / 3. Otro tipo de posesión / 9. No identificado)	Entidad federativa		Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	Longitud	Horario de atención (formato de 24 horas)	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)
			Clave	Nombre	Clave	Nombre						
1. OFICINA CENTRAL DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS												
2. OFICINA EN AGUASCALIENTES SEDE AGUASCALIENTES												
3. OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA												
4. OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SUBSEDE MEXICALI												
5. OFICINA EN BAJA CALIFORNIA SEDE LA PAZ												
6. OFICINA EN CAMPECHE SEDE CAMPECHE												
7. OFICINA EN CHIAPAS SEDE TUXTLA GUTIERREZ												
8. OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS												
9. OFICINA EN CHIAPAS SUBSEDE TAPACHULA												
10. OFICINA EN CHIHUAHUA SEDE CIUDAD JUAREZ												

[illegible]

[illegible]

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10

Módulo 3.
Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

[Indice](#)

Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2025

[Indice](#)

34 de 441

Módulo 3.
Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Complemento 4. Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo alternativo y rango monetario en materia de justicia para adolescentes

[Indice](#)

© 2000 by Pearson Education, Inc. All rights reserved. This publication is protected by copyright. Any unauthorized reproduction or distribution, in any form or by any means, is prohibited. This publication is intended for use with the Pearson Education, Inc. curriculum materials. It is not to be used for any other purpose. This publication is not to be used for any other purpose. This publication is not to be used for any other purpose.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2025

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Glosario

[Índice](#)

Acciones formativas

Se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, entre otros de naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial. Se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea. Se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarlos y/ o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono. Se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

Área encargada del seguimiento

Se refiere a la unidad administrativa o área con la que cuenta el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, responsable del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre las personas intervinientes.

Certificación

Se refiere al documento que acredita a las y los facilitadores o personal homólogo, aptos para ingresar o permanecer en el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios generales. Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública. Se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones. Se refiere a las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones. Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública. Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Conciliación

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual las personas intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, proponen opciones de solución a la controversia en la que se encuentran involucradas. En este mecanismo la o el facilitador, además de propiciar la comunicación entre las personas intervinientes, podrá presentar alternativas de solución diversas.

Cumplimiento diferido en el acuerdo alcanzado

Se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre las personas intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que deben ser cumplidas en un tiempo determinado, por lo que se requiere dar seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/ o personal especializado para tal efecto, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones convenidas en el tiempo establecido.

Cumplimiento inmediato en el acuerdo alcanzado

Se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre las personas intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que son cumplidas en el momento de celebrar y firmar el acuerdo ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, por lo que no se requiere dar un seguimiento y/ o monitoreo por parte del área y/ o personal especializado para tal efecto.

Expediente abierto

Se refiere al expediente que contiene la solicitud admitida, la relación de hechos motivo de la controversia, los datos de las partes involucradas, y en su caso, el mecanismo a aplicar.

Expediente concluido

Se refiere al expediente en el que el mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por las personas intervinientes a través de un acuerdo celebrado y validado. Asimismo, se refiere a aquellos casos en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin que se haya logrado un acuerdo entre las personas intervinientes, o por cualquier otra causa.

Expediente concluido con acuerdo alcanzado

Se refiere al expediente en el que el mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por las personas intervinientes a través de un acuerdo celebrado y validado. Asimismo, se refiere a aquellos casos en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin que se haya logrado un acuerdo entre las personas intervinientes, o por cualquier otra causa.

Expediente iniciado

Se refiere como aquel asunto en el cual se aplica alguno de los mecanismos alternativo de solución de controversias, es decir, cuando ya se cuenta con la aceptación de las personas intervinientes y se lleva a cabo la sesión conjunta.

Invitación o cita.

Se refiere al acto que realiza el personal del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, a efecto de solicitar la comparecencia de alguna de las personas intervinientes y poder así iniciar la sesión del mecanismo alternativo, o bien, para acudir a una sesión preliminar.

Junta restaurativa

Se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima o persona ofendida, la persona imputada y, en su caso, la comunidad afectada, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con el objetivo de lograr un acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, así como la reintegración de la víctima o persona ofendida y de la persona imputada a la comunidad y la recomposición del tejido social.

Mediación

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual las personas intervinientes (solicitante y requerido), en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con la finalidad de alcanzar la solución de esta. Durante la mediación, la o el facilitador propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre las personas intervinientes.

Mediación (adolescentes)

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual la persona adolescente imputada, su representante y la víctima o persona ofendida, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. La persona facilitadora propiciará la comunicación y el entendimiento entre las personas intervinientes para que alcancen la solución al conflicto por sí mismas.

Mediación a distancia

Se refiere a los procesos de trabajo en mediación, facilitación u otro, que utiliza las nuevas tecnologías de la información para facilitar el acceso de la sociedad a la solución de conflictos del que formen parte a través de los mecanismos alternativos, que están geográficamente distantes, o bien, que por diversas circunstancias no puedan acudir presencialmente ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Mediante la asistencia del facilitador, mediador o conciliador, según el caso, se facilitará a distancia el procedimiento creando un espacio virtual, utilizando herramientas tecnológicas, para la solución del conflicto por medio de un acuerdo reparatorio.

Multifuncional

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Se refiere al órgano especializado que forma parte de la estructura orgánica de la Fiscalía General de la República, responsable de aplicar los principios, bases, requisitos y condiciones de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y justicia para adolescentes, que conduzcan a soluciones alternas previstas en la legislación procedimental penal y justicia para adolescentes aplicable.

Pendientes de determinación

Se refiere aquel expediente que, habiendo sido admitida la solicitud, al cierre del año quedó pendiente de determinarse el acuerdo de inicio de algún mecanismo alternativo.

Personal administrativo y de apoyo

Se refiere a todo el personal que desempeña funciones de asistencia al personal directivo, de logística, de soporte técnico, de gestión de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, u otras similares. Dentro de esta categoría debe considerarse al personal secretarial, de mensajería, de conducción de vehículos, de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares.

Personal auxiliar para el seguimiento de acuerdos reparatorios

Se refiere al personal especializado y/o auxiliar cuya función es realizar el seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre las personas intervinientes.

Personal directivo

Se refiere a todo el personal que ocupa algún puesto de mando, coordinación y/o dirección. Dentro de esta categoría debe considerarse a las personas titulares de las coordinaciones o direcciones de área, subdirecciones de área y/o jefaturas de departamento. Por su parte, deben excluirse las personas facilitadoras.

Personal encargado del seguimiento

Se refiere al personal especializado y/o a las personas facilitadoras del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, cuya función es realizar el seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre las personas intervinientes, cuando dicho órgano especializado no cuente con una área encargada de dicha función.

Personal notificador

Se refiere a las personas servidoras públicas cuya función principal es notificar las invitaciones, citas y demás diligencias que le son encomendadas.

Personas facilitadoras

Se refiere a las personas servidoras públicas cuya función es posibilitar, de manera justa e imparcial, la participación de las personas intervinientes en los esquemas previstos por los mecanismos alternativos de solución de controversias. Dentro de esta categoría debe considerarse a las personas facilitadoras especializadas en justicia para adolescentes, personas conciliadoras y personas mediadoras.

Personas intervinientes

Se refiere a todas aquellas personas físicas y morales que, ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, participan en algún mecanismo alternativo en calidad de solicitante o de requerido, a efecto de resolver la controversia de naturaleza penal del que forman parte. Para efectos del presente censo, son:

Personas solicitantes. Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que buscan solucionar el conflicto del que son parte, ello mediante la aplicación de algún mecanismo alternativo por parte del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias encargada de su aplicación.

Personas requeridas. Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales a las que se les convoca para que acudan al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con la finalidad de buscar la solución de la controversia de la que forman parte, ello mediante la aplicación de algún mecanismo alternativo por parte del referido órgano especializado.

Plataforma de videoconferencia

Se refiere a la aplicación web o desarrollada por particulares, que facilita la comunicación a distancia entre los usuarios, en la cual se llevan a cabo reuniones, videollamadas, chat, grabación de reuniones, comunicaciones escritas sincrónica o asincrónicamente, etc., a través de un aparato electrónico como tablet, laptop o dispositivo telefónico con acceso a internet. La plataforma tiene la característica de ser propia, adquirida o diseñada por la institución, o bien, ser una plataforma comercial como: zoom, google meet, cisco webex, microsoft teams, whatsapp, entre otras; la cual debe cumplir con los requisitos básicos de seguridad, confidencialidad, gestión documental, almacenamiento, transmisión y confirmación de datos.

Presupuesto ejercido

Se refiere al importe total erogado, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

Procesos restaurativos

Se refiere a aquellos que se utilizan para alcanzar un resultado restaurativo, los cuales pueden ser a través de los siguientes modelos de reunión:

Círculos. Se refiere al modelo mediante el cual la víctima o persona ofendida, la persona adolescente imputada, la comunidad afectada y los operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. Podrá utilizarse este modelo cuando se requiera la intervención de operadores para alcanzar un resultado restaurativo, cuando el número de participantes sea muy extenso, o cuando la persona que facilita lo considere el modelo idóneo en virtud de la controversia planteada.

Junta restaurativa. Se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima o persona ofendida, la persona adolescente imputada y, en su caso, la comunidad afectada, en el libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia; la cual se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Reunión de la víctima con la persona adolescente. Se refiere al procedimiento mediante el cual la víctima o persona ofendida, la persona adolescente y su representante, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia sin la participación de la comunidad afectada. La persona facilitadora dirigirá el tema hacia la reparación del daño y, conforme a las propuestas de las personas intervinientes, facilitará la comunicación para que puedan alcanzar un resultado restaurativo.

Registro administrativo

Se refiere a la serie de datos que se recaban de manera sistemática sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación o control y que son actualizados permanentemente como parte de la función de oficinas públicas, privadas o de organizaciones de la sociedad civil, y que originalmente son recolectados con fines no estadísticos.

Revisión de admisibilidad

Se refiere a la etapa en la que el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la apertura del expediente e invitación a las partes.

Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados

Se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.

Servicios de conexión remota

Se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

Sesiones

Se refiere a las reuniones llevadas a cabo entre las personas facilitadoras y las intervinientes, o bien, de forma separada (preliminares), además de la presencia de auxiliares y personas expertas a petición de las partes; ello con el objetivo de establecer las reglas y el propósito del mecanismo alternativo. En caso de sujetarse a alguno, se realizan diversas sesiones hasta concluirlo.

Solicitantes derivantes

Se refiere a los órganos ministeriales o jurisdiccionales que tienen conocimiento de una controversia del orden penal, y derivan el asunto con el fin de solicitar el inicio de un mecanismo alternativo al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Solicitantes particulares

Se refiere a todas aquellas personas interesadas, como son las personas físicas o morales, que, por iniciativa propia y sin la intervención de alguna autoridad, buscan solucionar la controversia de la que son parte y, por lo tanto, acuden por sí mismas ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Solicitud para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias

Se refiere a aquella petición que las personas interesadas (solicitantes derivantes o particulares) presentan de manera verbal o escrita ante el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en la cual se solicita iniciar un mecanismo alternativo a efecto de solucionar una controversia, siempre y cuando sea procedente resolverla mediante esta forma de acuerdo con la legislación respectiva. Dicha solicitud debe contener el nombre de las personas en conflicto, ello con la finalidad de que sean invitadas a conciliar o mediar la controversia.

Solución parcial

Se refiere al tipo de solución en determinado mecanismo alternativo a través de la cual se logra un acuerdo reparatorio entre la persona solicitante y la persona requerida sobre algún hecho de la controversia, dejando a salvo los derechos de estos respecto de lo no resuelto en el acuerdo.

Solución total

Se refiere al tipo de solución en determinado mecanismo alternativo a través de la cual se logra un acuerdo reparatorio entre la persona solicitante y la persona requerida sobre todos los hechos de la controversia; el cual, una vez cumplido, pone fin al conflicto del que forman parte.